

**Baja California Sur
Ejercicio Fiscal 2016**

**Evaluación Específica del Desempeño Fondo de
Aportaciones para la Educación Tecnológica y de
Adultos (FAETA)**



Lista de acrónimos, abreviaturas y siglas	4
Relación de matrices, gráficas, diagramas y tablas	7
Introducción General.....	9
Objetivo general de la evaluación	11
Objetivos específicos	11
Normatividad	12
Resumen ejecutivo	14
Nota metodológica.....	21
Capítulo A.- Antecedentes y presentación del FAETA.....	24
1.- Antecedentes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	24
2.- Características del Fondo	27
Capítulo B.- Evaluación del Desempeño.....	31
3.- Contribución y destino.....	32
4.- Gestión	52
5.- Generación de información y rendición de cuentas	73
6.- Orientación y medición de resultados.....	82
Capítulo C.- Cumplimiento de Objetivos y Metas	91
7.- Valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	92
7.1.- Actualización de la MIR 2015	93
7.2.- Presentación de las MIR´s del FAETA 2016	101
7.3.- Existencia y valoración de la ficha técnica.....	105
7.4.- Congruencia con la MML	110
7.4.1.- Valoración de la lógica vertical	111
7.4.2.- Valoración de la lógica horizontal	113
7.5.- Alineación y vinculación con objetivos estratégicos.....	115
8.- Cumplimiento de metas y objetivos	118
8.1.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores estratégicos)	119
8.2.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores de gestión) ...	128
8.3.- Avance del Indicador Sectorial	141
8.4.- Calidad de la información reportada mediante el SFU.....	144
9.4.1. Nivel Financiero.....	146
9.4.2. Nivel Indicadores.....	149
8.4.3. Nivel Gestión de Proyectos	153
9.- Cobertura.....	154



9.1.- Evolución de la cobertura.....	158
Capítulo D.- Resultados y Conclusiones.....	161
10.- Efectos atribuibles al Fondo.....	162
11.- Otros efectos y hallazgos.....	168
12.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).....	170
12.1.- Aspectos comprometidos en el 2015.....	170
12.2.- ASM determinados para el 2016.....	170
13.- Conclusiones.....	172
14.- Fuentes de información.....	178
15.- Anexos.....	181



Lista de acrónimos, abreviaturas y siglas

AF	Avance Financiero.
APF	Administración Pública Federal.
ASF	Auditoría Superior de la Federación.
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora.
BCS	Estado de Baja California Sur.
C.B.T.I.S	Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.
CECADEP	Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.
CECyTE	Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos.
CNS	Consejo Nacional de Salud.
COBACH	Colegio de Bachilleres.
COG	Clasificador por Objeto del Gasto.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CONALEP-BCS	Colegio de Educación Profesional Técnica de Baja California Sur.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONEVYT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.
COPLADE	Comité de Planeación del Desarrollo Estatal.
COPLADEMUN	Comité de Planeación del Desarrollo Municipal.
COSDAC	Coordinación Sectorial de Desarrollo Académico.
COSNET	Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CUC	Convenios Únicos de Coordinación.
CUD	Convenios Únicos de Desarrollo.
CZ	Coordinación de Zona.
DE	Dependencia(s) Ejecutora(s).
DGB	Direcciones Generales de Bachillerato.
DGCFT	Direcciones Generales de Centros de Formación para el Trabajo.
DGECyTM	Direcciones Generales de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar.
DGEST	Direcciones Generales de Educación Secundaria Técnica.
DGETI	Direcciones Generales de Educación Tecnológica Industrial.
DGTA	Direcciones Generales de Educación Tecnológica Agropecuaria.
DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
ECBCC	Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas.
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica.
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.
FAISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
FAISM	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.



FISE	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.
FISMDF	Fondo para la Infraestructura Social Municipal del Distrito Federal.
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
FONE	Fondo de Aportaciones para el Gasto Operativo y Nómina Educativa.
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal.
GPP	Componente Gestión de Programas o Proyectos.
GpR	Gestión para Resultados.
I	Indicador de calidad de la Información del Nivel Indicadores.
IC	Índice de Calidad en la Información.
IEEA-BCS	Institutos Estatales de Educación para los Adultos.
IISNB	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato.
INAPAM	Instituto Nacional para las Personas Mayores.
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGDS	Ley General de Desarrollo Social.
LGE	Ley General de Educación.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LNEA	Ley Nacional de Educación para Adultos.
LPCGPBCS	Ley de Presupuesto y Control de Gasto Público del Estado de Baja California Sur.
MEVyT	Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología del Marco Lógico.
MS	Media Superior.
N/D	No disponible.
NORMA	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al FAETA, y los formatos de presentación.
PA	Población Atendida.
PAE 2016	Programa Anual de Evaluación 2016.
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
PEC	Programa Especial de Certificación.
PED 2015-2021	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
PEF 2016	Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
PEVID	Programa de Evaluación Integral del Desempeño por Competencias.
PLANEA	Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes.
PND 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
PO	Población Objetivo.
POA	Programa Operativo Anual.
PROSPERA	Programa de Inclusión Social.
PSE 2013-2018	Programa Sectorial de Educación.
SACG	Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.
SAE	Sistema de Administración Escolar.



SASA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social.
SEDIF	Sistema Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia.
SEIT	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SFA	Secretaría de Finanzas y Administración de Baja California Sur.
SFU	Sistema de Formato Único.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SIE	Sistema de Información Ejecutiva.
SIGEFA	Sistema de Gestión de Formación Académica.
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato.
SNPD	Sistema Nacional de Planeación Democrática.
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
SSA	Secretaría de Salud.
SEGOB	Secretaría de Gobernación.
TdR	Términos de Referencia
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación.
UEIA	Unidad de Estudios e Intercambio Académico.
ZAP	Zonas de Atención Prioritaria.



Relación de matrices, gráficas, diagramas y tablas

Diagrama 1.- Procesos en la Gestión del Fondo.	¡Error! Marcador no definido.
Diagrama 2.- Proceso de Asignación (Educación Tecnológica).	54
Diagrama 3.- Proceso de Ejercicio (Educación Tecnológica).	56
Diagrama 4.- Proceso de Seguimiento 1 SFU (Educación Tecnológica).	57
Diagrama 5.- Proceso de Seguimiento 2 (Educación Tecnológica).	58
Diagrama 6.- Proceso de Asignación (Educación para Adultos).	60
Diagrama 7.- Proceso de Ejercicio IEEA-BCS.	63
Diagrama 8.- Proceso de Seguimiento del SFU.	64
Diagrama 9.- Incorporación de las personas beneficiarias.	66
Gráfica 1.- Avance del Indicador nivel Propósito (Educación Tecnológica).	120
Gráfica 2.- Avance del Indicador nivel nivel Componente 1 (Educación Tecnológica).	122
Gráfica 3.- Avance del Indicador nivel nivel Componente 2 (Educación Tecnológica).	124
Gráfica 4.- Avance del Indicador nivel nivel Actividad 1 (Educación Tecnológica).	128
Gráfica 5.- Avance del Indicador nivel nivel Actividad 2 (Educación Tecnológica).	130
Gráfica 6.- Avance del Indicador nivel nivel Componente 1 (Educación para Adultos).	132
Gráfica 7.- Avance del Indicador nivel nivel Componente 2 (Educación para Adultos).	134
Gráfica 8.- Avance del Indicador nivel nivel Componente 3 (Educación para Adultos).	136
Gráfica 9.- Avance del Indicador nivel nivel Actividad 1 (Educación para Adultos).	137
Gráfica 10.- Avance del Indicador nivel nivel Actividad 2 (Educación para Adultos).	138
Gráfica 11.- Avance del Indicador nivel nivel Actividad 3 (Educación para Adultos).	139
Gráfica 12.- Avance del Indicador nivel nivel Actividad 4 (Educación para Adultos).	140
Gráfica 13.- Avance del Indicador Sectorial 1.	141
Gráfica 14.- Avance del Indicador Sectorial 2.	142
Gráfica 15.- Avance del Indicador Sectorial 3.	143
Gráfica 16.- Evaluación de la Calidad SFU-1.	147
Gráfica 17.- Evaluación de la Calidad SFU-2.	148
Gráfica 18.- Evaluación de la Calidad SFU-3.	150
Gráfica 19.- Evaluación de la Calidad SFU-4.	152
Gráfica 20.- Alumnos no atendidos con FAETA.	156
Gráfica 21.- Evolución de la Cobertura (Educación Tecnológica).	159
Gráfica 22.- Evolución de la Cobertura (Educación para Adultos).	160
Gráfica 23.- Absorción de egresados de secundaria.	162
Gráfica 24.- Eficiencia Terminal.	163
Gráfica 25.- Alumnos por Docente.	164
Gráfica 26.- Alumnos por Computadora y Administrativos por computadora.	165
Gráfica 27.- Indicadores y Presupuesto FAETA.	166
Matriz 1.- Actualización de la MIR 2015 (Educación Tecnológica).	94
Matriz 2.- Actualización de la MIR 2015 (Educación para Adultos).	97
Matriz 3.- MIR FAETA 2016 (Educación Tecnológica).	101
Matriz 4.- MIR FAETA 2016 (Educación para Adultos).	103
Tabla 1. Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos.	29
Tabla 2. Calendario de distribución FAETA 2016.	36
Tabla 3. Calendario de distribución FAETA 2016.	36
Tabla 4. Calendario de distribución FAETA 2016.	37
Tabla 5. Pagos Servicios Personales CONALEP-BCS.	42
Tabla 6. Destino de las Aportaciones FAETA.	43
Tabla 7. Presupuesto del FAETA 2016, por plantel.	43
Tabla 8. Presupuesto del FAETA 2016, SFU 4º Trimestre.	44
Tabla 9. Presupuesto del FAETA 2016, por Capítulo de Gasto.	45
Tabla 10. Presupuesto Ejercido del FAETA 2016, por distribución geográfica.	46
Tabla 11. Presupuesto del FAETA 2016, por tipo de apoyo.	47



Tabla 12. Concurrencia de Recursos en la Entidad	50
Tabla 13. Concurrencia de Recursos en la Entidad	51
Tabla 14. Asignación (Educación Tecnológica)	53
Tabla 15 Ejercicio (Educación Tecnológica)	55
Tabla 16. Proceso de Seguimiento 1 (SFU)	57
Tabla 17. Proceso de Seguimiento 2	58
Tabla 18. Proceso de Seguimiento (SFU)	64
Tabla 19. Incorporación de las personas beneficiarias.	65
Tabla 20. Seguimiento de las transferencias FAETA 2016	69
Tabla 21. Seguimiento de las transferencias FAETA 2016	69
Tabla 22. Reportes del SFU, CONALEP-BCS	75
Tabla 23. Reportes del SFU, IEEA-BCS	75
Tabla 24	78
Tabla 25. Transparencia y rendición de cuentas de Educación Tecnológica	79
Tabla 26. Transparencia y rendición de cuentas de Educación para Adultos	80
Tabla 27. Transparencia y rendición de cuentas de Educación para Adultos	81
Tabla 28. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión	85
Tabla 29. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión	87
Tabla 30. Calendario de actividades de la prueba PLANEA	89
Tabla 31. Resultados de la Prueba PLANEA 2016 (Lenguaje y Comunicación).	90
Tabla 32. Resultados de la Prueba PLANEA 2016 (Matemáticas).	90
Tabla 33. Ficha Técnica FAETA 2016 (Educación Tecnológica)	106
Tabla 34. Ficha Técnica FAETA 2016 (Educación para Adultos)	108
Tabla 35. Lógica Vertical de la MIR del FAETA (Educación Tecnológica)	111
Tabla 36. Lógica Vertical de la MIR del FAETA (Educación para Adultos)	112
Tabla 37. Alineación MIR FAETA 2016 (Educación Tecnológica)	116
Tabla 38. Alineación MIR FAETA 2016 (Educación para Adultos)	117
Tabla 39. Cálculo del Promedio del IC del FAETA.	145
Tabla 40. Cobertura del FAETA 2016 en BCS.	155
Tabla 41. Cobertura del FAETA 2016 en BCS. (Educación para Adultos)	157
Tabla 42. Evolución de la Cobertura (Educación Tecnológica).	158
Tabla 43. Evolución de la Cobertura (Educación para Adultos)	160
Tabla 44. Absorción de egresados de secundaria	162
Tabla 45. Eficiencia Terminal	163
Tabla 46. Alumnos por Docente	163
Tabla 47. Alumnos por computadora y Administrativos por Computadora	164
Tabla 48. Correlación FAETA vs cobertura	167
Tabla 49. ASM 2016 (Educación Tecnológica)	170
Tabla 50. ASM 2016 (Educación para Adultos)	171
Tabla 51. FODA FAETA (Educación Tecnológica)	174
Tabla 52. FODA FAETA (Educación para Adultos)	176

Introducción General

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) que constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, entre autoridades federales, estatales y municipales: a fin de efectuar acciones de común acuerdo y, mediante el establecimiento de objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California Sur (PED) 2015-2021, que dan cuenta de la gestión pública orientada a resultados (GpR), implantada por la Federación así como en el estado y; dentro del marco de los principios de administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, que se enmarcan en la Constitución; así como de la evaluación del desempeño a que estos deben ser sujetos, según el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), misma que forma parte de los mecanismos de evaluación, del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) establecido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como un elemento de la GpR.

Se presenta a continuación el Informe Final de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016, llevada a cabo en el Estado de Baja California Sur, como parte de las acciones del Gobierno del Estado para transparentar el ejercicio, destino y resultados obtenidos por sus Dependencias Ejecutoras (DE) y, para que estas lleven a cabo los procesos de mejora continua que sean necesarios para minimizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que fueron determinados en la presente evaluación y, comprometidos por las DE a través de los mecanismos determinados para tal efecto.

La valoración del desempeño del FAETA incluye un diagnóstico integral respecto del grado de cumplimiento de sus metas y objetivos, con base en los indicadores estratégicos y de gestión de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), reportados a la SHCP, a través del Sistema de Formato Único (SFU). Incorpora una valoración de su impacto en la entidad. Presenta su cobertura, determinada mediante el cálculo de sus beneficiarios (población atendida mediante los componentes desarrollados con recursos del Fondo), adicionalmente se muestra su evolución histórica. Así como un análisis de la contribución y destino, gestión, generación de información y rendición de cuentas y orientación y medición de resultados del Fondo.

La importancia de la presente evaluación radica en que, a través de un diagnóstico integral elaborado, que implicó la formulación del análisis FODA y los efectos atribuibles al impacto del Fondo en el Estado; se generaron recomendaciones y, se determinaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que, servirán, entre otros temas, para:



- a) Generar información útil y confiable que coadyuve en la toma de decisiones de los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo en el Estado, orientando estos hacia el logro de resultados relacionados con el fin del FAETA.
- b) Valorar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados de los principales indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, que den cuenta del comportamiento y/o del impacto de estos en la Entidad Federativa.
- c) Propiciar que los resultados de la fiscalización del manejo de los recursos federales que lleva a cabo la Auditoría Superior de la Federación (ASF), mediante la revisión de la Cuenta Pública Federal, en apego al principio de anualidad, entre otros, se lleve a cabo preferentemente sin observaciones respecto de la falta de evaluaciones del desempeño de los Fondos antes mencionados, en el ejercicio fiscal 2016, en el Estado.

Tiempos de cambio, de gran complejidad, exigen una mayor observancia y apego a la Ley por parte de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Estado, de esta forma, cada uno contribuirá al logro de los objetivos estratégicos trazados para el Estado de Baja California Sur.

Objetivo general de la evaluación

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en Baja California Sur, para el ejercicio fiscal concluido 2016, con el objetivo de mejorar la gestión los resultados y la rendición de cuentas, mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.

Alcances de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en Baja California Sur en el ejercicio fiscal concluido 2016 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución la gestión y el desempeño local del fondo.

Normatividad

La evaluación del desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, del Ramo General 33, se encuentra contemplada en el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que al respecto, menciona que: “los resultados del ejercicio de los recursos que dispongan la federación, estados y municipios serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos”.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), contempla en el artículo 49, fracción V, que se lleve a cabo la evaluación del desempeño, expresándolo en los siguientes términos: “El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)”.

Por su parte, la LFPRH establece en su artículo 110, que la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Así también, existe diversa normatividad que se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño, mediante la cual, se establecen disposiciones para las Dependencias y Entidades ejecutoras de los recursos, que deben observar en el ejercicio, administración, control, evaluación, seguimiento y transparencia en la información de los recursos federales transferidos.

Estas disposiciones, entre otras del ámbito federal, como algunas estatales, mediante las cuales se establecen las bases técnicas y metodológicas para la correcta implementación del SED, son el marco de referencia legal, técnico y metodológico, sobre el cual se desarrolla la presente evaluación del desempeño, toda vez que; mediante la verificación del cumplimiento de tales disposiciones, se permitió establecer la valoración del Fondo. Entre otra normativa, citamos a continuación, aquella que resultó trascendente en el proceso de esta evaluación:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).*
- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*
- *Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur (LPCGPBCS).*
- *Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).*
- *Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).*
- *Ley General de Desarrollo Social (LGDS).*
- *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Calendarización de los recursos).*
- *Acuerdo 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.*



- Acuerdo 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF 2015).
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016).
- Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos para la Evaluación).
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos para Informar recursos federales).
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016 (Lineamientos MIR).
- Criterios generales para evaluar el comportamiento del gasto programable, por programa presupuestario e indicadores de desempeño.
- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016 (Criterios MIR).
- Guía para la construcción de la MIR (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 (TdR Desempeño del CONEVAL).
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Resumen ejecutivo



Presentación del Fondo	
Nombre:	Siglas:
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FAETA
Dependencias Ejecutoras:	CONALEP-BCS IEEA-BCS
Descripción del Fondo:	La finalidad del fondo es la prestación de servicios educativos de nivel medio superior para formar profesionales técnicos y profesionales técnico bachiller que se incorporen en el sector productivo y contribuir a la formación de adultos mediante una enseñanza que permita incrementar sus capacidades, elevar su calidad de vida, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.
Población Objetivo	Población Atendida
Educación Tecnológica (CONALEP-BCS): Número de alumnos egresados del nivel secundaria.	Educ. Tecnológica (CONALEP-BCS): 1,879 <i>(Alumnos matriculados en el periodo)</i>
Educación para Adultos (IEEA-BCS): Población en rezago educativo de 15 años y más.	Educación para Adultos (IEEA-BCS): 18,053 <i>(Alumnos atendidos y graduados en el periodo)</i>
Cobertura en 2016:	Educ. Tecnológica (CONALEP-BCS): 16.99% Educación para Adultos (IEEA-BCS): 11.80%
Presupuesto Autorizado 2016	Presupuesto Autorizado 2015
61,059,801	57,553,467
Educación Tecnológica (CONALEP): 32,099,637 Educación para Adultos (IEEA-BCS): 28,960,164	Educ. Tecnológica (CONALEP-BCS): 30,051,110 Educación para Adultos (IEEA-BCS): 27,502,357
Congruencia de la MIR con la MML	
Educación Tecnológica (CONALEP-BCS): Se observó que el indicador del nivel Fin, no contó con el medio de verificación.	
Educación para Adultos (IEEA-BCS): La MIR 2016 del IEEA-BCS, contó con los cuatro niveles (fin, propósito, componente y actividad) que se enmarcan en la MML, y estos, contaron con sus respectivos elementos (resumen narrativo, indicador, método de cálculo, medios de verificación y supuestos), es decir, se encontró bien estructurada.	
Alineación y vinculación de la MIR con objetivos estratégicos	
Las MIR's se encontraron alineadas con el PND 2013-2018, con el PSE 2013-2018, con el PED-BCS 2015-2021 y con los objetivos, misión y visión del CONALEP y del IEEA-BCS respectivamente.	



Cumplimiento en el Reporte de los SFU		
CONALEP-BCS		
Trimestre	Financiero	Indicadores
1	SI	NO
2	SI	SI
3	SI	SI
4	SI	SI

IEEA-BCS		
Trimestre	Financiero	Indicadores
1	SI	NO
2	SI	NO
3	SI	SI
4	SI	SI

Análisis de la Calidad de la Información de los SFU	
Avance Financiero	
CONALEP-BCS	
Indicador AF: 0	Calidad de la Información: 100%
<i>Lo reportado como ministrado por la dependencia y lo transferido por la SHCP en el SFU de cuarto trimestre de nivel financiero coinciden.</i>	<i>Las transferencias realizadas por la Federación corresponden con lo recaudado por la entidad federativa.</i>
IEEA-BCS	
Indicador AF: 0.01	Calidad de la Información: 85%
<i>Lo reportado como ministrado por la dependencia y lo transferido por la SHCP en el SFU de cuarto trimestre de nivel financiero difieren por \$351,689.00 pesos.</i>	<i>El presupuesto aprobado en el SFU coincidió con lo asignado en el PEF. Los registros de transferencias realizadas por la Federación no corresponden con lo recaudado por la entidad federativa (SFU 4^o trim.).</i>
Avance de Indicadores	
CONALEP	
Indicador I: 0.7	Calidad de la Información: 65.6%
<i>No se registraron adecuadamente las metas de los indicadores: porcentaje del alumnado en planteles Conalep que participan en programas de tutoría en la entidad federativa y del índice de incorporación al SNB.</i>	<i>En el SFU de segundo y cuarto trimestre no se reportó el avance ni la meta del indicador de nivel Actividad 2. En el SFU de cuarto trimestre no se reportó el avance del indicador de nivel Fin.</i>
IEEA-BCS	
Indicador I: 1	Calidad de la Información: 51%
<i>No se programaron las metas y no se reportó avance de los indicadores, según su frecuencia de cálculo.</i>	<i>No fue posible evaluar si la unidad de medida establecida en las metas correspondía con la unidad de medida reportada en la MIR. No se reportaron los avances de acuerdo a la frecuencia de medición indicada en la MIR y el SFU.</i>



Resultados y cumplimiento de Metas		
CONALEP-BCS		
Fin*		
<i>Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
N/A*	N/P*	N/A*
Propósito		
<i>Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
95.19%	100%	4.81%
Componente 1		
<i>Absorción de Educación Profesional Técnica</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
98.15%	100%	1.85%
Componente 2		
<i>Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
0%	100%	100%
Actividad 1		
<i>Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
100%	100%	0%
Actividad 2		
<i>Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
1,847	N/P	N/A
<p>*Es un indicador de la MIR, que corresponde al Colegio Nacional realizar su cálculo y reporte en el SFU. Por lo que los resultados de este, no son imputables al Estado. N/P.- Significa No Presentó. N/A.- Significa No Aplica.</p>		



Resultados y cumplimiento de Metas		
IEEA-BCS		
Fin*		
<i>Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
32.74%*	N/P*	N/A*
Propósito 1*		
<i>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
3.37%*	N/P*	N/A*
Propósito 2*		
<i>Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria.</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
8.62%*	N/P*	N/A*
Propósito 3*		
<i>Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
5.97%*	N/P*	N/A*
Componente 1		
<i>Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
100%	N/P	N/A
Componente 2		
<i>Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
0%	N/P	N/A
Actividad 1		
<i>Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
80	N/P	N/A
Actividad 2		
<i>Porcentaje de asesores con formación continua</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
100%	N/P	N/A
Actividad 3		
<i>Porcentaje de exámenes acreditados</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
75.36%	N/P	N/A
Actividad 4		
<i>Porcentaje de certificados entregados</i>		
Resultado	Meta	Diferencia
8,199	N/P	N/A
*Es un indicador de la MIR, que corresponde al INEA realizar su cálculo y reporte en el SFU. Por lo que los resultados de este, no son imputables al Estado. N/P.- Significa No Presentó. N/A.- Significa No Aplica.		



Componente Educación Tecnológica
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.</i>
Componentes Educación para Adultos
<ul style="list-style-type: none">▪ <i>Servicio de educación básica otorgado en plazas comunitarias con el uso de tecnologías de la información y comunicación y en círculos de estudios en localidades mediante el modelo educativo del INEA.</i>▪ <i>Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.</i>
Efectos atribuibles al Fondo Educación Tecnológica (CONALEP-BCS)
De acuerdo con los resultados presentados se observó que la absorción de alumnos egresados de secundaria está disminuyendo por el efecto de la población migratoria en el estado, entre otros posibles.
Efectos atribuibles al Fondo Educación para Adultos (IEEA-BCS)
El fondo ha contribuido a disminuir la población en rezago educativo. Sin embargo, cabe resaltar que el rezago educativo se encuentra influenciado, entre otras causas por la población migratoria en BCS que en los últimos años ha observado un incremento considerable.



FODA CONALEP-BCS		
Sección de la Evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas
Contribución y Destino	<ul style="list-style-type: none"> -Cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones. -Mantiene los registros contables y financieros acerca del destino de los recursos del FAETA, conforme a los preceptos de armonización contable, establecidos por el CONAC. -Cuenta con tres fuentes de financiamiento (Federales, Estatales e Ingresos Propios), para el cumplimiento de sus atribuciones. -La MIR del FAETA se encontró alineada con los objetivos nacionales establecidos en el PND y PSE, por lo que se contribuye en la consecución de dichos objetivos. - Tiene debidamente identificada a la población objetivo, a la cual se apoyará con los recursos transferidos a las Entidades Federativas. 	<ul style="list-style-type: none"> -No cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios. -No cuenta con un documento en el cual se identifiquen las estrategias utilizadas para la atención de la demanda de los servicios. - El plantel San José del Cabo no está autorizado.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> -Lleva a cabo cada uno de los procesos claves (Asignación, Ejercicio y Seguimiento), involucrados en la gestión del Fondo. -Cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. -Los registros contables y presupuestales de los ingresos se encuentran actualizados, identificados y controlados. -Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. -Cuenta con estrategias, para cada uno de los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. 	
Generación de información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -Recolecta información referente a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, a través del POA, SIE web, SAE, SIGEFA. -Se registró en tiempo y forma el momento contable, además de cumplir con todas las relaciones válidas para el reporte de momentos contables, según los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. - Tanto la MIR, como los SFU del FAETA fueron publicados en tiempo y forma en el portal oficial de la SHCP, y el portal oficial de la SFA- BCS. 	<ul style="list-style-type: none"> -No se programaron metas en el SFU. -En la página oficial del CONALEP-BCS, no se encuentra actualizada y/o completa la siguiente información: Formatos de la NORMA, reportes del SFU, organigrama, reportes de auditorías. -Falta de capacitación de los servidores públicos en relación al cálculo de los indicadores de la MIR, al seguimiento de los resultados y, en el reporte del SFU. -No cuenta con un registro propio de la MIR ni de la ficha técnica del FAETA.
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> -Presenta informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica a través de la prueba PLANEA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Inefectividad en la solicitud de las fichas de inscripción, lo cual repercute en que la institución no alcance su meta de Matriculación.



FODA IEEA-BCS		
Sección de la Evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas
Contribución y Destino	<ul style="list-style-type: none"> -Cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones. - Mantiene los registros contables y financieros acerca del destino de los recursos del FAETA, conforme a los preceptos de armonización contable, establecidos por el CONAC. -Cuenta con tres fuentes de financiamiento (Federales, Estatales y Ramo 11), para el cumplimiento de sus atribuciones. -La MIR del FAETA se encontró alineada con los objetivos nacionales establecidos en el PND y PSE, por lo que se contribuye en la consecución de dichos objetivos. -Tiene debidamente identificada a la población objetivo, la cual se apoyará con los recursos transferidos a las Entidades Federativas. -Oferta servicios No escolarizados lo cual permite a la población económicamente activa el acceso a los servicios de educación. -El número de graduados aumentó considerablemente pasando de 3 765 en 2015 a 12 179 en 2016, asegurando una mayor cobertura en dicha vertiente. 	<ul style="list-style-type: none"> -No cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios. -No cuenta con un documento en el cual se identifiquen las estrategias utilizadas para la atención de la demanda de los servicios.
Gestión	<ul style="list-style-type: none"> -Lleva a cabo cada uno de los procesos claves (Asignación, Ejercicio y Seguimiento), involucrados en la gestión del Fondo. -Cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. -Los registros contables presupuestales de los ingresos se encuentran actualizados, identificados y controlados. -Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones. -Cuenta con estrategias, para cada uno de los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación de adultos. 	
Generación de Información y rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> -Recolecta información referente a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, a través de cuestionarios de educandos y censos de INEGI. -Se registró en tiempo y forma el momento contable, además de cumplir con todas las relaciones válidas para el reporte de momentos contables, según los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. -Cuenta con todos los documentos normativos actualizados del Fondo. 	<ul style="list-style-type: none"> -No cuenta con una plantilla de personal desagregada por género. -No se realizaron todos los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados, en tiempo y forma (a través del SFU). -No se programaron en el SFU las metas de los indicadores en los plazos establecidos. -El registro en el SFU del recurso recaudado, es inferior al presupuesto modificado. -Falta de capacitación de los servidores públicos en relación al cálculo de los indicadores de la MIR, al seguimiento de los resultados y, en el reporte del SFU. -No cuenta con un registro propio de la MIR ni de la ficha técnica del FAETA.
Orientación y medición de resultados	<ul style="list-style-type: none"> -La MIR del FAETA se encontró debidamente estructurada dentro de los parámetros que establece la Metodología del Marco Lógico (MML), con lo cual se asegura la orientación a resultados. 	<ul style="list-style-type: none"> -No cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos.

Nota metodológica

Modelos y Técnicas

Se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), aplicable para la evaluación del ejercicio fiscal 2016.

La evaluación (plasmada en el capítulo B) se presenta a través de 18 preguntas, de acuerdo con el TdR citado, y se dividen en apartados de análisis:

Apartado	Preguntas	Total
Contribución y destino	1 a 6	6
Gestión	7 a 11	5
Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
Total	18	18

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad. El análisis de gabinete comprendió el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y con indicadores externos, entre otras. También se llevaron a cabo entrevistas de profundidad con servidores públicos del CONALEP-BCS y del IEEA-BCS responsables del Fondo en la entidad. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con los encargados de las áreas de Administración y Finanzas y Planeación y Programación, tanto del CONALEP-BCS como del IEEA-BCS, para integrar información específica sobre procesos de evaluación, control, seguimiento, sistematización de la información, entre otros aspectos.

Adicionalmente, para el desarrollo del Capítulo C, el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Piloto de los Fondos del Ramo General 33 2014-2015 (del CONEVAL), sirvió para la valoración del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en los resultados de avance de los indicadores estratégicos y de gestión reportadas por las Dependencias Ejecutoras a la SHCP, a través de los SFU correspondientes. Se presenta en este capítulo, una valoración de las matrices, su alineación con los objetivos nacionales y sectoriales, así como la congruencia con la MML. Las técnicas principales, entre otras, utilizadas para la correcta valoración de los indicadores, fueron: Verificación de la congruencia de la Metodología del Marco Lógico (MML) de la MIR, evaluación de la calidad de la información de los SFU trimestrales, con base en los “Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”, análisis del avance porcentual en el cumplimiento de metas y objetivos y de cobertura con base en la información de los SFU trimestrales, análisis histórico del avance de indicadores de la MIR de la educación tecnológica y de otros indicadores relacionados con la valoración de los fines y objetivos del Fondo y, análisis de correlación de indicadores, entre otras.



Diseño muestral

La determinación de las muestras, al encontrarse estas sujetas al ejercicio fiscal 2016, a los procedimientos y a la metodología, se llevó a cabo mediante investigación de gabinete (recabación de información por medio de un cuestionario y entrevistas de profundidad) aplicadas a los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo, tanto del CONALEP-BCS, como del IEEA-BCS en Baja California Sur. Los temas valorados a través de estas herramientas de investigación, fueron principalmente sobre aspectos presupuestales, de planeación, contabilidad, reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda (SHCP), que dieran cuenta sobre los resultados del Fondo.

Supuestos empleados

Se utilizaron los siguientes supuestos para la correcta valoración del Fondo:

- a) Que la valoración del avance de los indicadores, se realizaría con base en la información de los reportes trimestrales del SFU publicados por la SHCP y verificados por los SFU publicados en la entidad federativa.
- b) Que la revisión de las MIR's del Fondo, se haría con base en la MML y en la Guía para la Construcción de las MIR's, emitidas por la SHCP.
- c) Que la valoración de la calidad de la información reportada en los SFU, se llevaría a cabo conforme a la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Características del tamaño muestral

Se estableció contar con muestras de tipo cuantitativo, que permitieran valorar: el grado de cumplimiento de objetivos y metas, la cuantificación y valoración de la cobertura, la contribución del Fondo en el logro de objetivos estratégicos federales y, en su caso estatales, que permitieran establecer la eficacia y la eficiencia presupuestal del ejercicio de los recursos. Asimismo, se consideró necesario contar con información cualitativa, que permitiera valorar aspectos subjetivos importantes sobre: la contribución y destino, gestión, generación de información y rendición de cuentas y orientación y medición de resultados de las DE del Fondo en la entidad.

Dispersión de las muestras

Se realizaron análisis de correlación entre indicadores educativos y el presupuesto del FAETA (para la vertiente de Educación Tecnológica y para la vertiente de Educación para los Adultos), cuyos resultados, indican el grado de dispersión de las muestras de los indicadores seleccionados para valorar los efectos del Fondo en el Estado de Baja California Sur (apartado 11 del Informe: "Efectos atribuibles al Fondo").



Calidad y suficiencia de la información

La información recabada para la evaluación del desempeño, se consideró: suficiente, debido a que se obtuvo la necesaria para sustentar los análisis realizados con las técnicas aplicadas y, relevante debido a la coherencia y relación lógica entre la misma, lo que permitió establecer conclusiones y recomendaciones.

Se cuenta con un apartado específico de evaluación de la calidad de la información de los SFU reportados a la SHCP por las Dependencias Ejecutoras de los recursos del FAETA en donde se aprecia el grado de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad para cada uno de sus niveles (apartado 8.4.: “Calidad de la información reportada mediante el SFU”).

Capítulo A.- Antecedentes y presentación del FAETA

1.- Antecedentes del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) cuenta con dos objetivos principales, el primero es la prestación de servicios educativos de nivel medio superior para formar profesionales técnicos y profesionales técnico bachiller que se incorporen en el sector productivo y, el segundo; favorecer la formación de adultos mediante una enseñanza que permita incrementar sus capacidades, elevar su calidad de vida, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Entre los antecedentes primordiales del Fondo, en sus vertientes Educación Tecnológica y Educación de Adultos, destacan los siguientes:

El Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000) instituyó que el “nuevo federalismo” surgiera del reconocimiento de los espacios de autonomía de las comunidades políticas y del respeto de los universos de competencia de cada uno de los órdenes gubernamentales, a fin de articular, armónica y eficazmente, la soberanía de los estados y la libertad de los municipios, con las facultades constitucionales propias del Gobierno Federal, con el fin de promover la participación social y definir un nuevo marco de relaciones entre el Estado, los ciudadanos y sus organizaciones. El “nuevo federalismo”, determinó de manera necesaria llevar a cabo una reforma del sistema educativo nacional, bajo un doble compromiso: mejorar la calidad de los servicios, mediante la reestructuración de las instituciones, y ampliar su cobertura.

A partir de este argumento, se estableció la descentralización de los recursos federales y la integración del Fondo de Aportaciones Federales en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), que impactó, en 1999 a la educación tecnológica y de adultos, con la incorporación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) descrito en el Capítulo V de dicha ley.

Como parte de la descentralización, se firmaron convenios de coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica y de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos de los estados, por lo que la educación tecnológica pasó a ser administrada por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y a su vez coordinada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), y la educación para adultos coordinada por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y, operada en los estados por los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA-BCS).



Educación Tecnológica

Con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 1989-1994, se estableció elevar la escolaridad de la población mexicana y descentralizar la educación, situación que requirió desconcentrar su operación y establecer representaciones regionales o estatales que asumieron el derecho de administrar los recursos que les fueran asignados para el logro de sus objetivos y metas, y de vigilar su correcta y óptima utilización, lo que dejó atrás la administración de los recursos por una comisión interna integrada por varias unidades administrativas.

El Gobierno Federal continuó prestando los servicios de educación tecnológica mediante el CONALEP hasta 1998, cuando se firmaron los convenios de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica, en los cuales se estableció que los recursos humanos, materiales y financieros se transferirían a los gobiernos estatales, con el objeto de contar con los elementos suficientes para el ejercicio de las facultades que se les otorgaba; además, se establecieron las bases, compromisos y responsabilidades de las partes, para la organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que prestarían los CONALEP estatales.

Más tarde, en 2003 se llevó a cabo una nueva reforma al modelo académico, cambiando así los métodos anteriores de enseñanza; ahora basados en la metodología de Educación y Capacitación Basada en Competencias Contextualizadas (ECBCC). Después de esta reforma se permitió integrar la educación básica de nivel medio superior a todos los planteles, permitiendo así que los estudiantes egresados también recibieran el certificado de bachillerato que les acreditara el estudio de la educación media superior general, cambiando así la denominación de las carreras de "Profesional Técnico" a "Profesional Técnico-Bachiller".

En 2008 se estableció el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, en el DOF, en el cual su objetivo principal consistía en renovar y rediseñar los planes de estudio para que los alumnos fueran formados con capacidades y competencias que les permitirían ingresar a un mundo cada vez más competitivo.

En 2012 el presidente de la República firmó el decreto que reformó los artículos 3 y 31 constitucional para hacer obligatorio el nivel bachillerato. Para el cumplimiento integral y pleno de la misma y alcanzar la cobertura universal del bachillerato, la ley cuenta con un plazo límite hasta el 2022.



Educación para Adultos

En 1944 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Campaña Nacional Contra el Analfabetismo; en esta, se señalaba la obligación de todo mexicano que se encontrara entre los 18 y 60 años de edad, de enseñar a leer y escribir a cuando menos a otro habitante de la república que no supiera hacerlo. Esta campaña nacional contra el analfabetismo fue prolongada y ratificada sucesivamente hasta 1975.

Para 1975, se promovió la Ley Nacional de Educación para Adultos (LNEA), la cual estableció las medidas permanentes contra el analfabetismo, cuya finalidad fue que toda persona alcanzara, como mínimo, el nivel de conocimientos y habilidades equivalentes a las de la educación primaria y secundaria, así como favorecer la educación continua mediante la realización de estudios de todos los tipos, especialidades, actividades de actualización y capacitación para el trabajo. Ese esfuerzo del Gobierno Federal derivó en el establecimiento de competencias en cada orden de gobierno, con lo que se pretendía promover, establecer y organizar los servicios permanentes de educación para adultos e investigar las necesidades de los diversos grupos sociales para definir el contenido de los planes y programas de estudio en las entidades federativas.

En 1981, se creó por decreto el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como organismo público descentralizado, con la finalidad de promover, organizar e impartir la educación básica para adultos con las asignaciones del Ejecutivo Federal y aportaciones de los gobiernos estatales y municipales.

En 1993 se publicó la Ley General de Educación (LGE), con lo cual se abrogó la LNEA y se reconoció la obligación del Estado de educar a los adultos de 15 años o más que no hubieran cursado o concluido la educación básica.

Posteriormente la presencia del INEA fue descentralizado por medio de la creación de los Institutos Estatales de Educación para Adultos, que tienen personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión propios y a los cuales se les transfieren recursos del Ramo General 33, por medio del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), así como facultades para la operación de la educación para adultos; todo ello como parte de los Convenios de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos.

Asimismo, se fortaleció el INEA como el organismo normativo de la alfabetización y la educación primaria y secundaria para las personas jóvenes y adultas, con el propósito de preservar y posibilitar el ejercicio del derecho a la educación, con modelos, contenidos, acreditación y certificación de estudios con validez oficial en toda la República.



2.- Características del Fondo

Nombre: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Siglas del Fondo: FAETA

Dependencias ejecutoras: Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP-BCS)
(Educación Tecnológica)

Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA-BCS)
(Educación para Adultos)

Descripción del fondo:

La finalidad del fondo es la prestación de servicios educativos de nivel medio superior para formar profesionales técnicos y profesionales técnico bachiller que se incorporen en el sector productivo y contribuir a la formación de adultos mediante una enseñanza que permita incrementar sus capacidades, elevar su calidad de vida, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

Población objetivo: Se define como el número de alumnos egresados del nivel secundaria.
(Educación Tecnológica, art. 42 de la LCF)

Se define como la población en rezago educativo de 15 años y más.
(Educación para Adultos, art. 42 de la LCF)

Fórmula de distribución:

De acuerdo al artículo 43 de la LCF, el cual menciona que: “El monto del FAETA se determina anualmente en el PEF, exclusivamente a partir de los siguientes elementos”:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.



II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación.
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior.
- c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas y,

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

Evolución del presupuesto:	61,059,801	2016
	57,553,467	2015

Indicadores de resultados (Nivel Fin):

Educación Tecnológica: **Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).** El mejoramiento del indicador contribuirá al fortalecimiento de la educación media superior, superior y formación para el trabajo.

Educación para Adultos: **Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más.** El mejoramiento del indicador contribuirá al aseguramiento de una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, mediante la disminución del rezago educativo.



Descripción de los Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos:

La Educación Tecnológica (CONALEP-BCS) tiene como propósito contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de capital humano que demandan las unidades económicas del aparato productivo del estado. Para ello, se cuenta con la infraestructura, tecnología y personal competente para impartir educación profesional técnica con la finalidad de satisfacer los requerimientos de personal técnico calificado para el sistema productivo del estado; con educación de bachillerato dentro del tipo medio superior, los estudiantes pueden continuar con otro tipo de estudios de acuerdo con sus intereses de superación profesional.

El compromiso del CONALEP-BCS es con la calidad educativa y con la satisfacción plena de quienes utilizan servicios (Tabla 2) para que contribuyan al desarrollo del estado y sus índices de competitividad.

La Educación para Adultos (IEEA-BCS) prepara a quienes no han concluido su primaria o secundaria para terminarla con la ayuda de la creación de su Programa Educativo. El Programa plantea el tratamiento de los contenidos y temas considerando experiencias, saberes y conocimientos de las personas y enfatiza el aprendizaje sobre la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida han desarrollado la capacidad de aprender. Asimismo, el IEEA-BCS es el encargado de combatir el rezago educativo para lograr una mejor forma de vida y de nuevas oportunidades para las personas jóvenes y adultas, ofreciendo cada uno de los servicios que se mencionan en la Tabla 1:

Tabla 1. Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos

Educación Tecnológica (CONALEP-BCS)	Educación para Adultos (IEEA-BCS)
Por Municipio	Estatal
La Paz	Alfabetización Educación primaria Educación secundaria Formación para el trabajo
Alimentos y Bebidas	
Electromecánica Industrial	
Enfermería General	
Hospitalidad Turística	
San José del Cabo	
Alimentos y Bebidas	
Hospitalidad Turística	

Fuente: Elaboración propia con información de la página oficial del CONALEP-BCS e información proporcionada por los servidores públicos de IEEA-BCS.



Caracterización de los Servicios de Educación Tecnológica y de Adultos:

Educación Tecnológica	
Número de planteles:	2
Matrícula:	1,879
Docentes por plantel (desagregada por sexo):	11 Hombres 26 Mujeres
Características de los planteles en la entidad:	Los planteles cuentan con aulas, biblioteca, sala audiovisual, cafetería, plaza cívica, cancha de fútbol, baños, sala de maestros, oficinas administrativas, taller de electromecánica y laboratorio de informática.
Oferta de programas en la entidad:	Formación de Técnicos Bachiller Capacitación para el trabajo

Educación para Adultos	
Personas analfabetas:	12,985 (8.5% en relación al rezago educativo)
Situación del rezago educativo:	152,915 (total de personas en rezago educativo)
La población la presenta desagregada por edad y sexo:	El IEEA-BCS no cuenta con un documento en el cual se presente a la población desagregada por edad y sexo, sin embargo, los datos que le proporciona el INEGI sí cuenta con los datos desagregados por edad y sexo.
Características de los recursos humanos:	El recurso humano se encuentra por nivel de puesto, nivel de sueldo, tipo de contratación. Plazas por tipo de función: Mandos medios y superiores.
Características de infraestructura con la que cuenta el IEEA-BCS:	El IEEA-BCS no cuenta con planteles propios.

Capítulo B.- Evaluación del Desempeño

El Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016, del CONEVAL, establece que para una correcta valoración, se debe realizar una investigación de gabinete, por medio de la cual, se dé respuesta y valoración de cuatro aspectos: contribución y destino, gestión, generación de información y rendición de cuentas y, orientación y medición de resultados, mismas que, se evaluaron conforme a dieciocho preguntas, las cuales fueron contestadas y valoradas según la metodología establecida.

Con base en lo antes expuesto, a continuación, se presentan los principales resultados de la evaluación que, según la metodología descrita, deben presentar las preguntas y respuestas de cada tema, con su ponderación respectiva (según escala de evaluación determinada en los propios términos de referencia), así como los anexos que, en su caso, complementen la respuesta.



3.- Contribución y destino

Pregunta	Respuesta
1.- ¿La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	Si Nivel 1

CONALEP

Las necesidades de la dependencia se encontraron integradas a través de los siguientes documentos: **1.-** Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, **2.-** Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y **3.-** Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015- 2021, **4.-** Programas de estudio de los módulos y guía pedagógico por asignatura, acuerdo secretarial 444, acuerdo secretarial 447 y catálogo de guías de equipamiento.

1.- En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación para elevar la productividad de la economía que, en su conjunto puede alcanzarse a través de distintos canales, los cuales no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Por una parte, la productividad agregada aumentará si la eficiencia al interior de cada empresa se eleva.

2.- En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia el Objetivo: 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.

3.- En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas, se aprecia en el Eje IV. Calidad de vida, del PED, en el cual se contemplan también estrategias que conllevan a mejorar la calidad en el servicio que proporciona a los sudcalifornianos; en este sentido se reitera que la educación es y será la columna vertebral de la presente administración para un mejor futuro.

4.- En el CONALEP-BCS, las necesidades académicas de personal (en sus dos planteles de La Paz y San José del Cabo) se realizan al inicio de cada semestre y, se originan por las diferencias de los módulos que se imparten por plan de estudio y semestre, de cada una de las carreras. Se cuentan con herramientas pedagógicas: Programas de estudio de los módulos y guía pedagógico por asignatura, que les permitan a los docentes realizar una catedra de calidad.



Cuenta, además, con un programa de evaluación integral del desempeño por competencias (PEVID), además se cuenta con el acuerdo secretarial 444 en el cual se concluye que las competencias genéricas son las que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar; las que les permiten comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político. Dada su importancia, dichas competencias se identifican también como competencias clave y constituyen el perfil del egresado del Sistema Nacional de Bachillerato, las cuales son complementadas por las competencias disciplinares, que se construyen desde la lógica y estructura de las disciplinas en las que tradicionalmente se ha organizado el saber, y por las competencias profesionales que se refieren a un campo del quehacer laboral o de formación para el trabajo y el acuerdo secretarial 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, el cual asegurará que los profesores tengan las competencias didácticas, pedagógicas y de contenido de sus asignaturas que requieren para un desempeño pedagógico adecuado. El suministro de equipo para los talleres y laboratorios de los planteles de la institución se lleva a cabo conforme al catálogo de guías de equipamiento, establecido por las oficinas centrales.

IEEA-BCS

Las necesidades de la dependencia se encontraron integradas a través de los siguientes documentos: **1.-** Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, **2.-** Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE) y **3.-** Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015- 2021.

1.- En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación para elevar la productividad de la economía en su conjunto puede alcanzarse a través de distintos canales, los cuales no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Por una parte, la productividad agregada aumentará si la eficiencia al interior de cada empresa se eleva.

2.- En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia en el objetivo: 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.



3.- En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia en el Eje IV. Calidad de vida, del PED, en el cual se contemplan también estrategias que conllevan a mejorar la calidad en el servicio que proporciona a los sudcalifornianos; en este sentido se reitera que la educación es y será la columna vertebral de la presente administración para un mejor futuro.

4.- Aunque no se cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de necesidades, en la que se identifique la cobertura, se llevan a cabo, las actividades siguientes:

En el IEEA-BCS, las necesidades de recursos humanos se determinan a partir de lo establecido por el técnico docente el cual es el encargado de tener en su micro-región el número de asesores suficientes para brindar la atención educativa necesaria, dichos asesores ganan por productividad. Si bien, no existe un mecanismo de diagnóstico o de identificación de necesidades de recursos humanos, se ha detectado, hacia el interior de la dependencia, la falta de Técnicos Docentes, la cual se deriva de la magnitud de las localidades susceptibles de atender, el número de habitantes en rezago educativo y la facilidad de traslado del técnico. En el momento de ya no poder garantizar la atención permanente a las comunidades, de que las visitas por los asesores sean menos frecuentes, es cuando se requiere más personal institucional para cubrir esa problemática. Así como personal administrativo, para la atención de cinco oficinas de las coordinaciones de zona en cada uno de los municipios (La Paz, Los Cabos, Mulegé, Comondú y Loreto) del estado de BCS.

Mientras que las necesidades de recursos materiales, se determinan con base en el análisis del presupuesto asignado para el ejercicio, tomándose como referencia los gastos ejercidos en el año inmediato anterior en los capítulos 2000 y 3000. Con base en estos procedimientos, se estableció la necesidad de adquirir un parque vehicular para poder cubrir las microrregiones del estado; así como la necesidad de contar con inmuebles propios para el establecimiento de las oficinas generales del instituto, así como para las cinco oficinas de las coordinaciones en el estado.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 5, 6.



Pregunta	Respuesta
2.- ¿La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad?	Si Nivel 4

La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad, como se aprecia a continuación:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
- c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.



Anualmente, se emite el PEF, en el correspondiente al 2016, se estableció que, al FAETA, a nivel nacional, le corresponderían 6,373,868,119 pesos, de los cuales corresponderían a Educación Tecnológica 4,054,173,342 pesos y a Educación para Adultos 2,313,694,777 pesos.

En el acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33, se establecen los montos asignados a las entidades federativas, que serán ministrados mensualmente, se aprecia que para el Estado de Baja California Sur, en el ejercicio fiscal 2016, se autorizaron 61,059,801 pesos para el FAETA, como se aprecia a continuación:

Tabla 2. Calendario de distribución FAETA 2016

Mes	Día	Importe autorizado
Enero	8 y 27	6,374,030
Febrero	10 y 23	4,743,829
Marzo	10 y 22	4,691,383
Abril	11 y 25	4,472,015
Mayo	9 y 24	4,675,539
Junio	9 y 24	4,462,179
Julio	7 y 25	4,991,796
Agosto	10 y 25	4,281,325
Septiembre	9 y 23	4,766,417
Octubre	10 y 24	4,461,298
Noviembre	10 y 24	6,094,508
Diciembre	5 y 9	7,045,482
Total		61,059,801

Fuente: Elaboración propia con información del acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo General 33.

Según el acuerdo, se asignaron para la Educación Tecnológica 32,099,637 pesos y para la Educación para Adultos 28,960,164 pesos, como se aprecia a continuación:

Tabla 3. Calendario de distribución FAETA 2016
(Educación Tecnológica)

Mes	Día	Importe autorizado
Enero	8 y 27	3,442,535
Febrero	10 y 23	2,382,162
Marzo	10 y 22	2,382,162
Abril	11 y 25	2,382,162
Mayo	9 y 24	2,382,162
Junio	9 y 24	2,382,162
Julio	7 y 25	2,268,725
Agosto	10 y 25	2,299,794
Septiembre	9 y 23	2,268,725
Octubre	10 y 24	2,268,725
Noviembre	10 y 24	3,713,018
Diciembre	5 y 9	3,927,305
Total		32,099,637

Fuente: Elaboración propia con información del acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33.



Tabla 4. Calendario de distribución FAETA 2016
(Educación para Adultos)

Mes	Día	Importe autorizado
Enero	8 y 27	2,931,495
Febrero	10 y 23	2,361,667
Marzo	10 y 22	2,309,221
Abril	11 y 25	2,089,853
Mayo	9 y 24	2,293,377
Junio	9 y 24	2,080,017
Julio	7 y 25	2,723,071
Agosto	10 y 25	1,981,531
Septiembre	9 y 23	2,497,692
Octubre	10 y 24	2,192,573
Noviembre	10 y 24	2,381,490
Diciembre	5 y 9	3,118,177
Total		28,960,164

Fuente: Elaboración propia con información del acuerdo de distribución y calendarización de los recursos del Ramo 33.

Por otra parte, la distribución de los recursos del FAETA para la educación tecnológica y educación para adultos, en Baja California Sur, se llevó a cabo, conforme a lo establecido en el PEF-BCS 2016, en el que, conforme al Capítulo Segundo de las Asignaciones Presupuestarias a los Diferentes Capítulos, Artículo 22 Sector Educativo, Fracción III Participaciones y Aportaciones: se asignaron 32,099,637 (52.5% del total) para el CONALEP-BCS y 28,960,164 (47.5% del total) para el IEEA-BCS, respectivamente. Cifra que coincide con los montos asignados para la Educación Tecnológica y Educación para Adultos, para Baja California Sur, según el Acuerdo de Distribución y Calendarización para la Ministración de los Recursos del Ramo General 33, en el Ejercicio Fiscal 2016.

CONALEP-BCS

Del total de los recursos del FAETA, destinados a la Educación Tecnológica, a cargo del CONALEP-BCS, aproximadamente 96 por ciento se utiliza para el pago de servicios personales (Capítulo 1000) de las oficinas estatales, principalmente a sueldos base al personal permanente, honorarios asimilables a salarios y otras prestaciones sociales y económicas, de los planteles y, el 4 por ciento restante se utiliza para pago de servicios generales (Capítulo 3000), con los cuales se adquiere principalmente el pago de energía eléctrica, telefonía tradicional, servicios de capacitación, seguros de responsabilidad patrimonial y finanzas, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, pasajes aéreos, viáticos en el país, gastos de orden social y cultural e impuestos y derechos. De la totalidad de recursos del CONALEP-BCS se incluyeron: recursos federales (65.24% del total), recursos estatales (15.08%) y recursos propios (19.68%).



IIEA-BCS

Del total de los recursos del FAETA, destinados a la Educación para Adultos, a cargo del IIEA-BCS, se destina para el pago de servicios personales (78.15%), principalmente para pago de sueldos base al personal permanente, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, cuotas al ISSSTE, prestaciones contractuales, compensación garantizada, asignaciones adicionales al sueldo y otras prestaciones sociales y económicas. Se utilizó para pago de materiales y suministros (5.1%), principalmente para compra de materiales, útiles y equipos menores de oficina, productos alimenticios para personas y combustibles, lubricantes y aditivos. El recurso también se utilizó para gastos en servicios generales (16.77%) para arrendamientos de edificios, asesorías para la operación de programas, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, pasajes terrestres y viáticos en el país.

De la totalidad de recursos del IIEA-BCS se incluyeron: recursos federales (86.44% del total), recursos estatales (13.56%).

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 5.



Pregunta	Respuesta
3.- ¿La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	Si Nivel 4

CONALEP-BCS

1.- En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación para elevar la productividad de la economía en su conjunto puede alcanzarse a través de distintos canales, los cuales no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Por una parte, la productividad agregada aumentará si la eficiencia al interior de cada empresa se eleva. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados, lo cual se aprecia en la meta 3.- México con Educación de Calidad, del PND en este eje existe un objetivo relacionado con el FAETA el cual menciona como estrategia: *Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.*

2.- En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia en el Objetivo: 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México, en el cual se presentan las siguientes estrategias para solventar dichas necesidades referentes a la educación dentro de las cuales se encuentran: a) *Consolidar el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)*, b) *Universalizar el Marco Curricular Común y fortalecer la profesionalización docente y directiva*, c) *Orientar y asegurar la calidad de los aprendizajes para fortalecer la formación integral en la educación media superior*, d) *Fortalecer la pertinencia de la capacitación para el trabajo, la educación media superior y la educación superior para responder a los requerimientos del país*, e) *Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el fortalecimiento de la educación media superior y superior.*

3.- En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia en el Eje IV. Calidad de vida, del PED, que existe un componente relacionado con el objetivo del FAETA: 1.- Componente: *Oferta Educativa*, en el que se plantea *la necesidad de fortalecer los programas educativos reconocidos por su calidad, lograr que la población reciba la educación adecuada y permanezca sin mayor problema hasta el término de su proceso de formación, capacitar a los profesores para elevar la calidad educativa, impulsar proyectos encaminados a la ampliación de la cobertura educativa, principalmente en los niveles de mayor rezago.*



4.- El Programa Operativo Anual del CONALEP, es un documento rector en donde se plasman los indicadores establecidos para el seguimiento de las acciones que desarrolla el Colegio. Dentro de estos indicadores, se encuentran: Tasa de crecimiento de la matrícula, la cual, en contraste con el número de egresados de nivel secundaria, se utiliza para pronosticar la matrícula potencial. Sin embargo, no se contó con evidencia de que se realice dicho cálculo. Se cuenta con el indicador de Tasa de variación de empleo de egresado, mediante la cual, se identifica el grado de empleabilidad de los egresados de los planteles. Sin embargo, no incorpora un diagnóstico de las necesidades del sector productivo en el Estado. El POA no describe los procedimientos o mecanismos mediante los cuales se define la oferta de programas.

5.- El Director del CONALEP rinde informes trimestrales a la Junta Directiva, en los que se describe cómo se atienden las necesidades referentes a la educación tecnológica. En el informe se plasman resultados relativos a la calidad educativa, recursos humanos y materiales en los cuales se encuentran aspectos como la atención a la demanda (matrícula de nuevo ingreso, matrícula por carrera, eficiencia terminal, eficiencia de titulación por carrera y plantel, transición escolar, reprobación, deserción escolar, programa de tutorías, resultado de la prueba PLANEA 2016, prestadores de servicios profesionales (formación, desarrollo y apoyo académico, docentes por grado académico, evaluación docente, actualización del personal académico, estímulo al desempeño docente, reunión de academias, sorteo de plazas, reuniones comunidad estudiantil y padres de familia y, jornada de inducción), vinculación, capacitación laboral y servicios tecnológicos (capacitación laboral, centros de evaluación, atención a la comunidad) e infraestructura y equipamiento. Sin embargo, el documento, sólo presenta los resultados de las acciones emprendidas, pero no muestra un diagnóstico preciso ni las acciones que se deben desarrollar para minimizar las problemáticas.

IEEA-BCS

1.- En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación para elevar la productividad de la economía en su conjunto puede alcanzarse a través de distintos canales, los cuales no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Por una parte, la productividad agregada aumentará si la eficiencia al interior de cada empresa se eleva. Esto ocurre, por ejemplo, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados, lo cual se aprecia en la meta 3.- México con Educación de Calidad, del PND que existe un objetivo relacionado con el FAETA el cual hace mención de garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.



2.- En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el cual, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia en el objetivo 3: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, en el cual se presenta la siguiente estrategia para solventar dichas necesidades: *Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo.*

3.- En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, se presenta un diagnóstico de las necesidades en materia de educación de la población del Estado, en el que, mediante el establecimiento de políticas públicas orientadas a la solventación de dichas necesidades, se aprecia en el Eje IV. Calidad de vida, del PED, que existe un componente relacionado con el objetivo del FAETA: 1.- Componente: *Oferta Educativa*, en el que se plantea *posibilitar un mayor acceso a los servicios educativos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación y asegurar la cobertura universal a la educación básica en el Estado.*

4.- El IEEA-BCS contó con el Programa Anual 2016, documento que contiene el Catálogo de Proyectos que se desarrollan en el Instituto, en el que se identifican sus variables y los niveles correspondientes. Se identifican las metas que se programaron, así como el cumplimiento de cada una, por CZ y Técnico Docente. Se incluye en el documento un informe estadístico en el que se observó la situación del rezago educativo por CZ, el porcentaje de participación en el Rezago Educativo, se incluye un apartado con los resultados históricos de cumplimiento de metas descritos en los siguientes niveles: alfabetización, inicial, primaria, secundaria. Un histórico presupuestal. Y los gastos por Coordinación de Zona. Por otra parte, la atención de la demanda, se lleva a cabo a través de:

1.- **PEC**, Programa Especial de Certificación. - Dirigido a reducir el número de personas jóvenes y adultas de 15 años y más con carencia educativa y en condición de pobreza. Mediante este programa se certifican los niveles de primaria y secundaria, al reconocer los haberes adquiridos de manera autodidacta, por experiencia laboral o en capacitaciones.

2.- **MEVyT**, Modelo Educativo para la vida y el Trabajo. - Es el programa educativo del INEA que constituye la mejor alternativa de alfabetización, primaria y secundaria, para las personas jóvenes y adultas en México.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7 y 8.



Pregunta	Respuesta
4.- ¿La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones?	Si Nivel 3

CONALEP-BCS

1.- Formato Plaza/Función

En el formato Plaza/Función, de la Secretaría de Educación Pública (SEP), publicado en su portal oficial, de forma trimestral, se identificó el reporte del 1º, 2º y 3º trimestre de 2016, correspondiente a Baja California Sur, en el cual, se identifica que el destino de las aportaciones está desagregado por las siguientes categorías:

- Capítulo de gasto: se identifica como el total de recursos presupuestales ejercidos en servicios personales en el período.
- Planteles educativos: se identifica como claves de centros de trabajo.
- Niveles válidos de personal: se identifican los niveles de Apoyo a la labor educativa, Administrativo y de Servicio, Docente y Apoyo Técnico Pedagógico, Directivos y Supervisión, Mandos Medios y Superiores.
- Tipo de Plaza: Se identifican los niveles de Jornada, Hora-Semana-Mes (HSM) y Honorarios.

De la revisión de los reportes trimestrales, se identificaron pagos a personal, entre el 1er y 3er trimestre de 2016, como se aprecia a continuación:

Tabla 5. Pagos Servicios Personales CONALEP-BCS
(Formato Plaza Función)

Trimestre	Importe
1	5,874,445.05
2	7,205,765.68
3	7,065,222.36
4	N/D
Total	20,145,433.09

Fuente: Elaboración propia, con base en los reportes trimestrales de la SEP, a través del Formato Plaza/Función.

De la información publicada a través del Formato Plaza/Función, se infiere que el CONALEP-BCS, mantiene registros contables y financieros acerca del destino de los recursos del FAETA, con el nivel de desglose del formato antes referido. Además, se observó que sus registros contables se realizan conforme a los preceptos de armonización contable, establecidos por el CONAC.



2.- Registros Internos

Los registros se realizan por rubros de gasto, clasificado por objeto, según lo observado en los Estados Analíticos del Ejercicio Presupuesto de Egresos, como en el de Presupuesto Ejercido, ambos del Ejercicio Fiscal 2016, con fecha de cierre al 31 de diciembre. Además, se contó con información que los servidores públicos del área de Proyectos de Administración y Finanzas del CONALEP-BCS proporcionaron mediante un formato en Excel, en el que se aprecia el gasto por capítulo conforme a la armonización contable y, que coincide con el reporte del SFU, al cierre (4º Trimestre):

Tabla 6. Destino de las Aportaciones FAETA
Educación Tecnológica, CONALEP-BCS

CONALEP					
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Eficacia Presupuestal	Medios de Verificación
1000. Servicios Personales	30,809,872.00	31,555,952.11	31,555,952.11	100.00	PRESUPUESTO DOF, Sistema de Formato Único, cuarto trimestre de 2016 y registros contables internos del CONALEP-BCS.
3000. Servicios Generales	1,289,765.00	1,289,765.00	1,289,765.00	100.00	PRESUPUESTO DOF, Sistema de Formato Único, cuarto trimestre de 2016 y registros contables internos del CONALEP-BCS.
Totales	32,099,637.00	32,845,717.11	32,845,717.11	100.00	
Total Beneficiarios FAETA 2016				1,879	
Presupuesto Ejercido FAETA 2016 / Total Beneficiarios FAETA 2016				\$ 17,480.42	

Fuente: Proporcionado por los servidores públicos del CONALEP-BCS.

Tabla 7. Presupuesto del FAETA 2016, por plantel.
Educación Tecnológica, CONALEP-BCS

Plantel	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
Dir. Estatal	3,620,996.91	5,447,524.63	5,447,524.63	1
La Paz	18,048,167.12	18,434,629.12	18,434,629.12	1
San José del Cabo	10,430,472.97	8,963,563.36	8,963,563.36	1
Total	32,099,637.00	32,845,717.11	32,845,717.11	3

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos.

Con base en los registros del CONALEP-BCS, para la Educación Tecnológica, en el año 2016, se ejercieron 32,845,717 pesos, de los cuales 31,555,952 pesos se destinaron a servicios personales (96.07%), principalmente para pago de remuneraciones de personal de carácter permanente y 1,289,765 pesos (3.93%), principalmente para pago de energía eléctrica y agua utilizada en los planteles educativos, así como telefonía tradicional de las oficinas administrativas. Lo cual es congruente con el Artículo 42 de la LCF, que indica que el Fondo debe utilizarse para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos.

En el Anexo 1, se aprecian los recursos ejercidos del CONALEP-BCS en el 2016, incorporando la totalidad de las fuentes de financiamiento.



3.- SFU. - Con base en el reporte del SFU nivel financiero, del 4º trimestre de 2016, se identificaron los siguientes gastos que dan cuenta del destino de los recursos del FAETA, ejercidos por el CONALEP-BCS:

Tabla 8. Presupuesto del FAETA 2016, SFU 4º Trimestre
Educación Tecnológica, CONALEP-BCS

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
113 - SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	15,532,522	17,474,774	17,474,774	17,474,774	17,474,774	17,474,774	17,474,774
121 - HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	1,741,369	1,873,600	1,873,600	1,873,600	1,873,600	1,873,600	1,873,600
131 - PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	3,277,640	3,526,528	3,526,528	3,526,528	3,526,528	3,526,528	3,526,528
132 - PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,780,817	2,991,979	2,991,979	2,991,979	2,991,979	2,991,979	1,902,102
134 - COMPENSACIONES	331,906	357,110	357,110	357,110	357,110	357,110	357,110
141 - APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,282,138	1,455,434	1,455,434	1,455,434	1,455,434	1,455,434	1,455,434
142 - APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	723,665	778,618	778,618	778,618	778,618	778,618	778,618
143 - APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	289,465	311,447	311,447	311,447	311,447	311,447	311,447
159 - OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	3,392,124	2,212,207	2,212,207	2,212,207	2,212,207	2,212,207	2,212,207
171 - ESTÍMULOS	533,727	574,256	574,256	574,256	574,256	574,256	574,256
311 - ENERGÍA ELÉCTRICA	994,264	1,069,765	1,069,765	1,069,765	1,069,765	1,069,765	1,069,765
313 - AGUA	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000
314 - TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000
Total	32,099,637	32,845,717	32,845,717	32,845,717	32,845,717	32,845,717	31,755,840

Fuente: Elaboración propia con información del SFU, 4º trimestre de 2016.

IEEA-BCS

1.- Registros internos

Con base en los registros del IEEA-BCS, para la Educación de Adultos, en el 2016 se ejercieron 28,245,693 pesos, de ellos: 22,074,500 se destinaron para pago de servicios personales (78.15%), 4,737,828 para el pago de servicios generales (16.77%), 1,433,364 para el pago de materiales y suministros (5.1%), según el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con cifras al 31 de diciembre de 2016, mismo que se muestra en la tabla siguiente:



Tabla 9. Presupuesto del FAETA 2016, por Capítulo de Gasto
(Educación para Adultos)

		2016			
Capítulos del Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000. Servicios Personales.	100. Remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$ 7,653,563.00	\$ 7,870,717.40	\$ 7,854,932.88	99.80%
1000. Servicios Personales.	1200. Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
1000. Servicios Personales.	1300. Remuneraciones adicionales y especiales.	\$ 1,847,289.00	\$ 1,891,339.63	\$ 1,889,215.72	99.89%
1000. Servicios Personales.	1400. Seguridad Social.	\$ 1,984,164.00	\$ 2,068,823.20	\$ 2,062,023.40	99.67%
1000. Servicios Personales.	1500. Otras prestaciones sociales y económicas.	\$ 10,440,411.00	\$ 10,824,203.33	\$ 10,268,328.48	94.86%
1000. Servicios Personales.	1600. Previsiones.	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
1000. Servicios Personales.	1700. Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
	Subtotal del Capítulo 1000	\$ 21,925,427.00	\$ 22,655,083.56	\$ 22,074,500.48	97.44%
2000. Materiales y Suministros.	2100. Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$ 279,133.00	\$ 333,733.00	\$ 296,219.71	88.76%
2000. Materiales y Suministros.	2200. Alimentos y utensilios.	\$ 181,800.00	\$ 151,800.00	\$ 129,752.88	85.48%
2000. Materiales y Suministros.	2300. Materias primas y materiales de producción y comercialización.				0.00%
2000. Materiales y Suministros.	2400. Materiales y artículos de construcción y de reparación.				0.00%
2000. Materiales y Suministros.	2500. Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.				0.00%
2000. Materiales y Suministros.	2600. Combustibles, lubricantes y aditivos.	\$ 877,777.00	\$ 1,000,177.00	\$ 999,436.71	99.93%
2000. Materiales y Suministros.	2700. Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	\$ 52,712.00	\$ 17,712.00	\$ 7,955.48	44.92%
2000. Materiales y Suministros.	2800. Materiales y suministros para seguridad.				0.00%
2000. Materiales y Suministros.	2900. Herramientas, refacciones y accesorios menores.				0.00%
	Subtotal del Capítulo 2000	\$ 1,391,422.00	\$ 1,503,422.00	\$ 1,433,364.78	95.34%
3000. Servicios Generales.	3100. Servicios básicos.	\$ 722,204.00	\$ 731,704.00	\$ 703,737.42	96.18%
3000. Servicios Generales.	3200. Servicios de amendamiento.	\$ 1,029,315.00	\$ 1,036,815.00	\$ 1,019,028.36	98.28%
3000. Servicios Generales.	3300. Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	\$ 1,418,783.00	\$ 1,442,177.00	\$ 1,306,371.06	90.58%
3000. Servicios Generales.	3400. Servicios financieros, bancarios y comerciales.	\$ 49,990.00	\$ 49,990.00	\$ 35,460.17	70.93%
3000. Servicios Generales.	3500. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	\$ 779,092.00	\$ 779,092.00	\$ 613,657.75	78.77%
3000. Servicios Generales.	3600. Servicios de comunicación social y publicidad.				0.00%
3000. Servicios Generales.	3700. Servicios de traslado y viáticos.	\$ 1,237,316.00	\$ 1,081,922.00	\$ 944,886.12	87.33%
3000. Servicios Generales.	3800. Servicios oficiales.	\$ 25,800.00	\$ 28,800.00	\$ 22,271.16	77.33%
3000. Servicios Generales.	3900. Otros servicios generales.	\$ 149,500.00	\$ 149,500.00	\$ 92,416.64	61.82%
	Subtotal del Capítulo 3000	\$ 5,412,000.00	\$ 5,300,000.00	\$ 4,737,828.68	89.39%
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4100. Transferencias internas y asignaciones al sector público.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4200. Transferencias al resto del sector público.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4300. Subsidios y subvenciones.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4400. Ayudas sociales.	\$ 231,315.00	\$ 231,315.00		0.00%
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4500. Pensiones y jubilaciones.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4600. Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4700. Transferencias a la seguridad social.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4800. Donativos.				
4000. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	4900. Transferencias al exterior.				
	Subtotal capítulo 4000	\$ 231,315.00	\$ 231,315.00	\$ -	0.00%
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5100. Mobiliario y equipo de administración.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5200. Mobiliario y equipo educacional y recreativo.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5300. Equipo e instrumental médico y de laboratorio.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5400. Vehículos y equipo de transporte.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5500. Equipo de defensa y seguridad.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5600. Maquinaria, otros equipos y herramientas.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5700. Activos biológicos.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5800. Bienes inmuebles.				
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	5900. Activos intangibles.				
	Subtotal capítulo 5000	\$ -	\$ -	\$ -	-
6000. Inversión Pública.	6100. Obra pública en bienes de dominio público.				
6000. Inversión Pública.	6200. Obra pública en bienes propios.				
6000. Inversión Pública.	6300. Proyectos productivos y acciones de fomento.				
	Subtotal Capítulo 6000	\$ -	\$ -	\$ -	-
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7100. Inversiones para el fomento de actividades productivas.				
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7200. Acciones y participaciones de capital.				
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7300. Compra de títulos y valores.				
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7400. Concesión de préstamos.				
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7500. Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.				
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7600. Otras inversiones financieras.				
7000. Inversiones financieras y otras provisiones.	7800. Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.				
	Subtotal Capítulo 7000	\$ -	\$ -	\$ -	-
	Total Ejercido	\$ 28,960,164.00	\$ 29,689,820.56	\$ 28,245,693.94	95.14%

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos del IEEA-BCS.



Los gastos antes descritos concuerdan con los servicios que el IEEA-BCS debe ofrecer, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 42 de la LCF, que indica que el Fondo debe utilizarse para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos. Asimismo, en su decreto de creación, artículo 2, menciona que “el IEEA-BCS tendrá por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de BCS, mismos que comprenden la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social”.

Cabe mencionar que el IEEA-BCS no cuenta con un desglose presupuestal por tipo de servicio, sin embargo, se realizó el cálculo, con la información proporcionada por el Departamento de Planeación del IEEA-BCS, con base en el número de educandos matriculados por tipo de servicio en cada uno de los municipios, se estimó el costo-promedio por educando a partir del recurso total ejercido en el 2016 y se multiplicó por la totalidad de alumnos matriculados por tipo de servicio y municipio, obteniendo un costo-promedio total por tipo de servicio y municipio. *Cabe señalar, que la tabla siguiente, representa el costo promedio total y no es un registro contable interno:*

Tabla 10. Presupuesto Ejercido del FAETA 2016, por distribución geográfica (Educación para Adultos)

Municipio	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Comondú	1,270,560.62	1,106,455.44	2,247,720.71		4,624,736.78
Mulegé	837,923.54	870,245.85	1,757,896.62		3,466,066.01
La Paz	2,486,416.72	2,394,419.30	4,880,836.02		9,761,672.04
Los Cabos	2,180,587.46	2,257,666.38	4,632,194.35		9,070,448.19
Loreto	360,530.42	313,288.51	648,954.76		1,322,773.70
Total	7,136,018.77	6,942,075.48	14,167,602.47		28,245,696.72

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por el departamento de Planeación del IEEA-BCS.

El IEEA-BCS, opera con tres fuentes de financiamiento, a) Ramo 33 (FAETA) destinado principalmente para servicios personales, materiales y suministros, pago de servicios como agua, telefonía, servicios postales, entre otros conceptos de gasto. b) Ramo 11 para la operación del programa atención a la demanda de educación para adultos y c) Recursos Estatales. En la siguiente tabla, se aprecian los montos aprobados, el recurso modificado y el recurso ejercido, para cada una de las fuentes:



Tabla 11. Presupuesto del FAETA 2016, por tipo de apoyo
(Educación para Adultos)

Tipo de Apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
Federal Ramo 33	28,960,164.00	29,689,820.56	28,245,693.94
Federal Ramo 11	13,886,678.00	8,882,750.32	8,882,750.32
Estatad	4,856,868.00	5,836,887.00	5,826,504.82
Total	47,703,710.00	44,409,457.88	42,954,949.08

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos del IEEA-BCS.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 13.



Pregunta	Respuesta
5.- ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?	-

Con base en la información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS y del IEEA-BCS, se identificaron las siguientes acciones, que se vinculan con las líneas de acción del PED 2015-2021, en donde, con base en un diagnóstico de necesidades, se plantearon las estrategias adecuadas para la planeación de la prestación de los servicios y, consecuentemente, el destino de las aportaciones, en este caso, del FAETA:

CONALEP-BCS

1.- *Capacitar a los profesores para elevar la calidad educativa.* La capacitación docente contribuye a mejorar la calidad y formación de los instructores del CONALEP-BCS, por lo que se lleva a cabo el Programa de Formación Docente, teniendo como resultado que, durante el 3er Trimestre de 2016, se capacitaron a 34 docentes.

2.- *Lograr que la población reciba educación adecuada y permanezca hasta el término de su proceso de formación.* En el CONALEP-BCS se lleva a cabo un proceso de acompañamiento estudiantil individual y grupal, en donde participan docentes-tutores y el área de extensión educativa con el apoyo de las orientadoras educativas de los dos planteles atendiendo a la totalidad de la población estudiantil. Mediante el resultado del indicador de porcentaje del alumnado en planteles CONALEP-BCS, que participan en programas de tutoría en la entidad federativa (Indicador de la MIR), arrojó un resultado de 1,879 alumnos que recibieron tutorías.

3.- *Impulsar proyectos encaminados a la ampliación de la cobertura educativa, principalmente en los niveles de mayor rezago.* El 15 de noviembre de 2016, el Director Estatal del CONALEP-BCS, envió un oficio a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para solicitar una liberación de ampliación presupuestal para operar dos grupos adicionales para la atención de los egresados de la educación secundaria, con el fin de ampliar la cobertura entre los meses de agosto y diciembre de 2016.

4.- *Fortalecer los programas educativos reconocidos por su calidad.* El CONALEP-BCS, está en espera de la aprobación para formar parte de los Planteles Incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato SNB, que son aquellos que han acreditado un alto nivel de calidad, por lo que se someten a una evaluación exhaustiva por parte de Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior (COPEEMS) que es el organismo con independencia técnica creado para realizar este tipo de evaluaciones.

Por otra parte, el destino de los recursos, coincide con lo que la normativa indica en relación al FAETA, que su objetivo principal es para el pago de servicios personales, así como para materiales y suministros. Lo que se puede apreciar en la respuesta de la pregunta 4 relativa al destino de los recursos.



IEEA-BCS

1.- *Posibilitar un mayor acceso a los servicios educativos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.* En el IEEA-BCS, se graduaron del MEVyT, un total de 3,439 alumnos, que representan un 19.04% del total de alumnos atendidos por el Instituto. El MEVyT es una propuesta educativa que busca ofrecer educación más pertinente a las condiciones en que se desenvuelven personas jóvenes y adultas, que no han iniciado o concluido su educación básica, representa una opción para la población que desea seguir aprendiendo. A través de este modelo educativo, se ha posibilitado un mayor acceso a los servicios educativos.

2.- *Asegurar la cobertura universal a la educación básica en el Estado.* Se publican los servicios del IEEA-BCS a través de campañas en medios de comunicación, se acude al domicilio de personas que se identifican en rezago educativo, se localiza a la población objetivo que no se acerca por iniciativa propia, a través de padrones de programas sociales. Se invita a personas físicas o morales a colaborar con el IEEA-BCS mediante instrumentos jurídicos, para potenciar el alcance de los servicios educativos. El indicador de rezago educativo, que incluye los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, arrojó un resultado de 34% en Baja California Sur, el cual, según datos históricos, se ha mantenido. Sin embargo, no obstante, el incremento poblacional en los últimos años, propiciado por la migración en el Estado, el objetivo de asegurar la cobertura se ha llevado a cabo.

Con base en los registros internos contables del IEEA-BCS, así como con información del SFU nivel financiero, de los cuatro trimestres de 2016, se aprecia que el destino del gasto, cumple con lo establecido en el Artículo 43 Fracción III de la LCF, toda vez que predominantemente los recursos se utilizan para el pago de servicios personales (capítulo 1000 del COG), seguidos por los gastos de operación.

Lo antes expuesto nos permite determinar que existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino del fondo, tanto por parte del CONALEP-BCS como del IEEA-BCS.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1,2,4,6 y 8.



Pregunta	Respuesta
6.- De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones?	-

CONALEP-BCS

El CONALEP-BCS contó con tres fuentes de financiamiento: **1.-** Aportaciones federales (recursos del FAETA), **2.-** Aportaciones estatales y **3.-** Ingresos propios que, en su mayor parte corresponden a ingresos por colegiaturas. El CONALEP-BCS recibió y ejerció un presupuesto total de 46,501,657 pesos, de los cuales el FAETA aportó el 69% (32,099,637.00 pesos) que se destinó para gastos de los capítulos 1000 y 3000. El 14% de la totalidad de los recursos del CONALEP-BCS correspondieron a aportaciones estatales por un total de 6,581,921 pesos, las cuales se destinaron al capítulo 1000 y 5000. El Colegio, contó, además, con ingresos propios que representaron el 17% (7,820,098 pesos), que se destinaron para gastos de los capítulos 2000 y 3000, lo que puede apreciarse en 00 la tabla siguiente:

Tabla 12. Concurrencia de Recursos en la Entidad
Educación Tecnológica

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en el 2016 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto			Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		APROBADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
Federal	FAETA Educación Tecnológica	32,099,637.00	32,845,717.11	32,845,717.11	97,791,071.22	Pagó de servicios personales y servicios generales.
Estatal	Aportaciones	6,581,921.47	6,581,445.87	7,591,552.58	20,754,919.92	Servicios personales y bienes, muebles, inmuebles e intangibles.
Otros Recursos	Ingresos Propios	7,820,098.70	10,220,574.30	9,910,435.80	27,951,108.80	Materiales y suministros y servicios generales.
Total		46,501,657.17	49,647,737.28	50,347,705.49	146,497,099.94	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS.

IEEA-BCS

Por otra parte, el IEEA-BCS-BCS contó con tres fuentes de financiamiento: **1.-** Aportaciones federales (recursos del FAETA), **2.-** Ramo administrativo 11 y **3.-** Aportaciones estatales. El IEEA-BCS-BCS ejerció un presupuesto total de 42,952,242 pesos, de los cuales el FAETA representó el 66% (28,245,693 pesos) que se destinaron a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 de conformidad con los conceptos aplicables para el Fondo. **2.-** Ramo 11, correspondiente al programa de atención a la demanda de educación para adultos, los cuales representaron el 21% (8,880,043 pesos) del total de los recursos, mismos que se destinaron a los capítulos 2000 y 4000. **3.-** Las aportaciones estatales representaron el 13% (5,826,504) que se destinaron a los capítulos 1000, 2000 y 3000. Ver Tabla 14.



Tabla 13. Concurrencia de Recursos en la Entidad
(Educación para Adultos).

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Presupuesto ejercido en el 2016 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto				Total	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada
		1000	2000	3000	4000		
Federal	FAETA Educación para Adultos	22,074,500.48	1,433,364.78	4,737,828.68	-	-	Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.
	Ramo Administrativo 11	-	157,724.40	-	8,725,025.92	-	Programa de atención a la demanda de educación: Materiales y suministros y transferencias asignaciones.
Estatad	Aportación Estatal	5,053,279.23	432,344.59	340,881.00	-	-	Servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.
Total		27,127,779.71	2,023,433.77	5,078,709.68	8,725,025.92	42,954,949.08	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos IEEA-BCS.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1,4 y 5.



4.- Gestión

Pregunta	Respuesta
7.- Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.	-

No procede valoración cuantitativa.

CONALEP-BCS

Se identificaron los siguientes procesos claves del CONALEP-BCS, en relación al FAETA:

1.- Asignación, **2.-** Ejercicio y **3.-** Seguimiento de los recursos del Fondo. A continuación, se presenta el diagrama de la relación entre dichos procesos generales:

Diagrama 1. Procesos en la Gestión del Fondo



Fuente: Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2016.

Con base en el diagrama anterior, se muestran a continuación los procesos específicos de asignación, ejercicio y seguimiento.



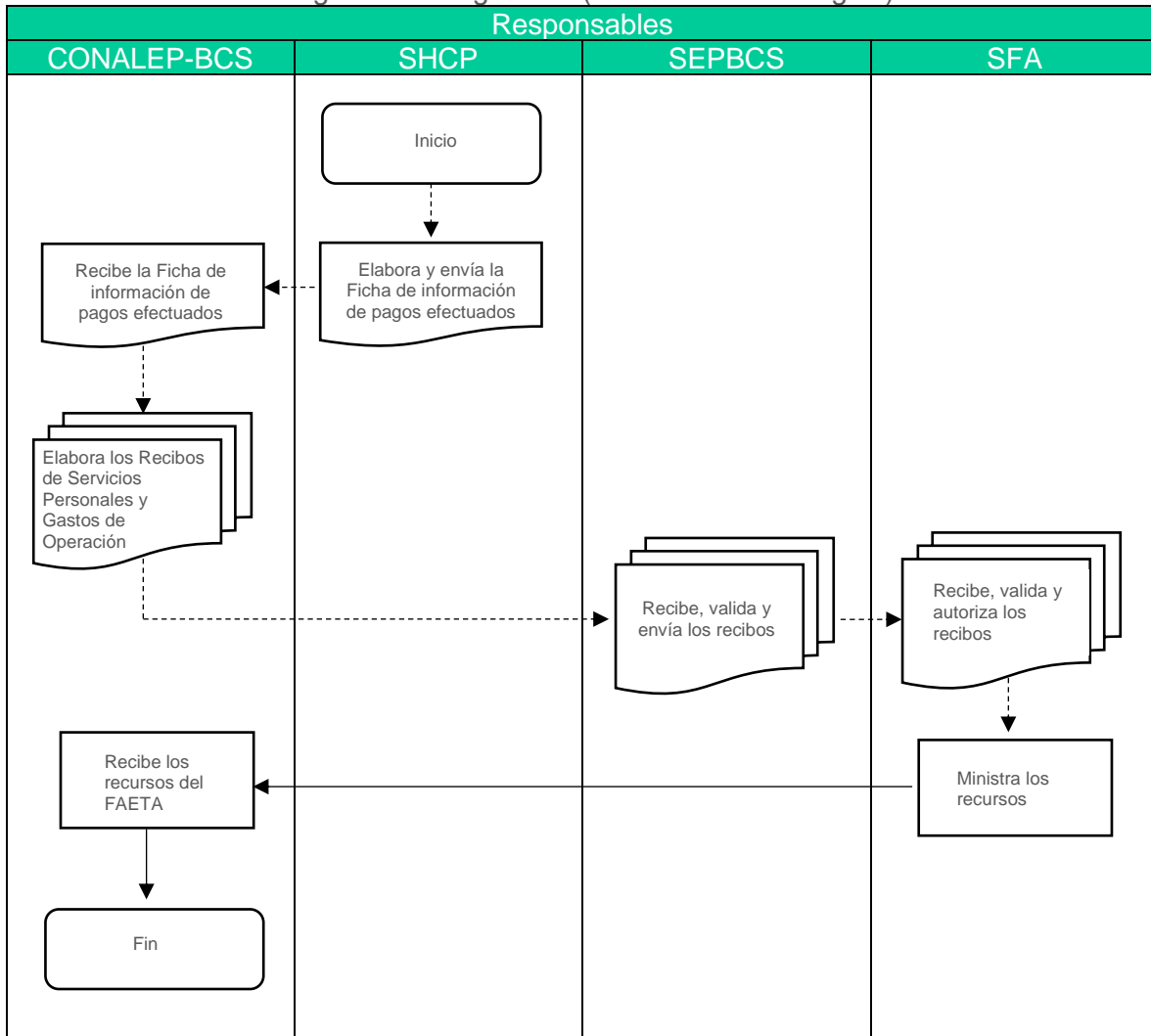
Tabla 14. Asignación (Educación Tecnológica)

Tabla General del Proceso				
Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
1	Asignación	La SHCP remite el documento oficial (FICHA DE INFORMACION DE PAGOS EFECTUADOS), los días 10 al 15 y 20 al 26 de cada mes, en el que se indican cuáles son los importes por Servicios Personales y Gastos de Operación por quincena.	SHCP	La asignación y gestión se realizó adecuadamente entre la dependencia responsable, lo que permitió que el recurso fluyera de manera correcta.
		En base al documento anterior, se realizan dos recibos por parte del CONALEP-BCS, uno por Servicios Personales y otro por Gastos de Operación por la cantidad correspondiente, una vez firmados por el Director General se envían a la SEPBCS.	CONALEP-BCS	
		La SEP le da trámite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que se ministren los recursos al CONALEP-BCS.	SEPBCS y CONALEP-BCS	

Fuente: Elaboración propia.



Diagrama 2. Asignación (Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia.



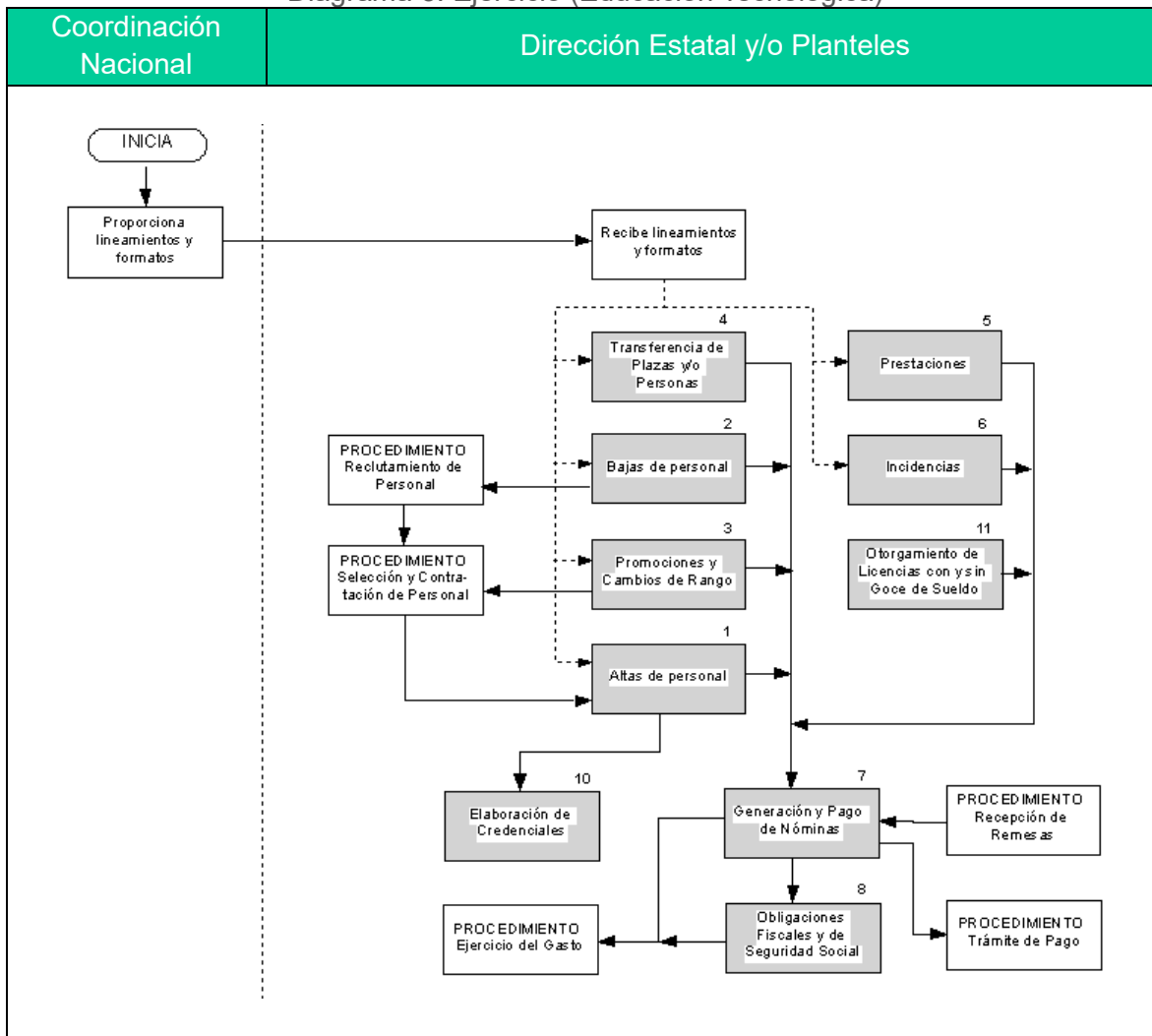
Tabla 15 Ejercicio (Educación Tecnológica)

Número del Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
2	Ejercicio	Para el trámite de pago por nómina al personal administrativo por concepto de prestación, incidencia o algún tipo de movimiento, se deberá presentar constancia de nombramiento y movimiento de personal debidamente requisitado y validado por el personal autorizado para tal efecto.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		Los centros de trabajo instrumentarán los mecanismos establecidos para el control de expedientes, puntualidad y asistencia, movimientos de personal, prestaciones e incidencias al personal.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		Para la ocupación de las plazas vacantes, los centros de trabajo se deberán sujetar estrictamente a la plantilla de personal y normatividad vigente.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		Para la contratación de personal de nuevo ingreso o promoción, se asignará al trabajador el nivel salarial mínimo del puesto de acuerdo a la zona tabular a la que pertenezca el centro de trabajo.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		El centro de trabajo proporcionará una credencial de identificación al trabajador, quién la portará y presentará para cualquier trámite administrativo o cuantas veces sea requerido por el personal autorizado. La credencial es propiedad de La Dirección Estatal, por tanto, en caso de pérdida o robo se deberá cobrar el costo de reposición y al término de la relación laboral se solicitará la devolución de la misma.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		Al personal administrativo se le asignará un número de empleado para efectos de identificador único en el sistema de nómina, independientemente del número de veces que reingrese al Colegio.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		Se cuidará que los aspirantes a ingresar al Colegio, no desempeñen otro empleo o comisión dentro de las entidades de gobierno, en caso de así ocurrir, deberán tramitar la compatibilidad de empleo correspondiente, antes de proceder a su contratación.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		El pago del personal administrativo se realizará los días 15 y último de cada mes.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
		Será responsabilidad de la Coordinadora Nacional integrar las cuotas sindicales y las aportaciones que se convengan con las autoridades competentes por concepto de apoyos institucionales y enterarlas al "SUTCONALEP" a través de su Comité Ejecutivo Nacional, asimismo deberá enterar a la "FSTSE" el importe del porcentaje que le corresponda de las cuotas integradas.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente
Será responsabilidad de la Coordinadora Nacional recabar las deducciones hechas por las Direcciones Estatales correspondientes a los trabajadores para el pago de las cuotas a la "Aseguradora Hidalgo" relativas a los seguros de vida básico; de vida colectivo de retiro; de vida adicional y de accidentes personales a funcionarios y personal operativo, y el del seguro de gatos médicos mayores a funcionarios.	Dirección Estatal y/o Planteles	Adecuada y Suficiente		

Fuente: Manual del Proceso de Administración de Remuneraciones y Pagos al Personal, del CONALEP-BCS.



Diagrama 3. Ejercicio (Educación Tecnológica)



Fuente: Manual del Proceso de Administración de Remuneraciones y Pagos al Personal, del CONALEP-BCS.

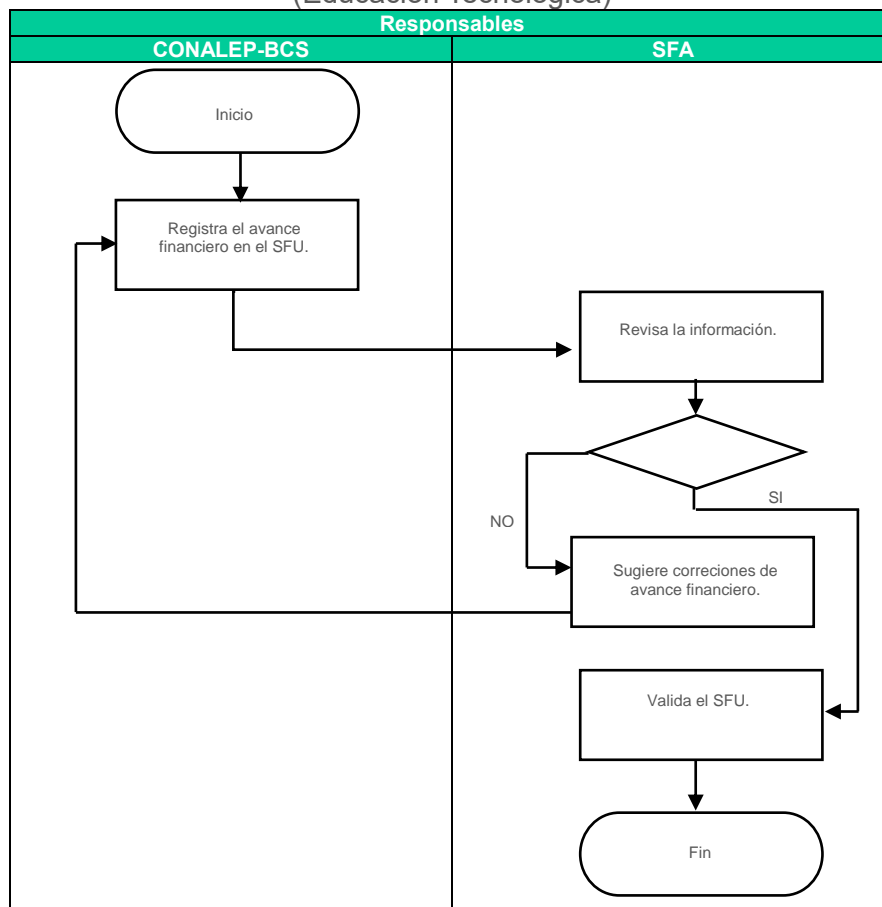


Tabla 16. Proceso de Seguimiento 1 (SFU)
(Educación Tecnológica)

Número del Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Responsables	Valoración General
3	3.1.- Seguimiento 1	1.- El CONALEP-BCS registra el avance financiero en el SFU. 2.- La SFA revisa la información. ¿La información es correcta? 3.- No. Sugiere correcciones de avance financiero. 4.- Si. La SFA valida el SFU.	SFA CONALEP-BCS	El seguimiento del recurso se realiza a través de los SFU nivel financieros que el CONALEP-BCS reporta.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS.

Diagrama 4. Proceso de Seguimiento 1 (SFU)
(Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS.

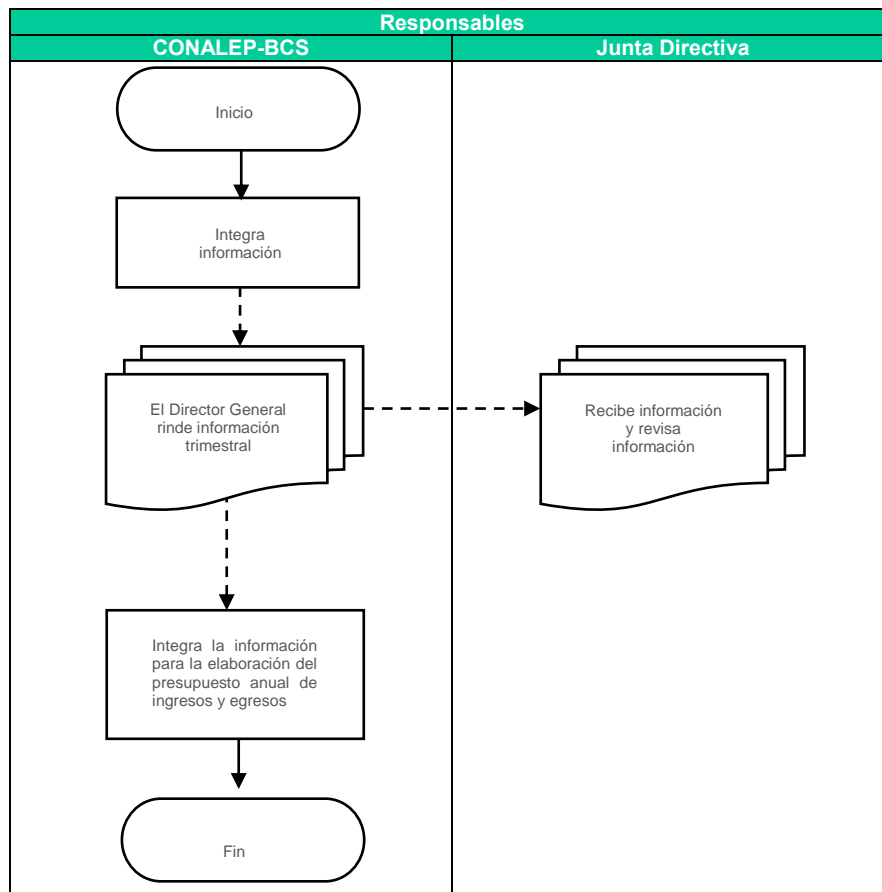


Tabla 17. Proceso de Seguimiento 2
(Educación Tecnológica)

Número del Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Responsables	Valoración General
3	3.2.- Seguimiento 2	1.- Integración de información. 2.- El Director General rinde información trimestral. 3.- Recibe y revisa la información: -Avances presupuestales. - Avances programáticos. - Estados financieros. -Indicadores del POA. 4.- Se integra la información para la elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos.	CONALEP-BCS Junta Directiva	El seguimiento del recurso se realiza a través de los SFU nivel financieros que el CONALEP-BCS reporta.

Fuente: Elaboración propia.

Diagrama 5. Proceso de Seguimiento 2
(Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia.



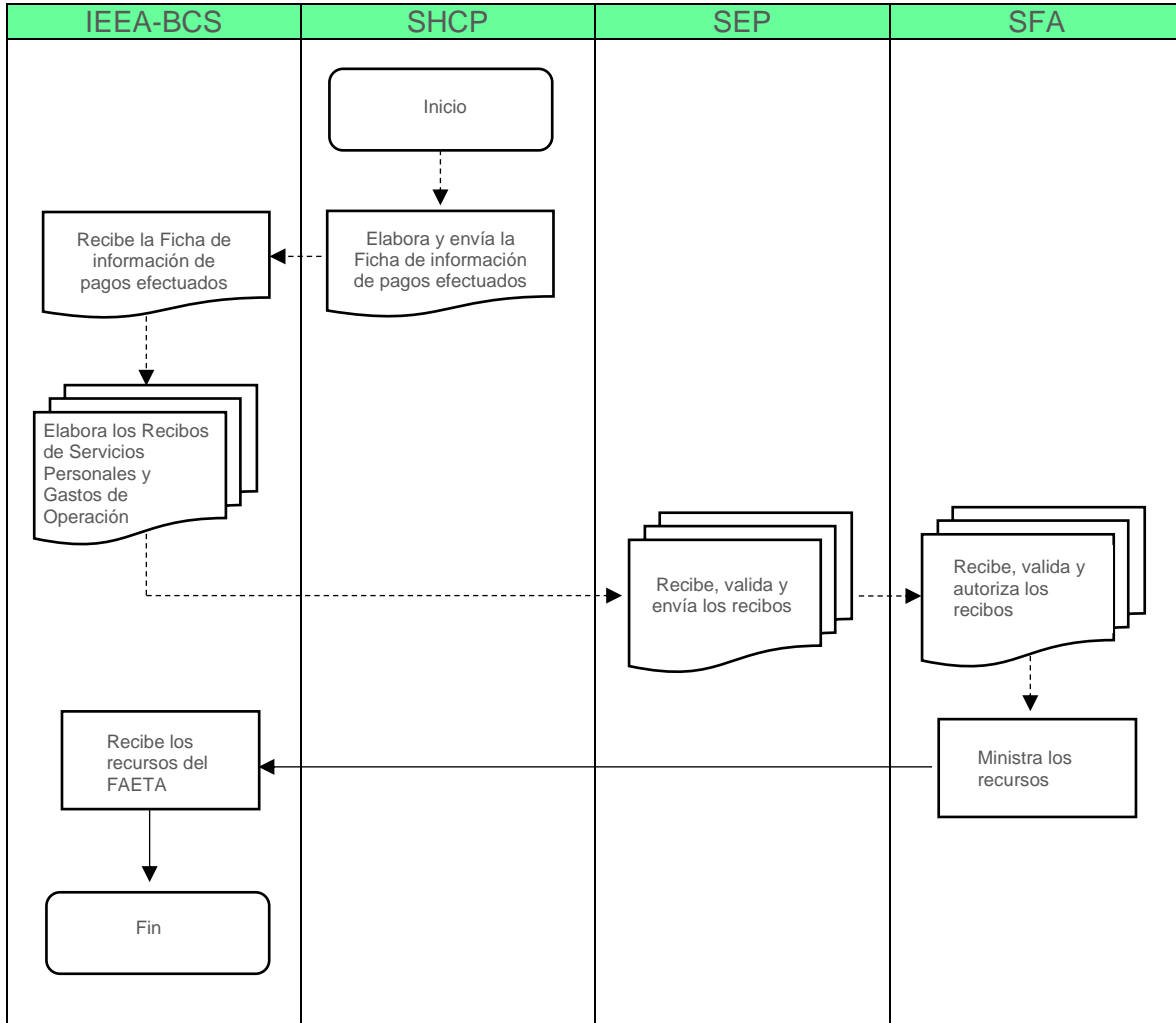
Tabla 18. Asignación (Educación para Adultos)

Tabla General del Proceso				
Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
1	Asignación	La SHCP remite el documento oficial (FICHA DE INFORMACION DE PAGOS EFECTUADOS), los días 10 al 15 y 20 al 26 de cada mes, en el cual se indican cuáles son los importes por Servicios Personales y Gastos de Operación por quincena.	SHCP	Adecuada
		En base al documento anterior, se realizan dos recibos por parte del IEEA-BCS, uno por Servicios Personales y otro por Gastos de Operación por la cantidad correspondiente, ya firmados por el Director General se envían a la SEPNCs.	IEEA-BCS	Adecuada
		La SEPBCS le da trámite ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que se ministren los recursos al IEEA-BCS.	SEPBCS e IEEA-BCS	Adecuada

Fuente: Elaboración propia.



Diagrama 6. Asignación (Educación para Adultos)



Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos del IEEA-BCS.



Tabla 19. Ejercicio IEEA-BCS

Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
2	Etapa 1. Formación de figuras solidarias.	<p>Diseña y realiza el diagnóstico de necesidades de formación de figuras solidarias, diseña y ejecuta estrategias de formación, elabora lineamientos y materiales para la formación de figuras educativas (institucionales y solidarias), da seguimiento cuantitativo a las acciones de formación y realiza la formación de organizadores de servicios educativos, formadores especializados y enlaces educativos.</p> <p>Vinculan a figuras educativas (institucionales y solidarias) para facilitar los procesos de enseñanza y aprendizaje con las personas jóvenes y adultas y los procesos de formación en la entidad, organizan y ejecutan la formación de las figuras solidarias y realizan el seguimiento de la formación en la entidad.</p>	<p>INEA</p> <p>IEEA-BCS</p>	Adecuada y Suficiente
	Etapa 2. Promoción.	<p>Promueve la educación para personas de 15 años o más en condición de rezago educativo a nivel nacional.</p> <p>Promueve en el ámbito estatal y a nivel de Coordinación de Zona la educación para personas de 15 años o más en condición de rezago educativo.</p> <p>Solicita información de los servicios educativos.</p> <p>Realiza entrevista inicial con la persona interesada; dándole información de la manera cómo funcionan los servicios educativos y explicándole que la documentación requerida para la inscripción es la siguiente: Para alfabetización o Nivel Intermedio (Educación Primaria) - Acta de nacimiento o CURP o credencial de elector. - Una fotografía tamaño infantil. - Formato Registro del Educando (Anexo 1) debidamente requisitado. Para Nivel Avanzado (Educación Secundaria) - Los documentos anteriores más el Certificado de Educación Primaria. En el caso de que la persona interesada no tenga los documentos, se le explica que podrá recibir los servicios educativos presentando únicamente el Registro del Educando (Anexo 1), y que para poder recibir una Constancia o Certificado de Estudios deberá presentar la documentación requerida.</p>	<p>INEA</p> <p>IEEA-BCS</p> <p>Persona Interesada</p> <p>Asesor o Enlace Regional</p>	Adecuada y Suficiente
	Etapa 3. Inscripción.	<p>Recaba los documentos que le indicaron para poder ser inscrito, y acude a entregarlos en el lugar que se le indicó.</p> <p>Recibe los documentos que le entrega el interesado; y llena en un tanto el formato Registro del Educando.</p> <p>Para ser inscrito en el IEEA, la persona interesada debe firmar o poner su huella digital como constancia de no haber obtenido el certificado de primaria o secundaria, según corresponda, en la sección Declaración de no haber obtenido el certificado del formato Registro del Educando.</p> <p>Una vez inscrita, la persona beneficiaria podrá obtener, previa entrega de una fotografía, su credencial que contendrá su RFC. La credencial debe ser entregada al interesado en un plazo no superior a 30 días hábiles.</p> <p>Integra el expediente de cada educando; arma paquetes; y da de alta en el SASA a cada persona inscrita, para concluir la inscripción, en un plazo no mayor a 3 días hábiles.</p>	<p>Persona Interesada</p> <p>IEEA-BCS</p> <p>IEEA-BCS</p>	Adecuada y Suficiente
	Etapa 4. Distribución de Material Educativo.	Envía, conforme a la solicitud de las Delegaciones del INEA e IEEA-BCS, el material para proporcionar el servicio educativo en cada uno de los niveles educativos donde se inscribieron las/los educandos.	INEA	Adecuada y Suficiente
	Etapa 5. Atención Educativa.	<p>Acude al lugar donde se llevará a cabo el proceso enseñanza aprendizaje.</p> <p>Proporciona asesoría educativa a las/los educandos y registra el avance académico de cada educando en el sistema SAAE.</p>	<p>Educando</p> <p>IEEA-BCS</p>	Adecuada y Suficiente
	Etapa 6. Evaluación y Acreditación.	Si las/los educandos tienen la preparación para presentar examen, elabora la lista de las/los educandos que presentarán examen.	IEEA-BCS	Adecuada y Suficiente

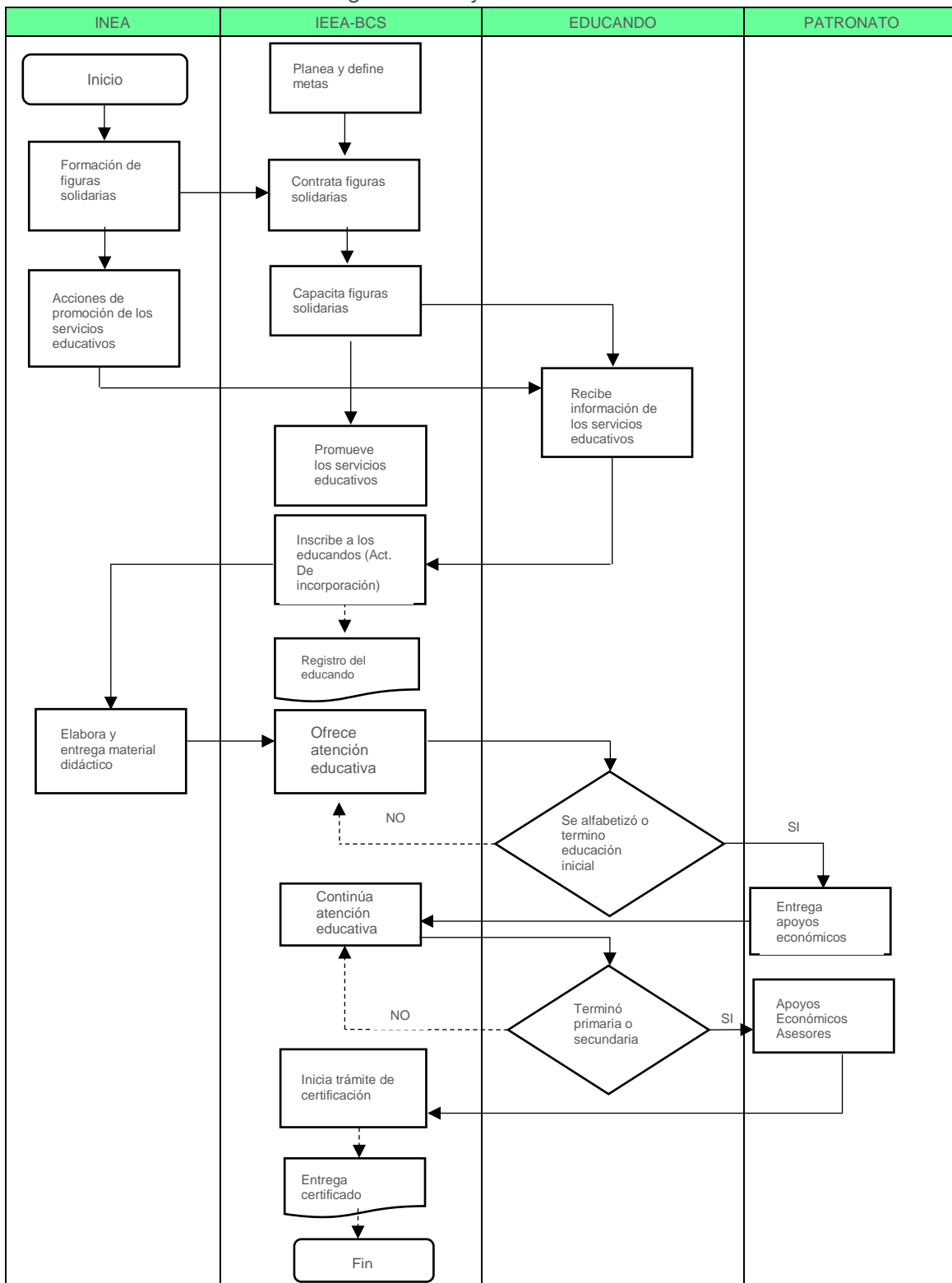


		<p>Realiza la impresión de los exámenes que se van a aplicar; designa al Aplicador; y este aplica los exámenes en la sede de aplicación seleccionada.</p> <p>Acude a presentar su examen.</p> <p>Carga (captura) las respuestas en el SASA; obtiene calificaciones; las comunica a las/los educandos; y actualiza el Historial Académico de cada educando. A petición de este expide el informe de calificaciones a más tardar a los 10 días hábiles después de haber presentado algún examen.</p>	<p>Educando</p> <p>IEEA-BCS</p>	
	<p>Etapa 7. Apoyos Económicos.</p>	<p>Si el educando se alfabetizó o terminó el nivel inicial genera el apoyo económico que le corresponde a las/los educandos y a las figuras solidarias correspondientes.</p> <p>Si la/el educando termina y aprueba algún módulo educativo o concluye la educación primaria o secundaria genera el apoyo económico para la figura solidaria.</p> <p>Realiza informe de avance financiero mensual y lo entrega al IEEA.</p> <p>Realiza informe de avance financiero mensual para comprobar el uso de los recursos y lo remite al IEEA-BCS.</p>	<p>Patronato IEEA-BCS</p>	<p>Adecuada y Suficiente</p>
	<p>Etapa 8. Certificación.</p>	<p>Identifica en el SASA a las/os educandos que concluyeron la educación primaria o educación secundaria; emite los certificados; y recaba la firma de la/del Director/a de la Delegación o IEEA-BCS o de la/del funcionario/o facultada/o para ello en cada certificado.</p> <p>Entrega el certificado, a más tardar a los 50 días calendario posteriores a la fecha de emisión, a las/los educandos que concluyeron sus estudios de educación primaria o secundaria, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.</p>	<p>IEEA-BCS</p>	<p>Adecuada y Suficiente</p>

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.



Diagrama 7. Ejercicio IEEA-BCS



Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.

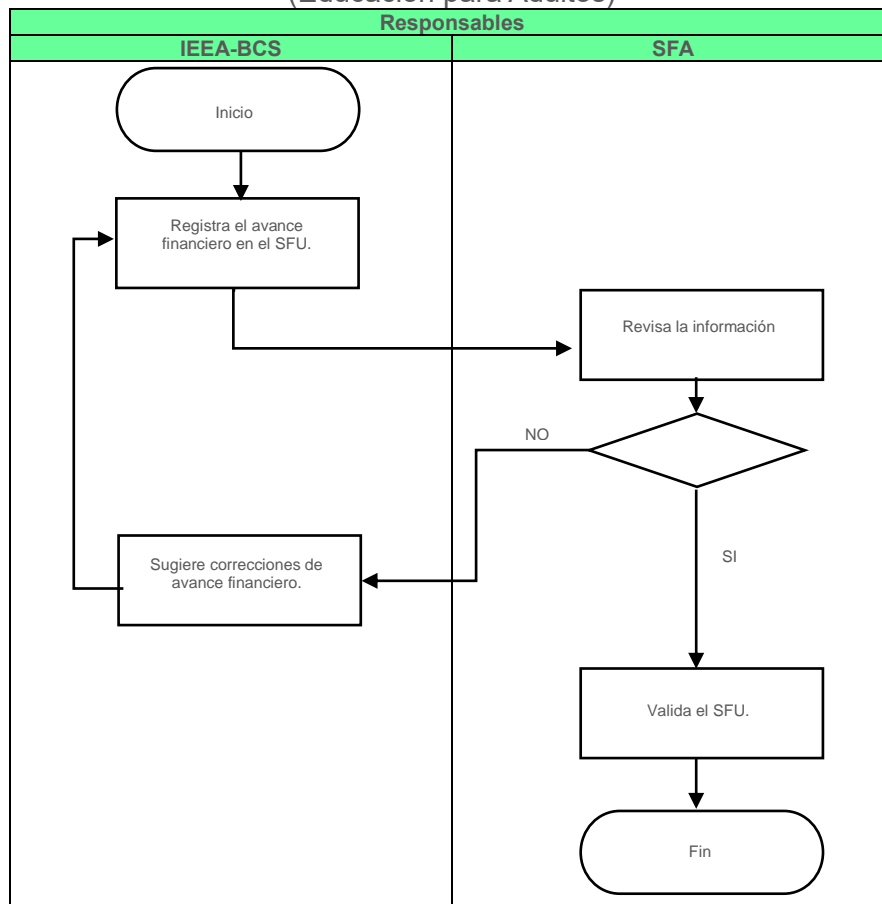


Tabla 18. Proceso de Seguimiento (SFU)
(Educación para Adultos)

Número del Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Responsables	Valoración General
3	Seguimiento	1.- El IEEA-BCS registra el avance financiero en el SFU. 2.- La SFA revisa la información. ¿La información es correcta? 3.- No. Sugiere correcciones de avance financiero. 4.- Si. La SFA valida el SFU.	SFA IEEA-BCS SHCP	El seguimiento del recurso se realiza a través de los SFU nivel financieros que el IEEA-BCS reporta.

Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS.

Diagrama 8. Proceso de Seguimiento del SFU
(Educación para Adultos)



Fuente: Elaboración propia con base en información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS.



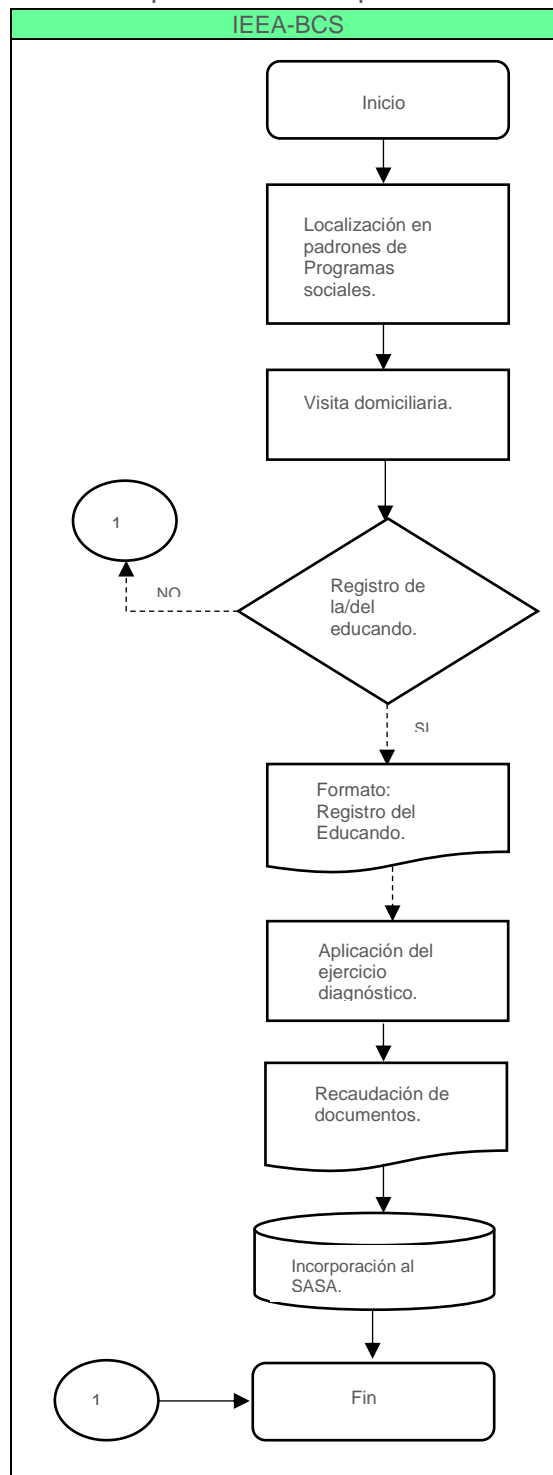
Tabla 19. Incorporación de las personas beneficiarias.

Número de Proceso	Nombre del Proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración General
4	Etapa 1. Localización en padrones de Programas sociales.	Localizar en padrones de programas sociales o entre la población en general a personas en condición de rezago educativo (analfabetas o sin primaria o secundaria terminada).	Delegaciones del INEA e IEEA-BCS	Adecuada
	Etapa 2. Visita domiciliaria.	Acudir al domicilio de cada persona en rezago educativo, para explicarle la manera de cómo operan los servicios educativos; y motivarla para que estudie.	Delegaciones del INEA e IEEA-BCS	Adecuada
	Etapa 3. Registro de la/del educando.	En el caso de que la persona acepte estudiar, se llena el formato Registro del Educando y se aplica el ejercicio diagnóstico para justificar la incorporación de las personas analfabetas a la etapa de alfabetización.	Delegaciones del INEA e IEEA-BCS/Patronatos	Adecuada
	Etapa 4. Incorporación al SASA.	Recabar los documentos establecidos en el numeral 3.3.1. Reglas de Operación para darla/o de alta en el SASA, con esto último queda formalmente registrado como beneficiaria/o del Programa.	Delegaciones del INEA e IEEA-BCS	Adecuada

Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.



Diagrama 9. Incorporación de las personas beneficiarias.



Fuente: Elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2016.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 3, 8, 9, 10, 11 y 13.



Pregunta	Respuesta
8.- ¿La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	Si Nivel 3

CONALEP

El CONALEP-BCS documenta los procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica con base en el Análisis Funcional Programático Económico del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, Programa Operativo Anual (POA), e informes trimestrales del SFU así como los que se rinden a la Junta Directiva y el Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2016, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28, Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, estando estos documentos apegados a la LGPRH, LGCG y a los lineamientos del CONAC, siendo el POA el documento en el cual se permite verificar las necesidades de los planteles.

En el POA, se cuenta con el indicador de tasa de crecimiento de la matrícula y porcentaje de absorción, los cuales permiten crear las estrategias de atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica, el POA es conocido y aplicado en cada una de las áreas responsables de la operación del Fondo. No se cuenta con un documento mediante el cual se realice un diagnóstico de necesidades específicas sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.

IEEA-BCS

Por su parte, el IEEA-BCS-BCS documenta los procedimientos de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos mediante el Programa Anual, en el cual se permiten planear los recursos mediante información histórica presupuestal por capítulo de gasto y fuentes de financiamiento, así como históricos del presupuesto ejercido por CZ, lo que permite analizar y planear adecuadamente el ejercicio de los recursos, considerando las variables que se incorporan en dicho documento, como las necesidades de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad, entre otras.

El documento mencionado anteriormente es conocido y aplicado en cada una de las áreas responsables de la operación del Fondo. En el Programa Anual se cuenta con el indicador de Rezago Educativo por nivel Inicial, Primaria y Secundaria, mediante el cual, se realiza la planeación y se determinan las estrategias de atención de la demanda de los servicios que se ofrecen. El diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios, se puede valorar conforme a los indicadores: número de técnicos docentes y figuras solidarias para promoción y apoyo, se cuenta con los indicadores de número de vehículos y de computadoras, lo que permite estimar las necesidades relativas al mantenimiento o reparación.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7, 11 y 12.



Pregunta	Respuesta
9.- ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?	Si Nivel 4

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) transfirió en tiempo y forma, al Gobierno del Estado de Baja California Sur, los recursos del FAETA por 61,059,801 pesos, de los cuales se destinaron a educación tecnológica 32,099,637 y a educación para adultos 28,960,164 pesos, en cumplimiento con el artículo 7, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo quinto, anexos 31,32 y 33, del Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en el DOF el 18 de diciembre de 2015 y artículos 34,35,36,37,38 y 70 de la LGCG Última Reforma DOF 18-07-2016.

La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SFA) transfirió oportunamente los recursos a las Dependencias Ejecutoras del Fondo; además, se constató que los registros contables presupuestales de los ingresos se encuentran actualizados, identificados y controlados; en cumplimiento del trigésimo quinto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicados en el Diario Oficial de la Federación del 25 de abril de 2013; artículos 48, de la Ley de Coordinación Fiscal y 34,35,36,37,38 y 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Última Reforma DOF 18-07-2016.

CONALEP-BCS

Para el CONALEP-BCS los documentos comprobatorios fueron los recibos de ministración, así como los registros auxiliares contables, dicha información se encontró sistematizada a través del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG 06), desarrollado por INDETEC, el cual apoya a los servidores públicos en el cumplimiento de los registros contables como se establece en la normatividad emitida por la LGCG, dicho sistema es conocido por las áreas (Administración y Finanzas de la Dirección Estatal) responsables del Fondo.

Con base en información de los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU), específicamente el de 4º trimestre, que fueron enviados a la SHCP, a través del PASH, se aprecia que la SFA transfirió oportunamente los recursos al CONALEP-BCS, mostrando una diferencia en el presupuesto aprobado y modificado por una disminución del recurso aprobado de 746,080.11 pesos.



Tabla 20. Seguimiento de las transferencias FAETA 2016
(Educación Tecnológica)

Aprobado	Modificado	Recaudado	Ejercido
32,099,637.00	32,845,717.11	32,845,717.11	32,845,717.11

Fuente: Elaboración propia con información del SFU 4º trimestre 2016.

IEEA-BCS-BCS

Para verificar que la ministración de los recursos se llevó a cabo conforme a lo programado para la Educación para los Adultos, se verificaron los recibos de las ministraciones, que se presentaron a la SFA. Esta información se corroboró con los registros de ingresos del IEEA-BCS, mismos que se contabilizaron en el sistema automatizado de contabilidad gubernamental, SACG 6, Versión 6.37., el cual, es conocido por las áreas responsables del registro de la información contable y son utilizados por los servidores públicos de dichas áreas.

Con base en información de los reportes trimestrales del Sistema de Formato Único (SFU), específicamente el de 4º trimestre, que fueron enviados a la SHCP, a través del PASH, se aprecia que la SFA transfirió oportunamente los recursos al CONALEP-BCS, mostrando una diferencia en el presupuesto aprobado y modificado por una ampliación presupuestal del recurso aprobado de 729,657 pesos.

Tabla 21. Seguimiento de las transferencias FAETA 2016
(Educación para Adultos)

Aprobado	Modificado	Recaudado	Ejercido
28,960,164.00	29,689,821.00	29,338,132.00	28,244,694.00

Fuente: Elaboración propia con información del SFU 4º trimestre 2016.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 11.



Pregunta	Respuesta
10.- ¿La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?	Si Nivel 4

CONALEP-BCS

El seguimiento al ejercicio de las aportaciones en la Entidad Federativa se realizó a través del PASH, utilizando el Sistema de Formato Único, donde de manera trimestral se reportaron los recursos ejercidos.

En la revisión del SFU del cuarto trimestre, en donde se registró la información al 31 de diciembre de 2016, se aprecia que el presupuesto aprobado coincide con el PEF y con el acuerdo de distribución y calendarización del Ramo General 33: 32,099,637 pesos. El recurso modificado fue de 32,845,717.11 pesos, que representó un aumento presupuestal de 746,080.11 pesos, que coincidió con lo reportado como recaudado por el CONALEP-BCS.

La información contable de los planteles se registra en la herramienta informática SAACG 06 desarrollada por INDETEC, el sistema con el cual se realizan los registros contables y presupuestales, este sistema atiende la normatividad emitida por el CONAC, integra un control presupuestario con sus clasificadores correspondientes, además de contar con reportes de estados financieros, desarrolla reportes de seguimiento presupuestal por partida, unidad administrativa, origen de recurso, posición financiera y diversos reportes contables, financieros y presupuestales, formato “Recibo para trámite de Recursos Federales y Estatales”, el cual se emite trimestralmente por el área de Administración y Finanzas de la Dirección Estatal.

IEEA-BCS

El seguimiento al ejercicio de las aportaciones en la Entidad Federativa se realizó a través del PASH, utilizando el Sistema de Formato Único, donde de manera trimestral se reportaron los recursos ejercidos.

En la revisión del SFU del cuarto trimestre, en donde se registró la información al 31 de diciembre de 2016, se aprecia que el presupuesto aprobado coincide con el PEF y con el acuerdo de distribución y calendarización del Ramo General 33, el cual asciende a 28,960,164 pesos. El recurso modificado fue de 29,689,821 pesos, que representó una ampliación presupuestal de 729,657, que no coincidió con la cifra reportada como recaudado en el SFU por el IEEA-BCS, ya que se registraron 351,689 pesos equivalentes al 1.21% del monto original.



El IEEA-BCS registra en la herramienta informática SAACG 06, Versión 6.37, desarrollada por INDETEC, el sistema con el cual se realizan los registros contables y presupuestales, este sistema atiende la normatividad emitida por el CONAC, integra un control presupuestario con sus clasificadores correspondientes, además de contar con reportes de estados financieros, los cuales son conocidos y utilizados por la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 11 y 12.



Pregunta	Respuesta
11.- ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa?	-

CONALEP-BCS

Uno de los retos del CONALEP-BCS es lograr la autorización del Plantel de San José del Cabo, el cual no se encuentra conciliado con la SHCP. Para lograrlo, se deben desarrollar las gestiones necesarias para la firma del Convenio respectivo. Este reto se deriva de los resultados de las auditorías practicadas por la ASF, en las que se han determinado pliegos de observaciones, toda vez que se han utilizado recursos del Fondo para el pago de servicios personales, los cuales no se encuentran debidamente conciliados.

Otro reto, lo representa la incorporación del CONALEP-BCS al Sistema Nacional de Bachillerato. En el año 2016 se encontró en proceso de incorporación, sin embargo, al cierre del ejercicio, el Colegio, aún no se encontraba incorporado. Su incorporación al Sistema, permitirá ingresar a los Colegios que cuentan con calidad educativa.

En relación a la eficiencia terminal de los alumnos, existe una problemática correlacionada que consiste en un alto porcentaje de abandono escolar. Dentro de las causas que se han identificado, se estipulan la mala elección de carrera por parte de los alumnos, la falta de hábitos de estudio que inciden en un bajo rendimiento escolar y posterior abandono y, problemas familiares y socioemocionales. El reto para el Colegio, es diseñar estrategias que tiendan a minimizar el abandono escolar.

IEEA-BCS

Aunque los resultados del IEEA-BCS, son, en general, positivos, se considera como un reto para el Instituto, que mejore su eficiencia presupuestal, pues para el ejercicio fiscal 2016, no ejerció 1,445,127 pesos, que representó un 4.86% del total de los recursos que le fueron asignados. Este resultado, implica, que dejaron de destinarse recursos para cumplir con los fines y objetivos del Fondo y del IEEA-BCS.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9 y 10.



5.- Generación de información y rendición de cuentas

Pregunta	Respuesta
12.- ¿La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	Si Nivel 4

CONALEP-BCS

El CONALEP-BCS recolecta información referente a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica. Con base en el Decreto de Creación del CONALEP-BCS, la Dirección Estatal debe reportar trimestralmente a la Junta Directiva, la información sobre los resultados de la operación del Colegio. Para ello, recolecta la información del Programa Operativo Anual, Sistema de Información Ejecutiva SIE web y del Sistema de Administración Escolar SAE, para la integración de la información relativa a los indicadores que en cada uno se tienen desarrollados, relativos a la operación de los planteles. En lo que respecta a la plantilla de personal docente se cuenta con la plataforma institucional SIGEFA, donde se presenta la estructura académica por género, además, de contar con documentos de planeación donde se permite identificar la infraestructura educativa (guía de equipamiento por carrera), así como sus necesidades.

Estos documentos se generan cada inicio de semestre. La información sobre el personal, que se genera con la plantilla, se utiliza para el llenado de los formatos establecidos para la publicación de la información sobre pagos a personal, el cual, por norma, se tiene que publicar de manera trimestral en portal del gobierno del Estado. También se lleva una plantilla estudiantil en el Sistema de Información Ejecutiva SIE web, donde se genera la información del alumno por género, mientras que para la matrícula potencial de 15 a 17 años se utiliza el Sistema de Administración Escolar (SAE) el cual emite la información por género, edad y nombre y el registro de información de la estadística 911 de la SEP, el cual se aplica a cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar. Particularmente, en el Programa Operativo Anual (POA), se identifican los indicadores educativos, de deserción, eficiencia terminal, absorción, entre otros.

IEEA

El IEEA recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos. El mecanismo de recolección de información para la determinación del rezago educativo es a través de cuestionarios que se aplican a los educandos. Por la forma de operación, el IEEA no cuenta con una plantilla de personal, sin embargo, cada quincena se retroalimenta el sistema de nómina con las incidencias, en base a eso recursos humanos genera la solicitud de recursos para que se realice el pago, el cual lo realiza recursos financieros mediante un archivo que se envía por medio de una banca en línea.



El instituto no cuenta con planteles propios, sin embargo, genera información sobre la infraestructura referente a vehículos y computadoras pertenecientes a cada una de las oficinas y CZ. La información relativa a la población de 15 años o más en rezago educativo se obtiene a través de información proporcionada por el INEGI (desagregada por género), y censos realizados por el mismo instituto.

Los indicadores educativos con los que se cuenta son: analfabetismo, porcentaje de personas que concluyen secundaria, primaria y que se alfabetizan, promedio de módulos entregados, porcentaje de certificados entregados, porcentaje de exámenes acreditados, entre otros.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 8,10 y 18.



Pregunta	Respuesta
13.- ¿La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?	Si Nivel 4

Se identificó que la entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones. Los reportes corresponden al Sistema de Formato Único, mediante el cual, se envía la información a la Secretaría de Hacienda (SHCP). Tanto el CONALEP-BCS como el IEEA-BCS realizan los reportes trimestrales del Nivel Financiero y de Avance de Indicadores, como se aprecia a continuación:

Tabla 22. Reportes del SFU, CONALEP-BCS

NIVELES DEL SFU	TRIMESTRES			
	1	2	3	4
Financiero	SI	SI	SI	SI
Indicadores	NO	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con los SFU de 1, 2, 3 y 4 trimestre, del ejercicio 2016, publicado en la página de transparencia.

Tabla 23. Reportes del SFU, IEEA-BCS

NIVELES DEL SFU	TRIMESTRES			
	1	2	3	4
Financiero	SI	SI	SI	SI
Indicadores	NO	NO	SI	SI

Fuente: Elaboración propia con los SFU de 1, 2, 3 y 4 trimestre, del ejercicio 2016, publicado en la página de transparencia.

Acorde a la revisión de evidencia proporcionada y de los informes trimestrales de los avances, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se determinó que el CONALEP-BCS no reportó el primer trimestre y el IEEA el primer y segundo trimestre del Nivel Indicadores. El proceso de validación de la información se realiza de acuerdo a los plazos establecidos en la norma, es decir dentro de los primeros quince días del trimestre se realiza el reporte de la información y, posteriormente, la Secretaría de Finanzas y Administración valida la información en los plazos estipulados. Se determinó que existe coordinación entre las áreas de las dependencias responsables del reporte.

Se llevó a cabo la valoración de la calidad de la información reportada en los SFU, que enviaron los ejecutores del Fondo a la SHCP. Para lo cual, se observaron los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, según la cual, estos se contienen en cuatro dimensiones de calidad: homogeneidad, congruencia, cabalidad y granularidad, obteniendo los siguientes resultados:

CONALEP-BCS



Resultados de la evaluación de la calidad de los reportes en el SFU

Nivel Indicadores

Homogeneidad:

- El CONALEP-BCS no reportó el SFU del 1 trimestre.
- En el SFU de segundo y cuarto trimestre no se reportó el avance ni la meta del indicador de nivel Actividad 2.
- En el SFU de cuarto trimestre no se reportó el avance del indicador de nivel Fin.

Granularidad:

- El reporte del SFU permite identificar los elementos: Nivel, Tipo del Indicador, Método de cálculo, Frecuencia de medición, Meta Planeada, Meta alcanzada y Justificación.

Cabalidad:

- No se hizo un reporte del SFU correspondiente al 1er. trimestre.

Congruencia:

- No se reportó meta de los 6 indicadores de la MIR en el 1er trimestre y las metas reportadas del 2o., 3o. y 4o. trimestre no se apegan a la unidad de medida establecida en la MIR.

Nivel Financiero

Homogeneidad:

- Las transferencias realizadas por la Federación corresponden con lo recaudado por la entidad federativa.
- Los conceptos del gasto se encontraron clasificados dentro de la categoría de gasto corriente.
- Se registró en tiempo y forma el momento contable, además de cumplir con todas las relaciones válidas para el reporte de momentos contables, según los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.

Granularidad:

- La desagregación de la información reportada se realizó conforme a la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) del CONAC.

Cabalidad:

- El reporte realizado contó con el registro recaudado una vez recibida la ministración.

Congruencia:

- Lo reportado en el calendario de ministración 2016, no correspondió con lo reportado en el 1o., 2o., 3o. y 4o. trimestre del SFU.



Resultados de la evaluación de la calidad de los reportes en el SFU

Nivel Indicadores

Homogeneidad:

- No se reportó el SFU del 1 y 2 trimestre.
- No se reportó avance en el 1, 2, 3 y 4 trimestre.
- No se programaron metas en el 1, 2, 3 y 4 trimestre.

Granularidad:

- El reporte del SFU permite identificar los elementos: Nivel, Tipo del Indicador, Método de cálculo, Frecuencia de medición, Meta Planeada, Meta alcanzada y Justificación.

Cabalidad:

- No se reportó el SFU del 1 y 2 trimestre.
- No se reportó avance en el 1, 2, 3 y 4 trimestre.
- No se programaron metas en el 1, 2, 3 y 4 trimestre.

Congruencia:

- No fue posible evaluar si la unidad de medida establecida en las metas correspondía con la unidad de medida reportada en la MIR.
- No se reportaron los avances de acuerdo a la frecuencia de medición indicada en la MIR y el SFU.

Nivel Indicadores

Homogeneidad:

- Los conceptos del gasto se encontraron clasificados dentro de la categoría de gasto corriente.
- Se registró en tiempo y forma el momento contable, además de cumplir con todas las relaciones válidas para el reporte de momentos contables, según los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.
- Lo reportado en el SFU no coincidió con el presupuesto asignado en el PEF.

Granularidad:

- La desagregación de la información reportada se realizó conforme a la partida genérica del Clasificador por Objeto del Gasto (COG) del CONAC.

Cabalidad:

- El reporte realizado contó con el registro recaudado una vez recibida la ministración.

Congruencia:

- Lo reportado en el calendario de ministración 2016 no correspondió con lo reportado en el 2, 3 y 4 trimestre del SFU.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 4, 7, 14 y 16.



Pregunta	Respuesta
14.- ¿Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	NO

CONALEP-BCS

En la página oficial electrónica del Colegio, se encuentra una liga con acceso a la normatividad, en cumplimiento Art. 73 de “La Ley General de Contabilidad Gubernamental”. En la cual se observa, que hace falta actualizar la normatividad. Los organigramas que se muestran en la liga correspondiente, son obsoletos, conforme a la estructura actual. No se publicó el presupuesto total del FAETA, distribución del recurso, resultados de auditorías y la información financiera sobre el presupuesto asignado, entre otra información.

El CONALEP-BCS, no cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información conforme a lo establecido en la LGTAIP y no cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones, en los términos del artículo 79 de la citada ley.

Sin embargo, la Entidad Federativa publicó en tiempo los SFU del nivel indicadores y de nivel financiero, con excepción del primer trimestre del nivel indicadores. La entidad federativa también publicó los formatos de la norma para establecer la estructura de la información “NORMA”.

Tabla 24
Transparencia y rendición de cuentas de Educación Tecnológica
Publicación de los SFU, CONALEP-BCS

Trimestre	Indicadores	Financiero
1	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/indicadores_1ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/nivel_finan1ertrim2016.pdf
2	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/ficha_tec2dotrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/nivel_finan2dotrim2016.pdf
3	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/indi3ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/niv_fin3ertrim.pdf
4	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/ficha_tec4totrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/nivel_fina4totrim2016.pdf

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 25. Transparencia y rendición de cuentas de Educación Tecnológica
Publicación de los Formatos de la NORMA, CONALEP-BCS, 2016

Formato FAETA	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Oficio de Envío de Información	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_of_187_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_of_407_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_of_581_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_of_024_4t2016.pdf
Carátula Resumen	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_cr_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_cr_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_cr_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_cr_4t2016.pdf
Personal Comisionado	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_01_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_01_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_01_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_01_4t2016.pdf
Personal con Licencia	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_02_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_02_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_02_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_02_4t2016.pdf
RFC pagos retroactivos	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_03_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_03_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_03_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_03_4t2016.pdf
Plaza/Función	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_04_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_04_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_04_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_04_4t2016.pdf
Personal Federalizado por Registro Federal de Contribuyentes	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_05_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_05_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_05_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_05_4t2016.pdf
Movimientos de plazas	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_06_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_06_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_06_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_06_4t2016.pdf
Trabajadores Jubilados	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_07_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_07_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_07_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_07_4t2016.pdf
Trabajadores con Trámite Licencia	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_08_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_08_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_08_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_08_4t2016.pdf
Trabajadores contratados por Honorarios	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_09_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_09_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_09_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_09_4t2016.pdf
Analítico de Categorías / Plazas Autorizadas	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_10_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_10_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_10_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_10_4t2016.pdf
Catálogo de Categorías	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_11_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_11_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_11_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_11_4t2016.pdf
Catálogo de Percepciones y Deducción	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_12_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_12_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_12_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_12_4t2016.pdf
Trabajadores con RFC	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_13_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_13_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_13_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_13_4t2016.pdf
Trabajadores con doble asignación salarial	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_14_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_14_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_14_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_14_4t2016.pdf
Trabajadores ocupando Plazas	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_15_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_15_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_15_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_15_4t2016.pdf
Trabajadores cuyo Salario Básico Supera los Ingresos Promedio	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7123/1/images/c03_16_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8128/1/images/c03_16_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9178/1/images/c03_16_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11034/1/images/c03_16_4t2016.pdf

Fuente: Elaboración propia con información de http://www.sep.gob.mx/es/sep1/FORMATOS_CONAC_2016.



IEEA-BCS

El IEEA cuenta con documentos normativos del Fondo. Se encontró que no estaba actualizada la liga que hace referencia a la fracción XII de Destinatarios y uso autorizado de toda entrega de Recursos Públicos y fracción XXII sobre el informe anual de actividades del art.70 de la LGTAIP. La página del IEEA es: <http://ieeabcs.inea.gob.mx/>. En el apartado de transparencia, contiene, cada una de las fracciones estipuladas en el art.70 de la LGTAIP, en la cual se indica la información necesaria para monitorear el desempeño del fondo. Se localizó la información sobre distribución del recurso y la información financiera sobre el presupuesto asignado, en términos de la LGCG. Sin embargo, no se localizó información sobre los resultados de auditorías.

Se determinó que el Instituto sí cuenta con los procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la LGTAIP. Por lo que, si se recibiera una solicitud, esta tendría que ser por oficio dirigido al Director General del IEEA-BCS, este la envía al responsable de transparencia en el instituto y le da seguimiento ante el área que está dirigida la solicitud.

El IEEA no cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

Por otra parte, el IEEA reportó y publicó en tiempo y forma los SFU indicadores y financiero, con excepción del primer y segundo trimestre del SFU indicadores. También se encontró que la entidad federativa publicó en tiempo y forma los formatos de la NORMA.

Tabla 26. Transparencia y rendición de cuentas de Educación para Adultos
Publicación de los SFU, IEEA

Trimestre	Indicadores	Financiero
1	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/indicadores_1ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/1ertrim2016/nivel_finan1ertrim2016.pdf
2	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/ficha_tec2dotrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/2dotrim2016/nivel_finan2dotrim2016.pdf
3	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/indi3ertrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/3ertrim2016/niv_fin3ertrim.pdf
4	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/ficha_tec4totrim2016.pdf	http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/transparencia/eval_res/4totrim2016/nivel_fina4totrim2016.pdf

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 27. Transparencia y rendición de cuentas de Educación para Adultos
Publicación de los Formatos de la NORMA, IEAA-BCS 2016

Formato FAETA	1er Trimestre	2º Trimestre	3er Trimestre	4º Trimestre
Oficio de Envío de Información	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_of_134_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_of_254_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_of_361_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_of_007_4t2016.pdf
Carátula Resumen	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_cr_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_cr_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_cr_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_cr_4t2016.pdf
Personal Comisionado	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_01_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_01_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_01_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_01_4t2016.pdf
Personal con Licencia	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_02_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_02_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_02_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_02_4t2016.pdf
RFC pagos retroactivos	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_03_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_03_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_03_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_03_4t2016.pdf
Plaza/Función	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_04_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_04_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_04_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_04_4t2016.pdf
Personal Federalizado por Registro Federal de Contribuyentes	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_05_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_05_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_05_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_05_4t2016.pdf
Movimientos de plazas	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_06_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_06_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_06_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_06_4t2016.pdf
Trabajadores Jubilados	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_07_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_07_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_07_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_07_4t2016.pdf
Trabajadores con Trámite Licencia	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_08_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_08_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_08_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_08_4t2016.pdf
Trabajadores contratados por Honorarios	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_09_1t2016(1).pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_09_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_09_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_09_4t2016.pdf
Análítico de Categorías / Plazas Autorizadas	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_10_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_10_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_10_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_10_4t2016.pdf
Catálogo de Categorías	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_11_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_11_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_11_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_11_4t2016.pdf
Catálogo de Percepciones y Deducción	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_12_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_12_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_12_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_12_4t2016.pdf
Trabajadores con RFC	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_13_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_13_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_13_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_13_4t2016.pdf
Trabajadores con doble asignación salarial	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_14_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_14_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_14_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_14_4t2016.pdf
Trabajadores ocupando Plazas	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_15_1t2016(2).pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_15_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_15_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_15_4t2016.pdf
Trabajadores cuyo Salario Básico Supera los Ingresos Promedio	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/7136/1/images/i03_16_1t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/8205/1/images/i03_16_2t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9237/1/images/i03_16_3t2016.pdf	http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/11133/1/images/i03_16_4t2016.pdf

Fuente: Elaboración propia con información de http://www.sep.gob.mx/es/sep1/FORMATOS_CONAC_2016.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 7, 13 y 16.



6.- Orientación y medición de resultados

Pregunta	Respuesta
15.- ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?	-

CONALEP-BCS

1.- Indicadores de la MIR Federal. - El CONALEP-BCS presenta informes trimestrales a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (SFU), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAETA. A través del SFU se da cumplimiento al Art.48 de la LCF el cual establece que deben generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales. Estos contenidos y mecanismos de información se hacen de manera consistente con lo establecido en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicado en el DOF el 25 de abril del 2013. Los reportes son utilizados para el seguimiento en el ejercicio de los recursos, así como para la rendición de cuentas, conforme a la normatividad.

2.- Indicadores estatales.- Se reportan los resultados correspondientes a los indicadores que se plasman en el Programa Operativo Anual (POA), en el cual se registran tanto el nombre de los indicadores, nombre del plantel (La Paz y San José del Cabo), la programación por trimestre para cada uno de los indicadores, el seguimiento de cada uno de los indicadores con respecto a la meta programada, el resultado de lo alcanzado en el periodo, la diferencia absoluta, diferencia relativa, justificación para cada indicador y las observaciones de ser necesario. Lo cual contribuye a la planeación, rendición de cuentas, toma de decisiones y al mejoramiento de la gestión. Siendo también el Sistema de Información Educativa (SIE web) donde se reporta información de control escolar (matrícula de alumnos, docentes) y plantilla docente por nivel de contratación y nivel de estudios.

3.- Evaluaciones. - A través de la prueba PLANEA, la cual se realiza anualmente y se evalúa el desempeño de los alumnos del último grado de bachillerato en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión de lectura) y Matemáticas, lo cual ofrece a padres de familia, estudiantes, maestros, directivos, autoridades educativas y sociedad en general, información específica sobre el logro académico de las escuelas, sin mencionar que esto contribuye a mejorar la calidad de la educación, mejorar la planeación con respecto a la programación de las materias asignadas, rendición de cuentas con respecto a los resultados obtenidos y a la toma de decisiones de acuerdo con la calidad de la educación presente en los planteles.



1.- Indicadores de la MIR Federal. - El IEEA presenta informes trimestrales a la SHCP a través del Sistema de Formato Único (SFU), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos del FAETA. A través del SFU se da cumplimiento al Art.48 de la LCF el cual establece que deben generarse informes sobre el ejercicio y destino de los Fondos de Aportaciones Federales. Estos contenidos y mecanismos de información se hacen de manera consistente a lo establecido en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33 publicado en el DOF el 25 de abril del 2013. Los reportes son usados para el seguimiento en el ejercicio de los recursos, así como para la rendición de cuentas, conforme a la normatividad.

2.- Indicadores estatales. - El IEEA documenta sus resultados en el Programa Anual 2016, en el cual se registra el catálogo de proyectos, metas por coordinación de zona (CZ), información del rezago educativo por CZ, resultados de indicadores del rezago, histórico de metas, histórico presupuestal, gasto por CZ, número de técnicos docentes, e infraestructura (recursos humanos y materiales), cuyos resultados se usan para la planeación y programación de metas, así como el seguimiento de los logros obtenidos, toma de decisiones con respecto a los programas de estudio utilizados, lo cual contribuye a la mejora de la gestión educativa.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 13, 16 y 18.



Pregunta	Respuesta
16.- De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?	SI Nivel 1

Con base en el análisis de los resultados de los indicadores de la MIR del FAETA para el ejercicio presupuestal 2016, reportados mediante el Sistema de Formato Único (SFU) correspondientes al cuarto trimestre, se mencionan los siguientes resultados obtenidos:

Educación Tecnológica

(Indicadores Federales)

- El indicador **Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB) no presentó avance** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Fin de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP-BCS registró un avance de 95.19%** (indicador de nivel propósito), se considera un **resultado óptimo**.
- El indicador **Absorción de Educación Profesional Técnica** (indicador de nivel componente), **presentó un avance de 98.15%**, se considera un **resultado óptimo**.
- El indicador **Porcentaje de planteles del CONALEP-BCS en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)** (indicador de nivel componente) **no presentó avance**.
- El indicador **Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA** (indicador de nivel actividad) **presentó un avance de 100%**, el resultado es **óptimo**.
- El indicador **Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP-BCS que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa** (indicador de nivel actividad) **no presentó avance**.

(Indicadores Estatales)

- El indicador **Eficiencia Terminal** (indicador de propósito) **presentó un avance de 94.97%**, que se considera un **resultado óptimo**.
- El indicador **Absorción Educativa** **presentó un avance de 98.14%** (indicador de componente), lo cual se considera un **resultado óptimo**.
- El indicador **Número de programas con certificaciones nacionales y/o internacionales** (indicador de componente), **no presentó un avance**.

De los resultados que fueron reportados, tanto aquellos que correspondía a la Administración Pública Federal, como a la Entidad Federativa, se aprecia que los resultados fueron aceptables, pues cumplieron con las metas que se establecieron. A continuación, se muestra una tabla, con los resultados específicos:



Tabla 28. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión
(Educación Tecnológica)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MR Federal											
Fin	Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (ISNB).	Anual	Porcentaje	1220	0	0%	0	0	0%	COPAES	En espera del dictamen del ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP.	Anual	Porcentaje	478	454	95%	450	430	95%	SAE POA	Deserción de alumnos por reprobación y falta de hábitos de estudio.
Componente 1	Absorción de Educación Profesional Técnica.	Anual	Porcentaje	810	795	98%	860	675	78.48%	POA SAE	La diferencias se complementa con las readmisiones a primer semestre la matrícula de 1er. Semestre es de 545 para la Paz y 270 para San José.
Componente 2	Porcentaje de Planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Anual	Porcentaje	2	2	100%	2	2	50%	COPAES	
Actividad 1	Porcentaje de Planteles de Educación Profesional Técnica, apoyados con recursos presupuestarios del FAETA.	Trimestral	Porcentaje	2	2	2	2	2	100%	Sistema de Formato unico (SFU)	
Actividad 2	Porcentaje del alumnado en Planteles CONALEP que participan en tutorías en la Entidad Federativa.	Semestral	Porcentaje	1890	1879	99%	2062	1875	90.03%	POA	La meta no se cumple por no alcanzar la matrícula programada.
Indicadores Estatales											
Propósito	Eficiencia Terminal.	Anual	Porcentaje	478	454	95%	450	430	95.50%	SAE POA	Deserción de alumnos por reprobación y falta de hábitos de estudio.
Componente 1	Absorción Educativa.	Anual	Porcentaje	810	795	98%	860	675	78.48%	POA SAE	La diferencias se complementa con las readmisiones a primer semestre la matrícula de 1er. Semestre es de 545 para la Paz y 270 para San José.
Componente 2	Número de programas con certificaciones nacionales y/o internacionales.	Anual	Porcentaje	1	0	0%	0	0	0%	COPAES	En espera del dictamen del ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato.

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos del CONALEP-BCS.

Sin embargo, la valoración de nivel 1 para esta respuesta, se debió a que la APF no reportó la totalidad de indicadores que le correspondían.



Educación para Adultos

(Indicadores Federales)

- El indicador **Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, no presentó avance** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Fin de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria no presentó avance** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Propósito de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria, no presentó avance** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Propósito de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan, no presentó avance** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Propósito de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, presentó un avance de 100** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Componente de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación, presentó un avance de 0%** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Componente de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio, presentó un avance de 92.9%** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Componente de la MIR).
- El indicador **Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa, presentó un avance de 80** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Actividad de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de asesores con formación continua, presentó un avance de 100%** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Actividad de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de exámenes acreditados, presentó un avance de 75.36%** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Actividad de la MIR).
- El indicador **Porcentaje de certificados entregados, presentó un avance de 8,199** en el ejercicio fiscal 2016 (indicador de nivel Actividad de la MIR).

De los resultados que fueron reportados, tanto aquellos que correspondía a la Administración Pública Federal, como a la Entidad Federativa, se aprecia que los resultados no fueron aceptables, pues incumplieron con la programación de metas y avances. A continuación, se muestra una tabla, con los resultados específicos:



Tabla 29. Resultado de los Indicadores Estratégicos y de Gestión
(Educación para Adultos)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2016	Avance en 2016	Avance con respecto a la meta en 2016 (Avance/Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	Anual	Adulto	5698	5833	102.36%	2230	1835	82.28%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	Durante el ejercicio 2016 se implementó el Programa Especial de Certificación con el cual se obtuvo la mayoría de los logros, siendo este un programa que tuvo mucho impacto a nivel nacional por ser una manera más sencilla de certificar para el adulto.
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Anual	Adulto	2792	5776	206.87%	1210	595	49.17%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	Durante el ejercicio 2016 se implementó el Programa Especial de Certificación con el cual se obtuvo la mayoría de los logros, siendo este un programa que tuvo mucho impacto a nivel nacional por ser una manera más sencilla de certificar para el adulto.
Propósito	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan	Anual	Adulto	2870	372	12.96%	2162	2239	103.56%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	Los esfuerzos en 2016 se canalizaron en el Programa Especial de Certificación por lo cual no se obtuvieron los resultados deseados en este rubro
Componente	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	Trimestral	Plazas comunitarias	27	27	100%	27	27	100%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	
Componente	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación	Trimestral	Círculos de estudio	No se cuenta con meta asignada	412	0%	No se cuenta con meta asignada	693	0%	INEA en números	
Componente	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	Trimestral	Adulto	1297	500	38.55%	1081	1335	123.49%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	
Actividad	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa	Trimestral	Módulos entregado	No se cuenta con meta asignada	3160	0%	No se cuenta con meta asignada	4539	0%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	
Actividad	Porcentaje de asesores con formación continua	Trimestral	Asesores formados	1398	1498	107.06%	675	1262	186.96%	Registro automatizado de formación	
Actividad	Porcentaje de exámenes acreditados	Trimestral	Examen acreditado	46662	17553	37.61%	24446	20396	83.43%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	
Actividad	Porcentaje de certificados entregados	Trimestral	Certificado entregado	3300	3207	97.18%	2772	2772	100%	Sistema automatizado de seguimiento y acreditación (SASA)	

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por los servidores públicos DEL IEEA-BCS.

Sin embargo, la valoración de nivel 1 para esta respuesta, se debió a que la APF no reportó la totalidad de indicadores que le correspondían.

La respuesta a esta pregunta es consistente con las respuestas de las preguntas 13 y 14.



Pregunta	Respuesta
17.- En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?	-

Tanto en el CONALEP-BCS como en el IEEA-BCS, no se han llevado a cabo evaluaciones externas del FAETA, anteriores al ejercicio fiscal 2016, que permitieran identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito del Fondo. Se cuenta con los informes de resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2015 y de años anteriores. Los resultados de la revisión de la cuenta pública del 2015, de la Auditoría Superior de la Federación, se consideraron para realizar las recomendaciones respectivas, así como para ser incorporadas como debilidades aquéllas de las que no se llevaron a cabo acciones correctivas y/o preventivas, tanto para el CONALEP-BCS, como para el IEEA-BCS.

La respuesta a esta pregunta no es consistente con la respuesta de la pregunta 15.



Pregunta	Respuesta
18.- ¿La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir?	Si Nivel 3

CONALEP-BCS

El CONALEP-BCS si cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación, y lo hace de acuerdo al Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA), la prueba PLANEA MS evalúa el desempeño de los alumnos del último grado de bachillerato en dos áreas de competencia: Lenguaje y Comunicación (Comprensión Lectora) y Matemáticas, se realiza anualmente, donde se considera el perfil de los docentes y el perfil del director a través de la aplicación de un cuestionario para obtener información sobre las características de la escuela, a los alumnos evaluados también se les aplica un cuestionario cuyo fin es recabar información sobre el clima escolar y aspectos socioculturales, caracterización de la infraestructura física (planteles y número de alumnos), así como también un conjunto de documentos normativos que debe conocer cada uno de los planteles para que se les pueda aplicar la prueba PLANEA, los cuales se encuentran en http://planea.sep.gob.mx/ms/aplicacion/documentos_normativos.

La prueba PLANEA se aplica durante 2 días, se compone de 5 sesiones y se dedica una sesión más para aplicar un Cuestionario a los Alumnos, como se aprecia en el siguiente calendario:

Tabla 30. Calendario de actividades de la prueba PLANEA

Primer Día	Segundo Día	Tiempo de Cada Sesión
Organización de la aplicación	Organización de la aplicación	60 minutos
1ª Sesión	4ª Sesión	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
2ª Sesión	5ª Sesión	50 minutos
RECESO 10 MINUTOS		
3ª Sesión	Cuestionario para alumnos	50 minutos

Fuente: Guía de características generales de la prueba PLANEA MS 2016.



Los resultados obtenidos por el CONALEP-BCS en la prueba PLANEA 2016 aplicada en el mes de abril a los alumnos de sexto semestre, fueron los siguientes:

Tabla 31. Resultados de la Prueba PLANEA 2016 (Lenguaje y Comunicación).

Delegaciones	Niveles de Dominio				
	I	II	III	IV	III y IV
CONALEP PLANTEL LA PAZ T.M	22.2	38.4	31.3	8.1	39.4
CONALEP PLANTEL LA PAZ T. V	34.4	22.1	29.5	13.9	43.4
PLANTEL SAN JOSÉ DEL CABO	38.2	26.5	26.5	8.8	35.3
CONALEP NACIONAL	48.3	28.1	17.6	5.9	23.5
NACIONALES DE E.M.S.	45	26.1	19.9	9	28.9

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del tercer informe trimestral 2016, del CONALEP-BCS.

Los alumnos ubicados en el nivel I de dominio, demuestran deficiencias en el desarrollo de conocimientos y habilidades relacionadas con las competencias disciplinares básicas. El plantel La Paz turno vespertino en el área de comunicación alcanzó el mayor puntaje en los niveles III y IV (Elemental- Excelente) con el 43.4% superando al turno matutino, así como al Plantel San José del Cabo, el promedio de CONALEP Nacional y la Educación Media Superior Nacional.

Tabla 32. Resultados de la Prueba PLANEA 2016 (Matemáticas).

Delegaciones	Niveles de Dominio				
	I	II	III	IV	III y IV
CONALEP PLANTEL LA PAZ T.M	48.5	38.4	10.1	3	13.1
CONALEP PLANTEL LA PAZ T. V	43	37.2	15.7	4.1	19.8
PLANTEL SAN JOSÉ DEL CABO	76.5	23.5	0	0	0
CONALEP NACIONAL	55.6	30.5	10.7	3.2	13.9
NACIONALES DE E.M.S.	49.2	30	14.4	6.3	20.7

Fuente: Elaboración propia con información obtenida del tercer informe trimestral 2016, del CONALEP-BCS.

Asimismo, en matemáticas, el plantel La Paz turno vespertino obtuvo un 19.8% en los niveles III y IV (Elemental- Excelente) superando al turno matutino, así como al Plantel San José del Cabo, el promedio de CONALEP Nacional y la Educación Media Superior Nacional.

IEEA-BCS

El IEEA no cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos. Sin embargo, cuenta con un Plan Anual en el cual registra resultados referentes al rezago educativo y al logro de metas, dichos resultados muestran que el IEEA-BCS a pesar de contribuir cada vez más al aumento de beneficiarios, el rezago educativo se mantiene.

La respuesta a esta pregunta es consistente con la respuesta de la pregunta 12.

Capítulo C.- Cumplimiento de Objetivos y Metas

Para llevar a cabo la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión, se llevó a cabo, primeramente, una revisión de la MIR del Fondo, y su evolución desde el 2015, se observó que su construcción y diseño estuviesen apegadas a la Metodología determinada para tal efecto (MML), llevando a cabo una apreciación, en el transcurso, de la vinculación de los objetivos estratégicos del Fondo con los de la planeación nacional, establecidos en el PND 2013-2018 y con el Indicador Sectorial al cual, el Fondo contribuye.

También se apreció que el Fondo, se encontrara alineado con los objetivos estratégicos del Estado, debido a que, por la naturaleza propia de los objetivos del Fondo, este se destina para el desarrollo de productos y servicios de desarrollo social (componentes de la MIR), los cuales, deben formar parte de los bienes y servicios estratégicos contemplados en el PED 2015-2021 de Baja California Sur.

Una vez que se obtuvo una valoración precisa sobre el diseño de la MIR, se analizó, el avance de los indicadores estratégicos -primeramente-, que representan los fines ulteriores a lograr por el Fondo a nivel nacional y estatal, así como los de gestión, que representan los productos y servicios generados a través del uso eficiente de los recursos del Fondo, con base en sus objetivos y/o lineamientos específicos, por medio de los cuales, se regula el destino del gasto.

Los indicadores de gestión, también representan el conjunto de actividades necesarias para lograr la generación de dichos productos y servicios. De esta forma, el grado de avance y el cumplimiento de metas, dieron cuenta del destino de los recursos del Fondo en Baja California Sur, así como del cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado. Se incluye dentro de este análisis, además, la valoración de la calidad de la información reportada mediante el SFU a la SHCP -que fue la base sobre la cual se tomaron las muestras de avance analizadas-, llevada a cabo con base en los lineamientos establecidos en la Guía específica que determina los criterios sobre los cuales se debe evaluar (Guía SFU).

Encontraremos también, en este Capítulo, el avance del Indicador Sectorial al cual el Fondo de encuentra vinculado. Por último, se presenta información sobre la cobertura de los servicios y/o bienes a través de los cuales se atiende a la población. Para ello, se presentan los datos de la población potencial, la población objetivo y la población atendida.



7.- Valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La MIR es una herramienta de planeación estratégica que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora del Fondo, es decir, establece con claridad sus objetivos y su alineación con los de la planeación nacional y sectorial; incorpora los indicadores que los miden; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que se entregan a la sociedad, para cumplir sus objetivos, así como las actividades e insumos para producirlos e; incluye supuestos sobre los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del Fondo.

El análisis realizado a las MIR's del fondo se llevó a cabo con base en la disposición Décimo cuarta, de los Lineamientos para informar Fondos Federales en la que se determina que: los indicadores de desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales deben ser estructurados dentro de una MIR que aplique de forma homogénea y general a nivel nacional, con base en la MML. Este análisis se realizó en apego a la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la SHCP.

Asimismo, se llevó a cabo una evaluación de la alineación del Fin y Propósito del FAETA con el indicador sectorial del Ramo al cual contribuye y con los objetivos estratégicos del Estado, vertidos en el PED y en documentos de las DE.



7.1.- Actualización de la MIR 2015

Las DE responsables del FAETA, deben conocer las actualizaciones de las MIR's del Fondo, en la cual están contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos, así como su vinculación con los objetivos derivados de los programas sectoriales y metas del PND, según el PEF 2016, Capítulo IV. Debido a esta razón, se muestran a continuación, los cambios en las MIR's del FAETA, efectuadas entre el 2015 y el 2016:

El primer cambio importante que sufrió la MIR FAETA de 2015 a 2016, fue que en el 2015 ambas vertientes ejecutoras del Fondo (Educación Tecnológica y Educación de Adultos), compartían una MIR, por lo que cada uno de sus indicadores, metas y objetivos venían estipulados en el mismo documento. Sin embargo, en 2016, se hace una separación de estas dos vertientes, presentando cada uno de sus indicadores, metas y objetivos, por separado. Tal y como se muestra a continuación:



Matriz 1. Actualización de la MIR 2015 (Educación Tecnológica).

Nivel	Año	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	2015	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Eficiencia terminal del sistema CONALEP.	Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N / alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2) X 100.	Alumnos egresados del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N. Alumnos de nuevo ingreso a los servicios del CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar N-2.	
	2015	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Tasa bruta de escolarización de Educación Tecnológica.	(Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica) / (Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años) x 100.	Matrícula total al inicio del ciclo escolar en Educación Tecnológica. Población total en la Entidad Federativa en el rango de edad de 15 a 17 años. : (SEP, (DGPYEE). Formato 911. http://www.planeacion.sep.gob.mx , CONAPO, proyecciones de población de México, 2010-2050, ajustadas con el Censo de Población 2010, publicadas en abril de 2013. Cifras incluidas en el portal de información del CONAPO, módulo, Proyecciones de Población. http://www.conapo.gob.mx .	
	2016	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB).	(Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato / Matrícula total de educación media superior) *100.		Existe demanda de servicios educativos de formación profesional técnica bachiller y se cuenta con capacidad instalada para atender a los alumnos.
Propósito	2015	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	Porcentaje de absorción del sistema CONALEP.	(Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N / Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N) X 100.	Alumnos matriculados en el sistema CONALEP de la entidad federativa en el año N. Total de egresados de secundaria de la entidad federativa en el año N.	
	2016	Los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100.	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa. Alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP con fecha de corte oficial.	Los alumnos cuentan con las condiciones socioeconómicas para concluir sus estudios.
Componente	2015	Servicios educativos proporcionados en educación tecnológica.	Índice de incremento de la matrícula de los servicios del CONALEP.	(Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N / Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1) x 100.	Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N. Alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N-1.	Se cuenta con los registros de información de los alumnos matriculados de los servicios de CONALEP en el Estado en el ciclo escolar N.
	2016	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Absorción de Educación Profesional Técnica.	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100.	Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t. Egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1: Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar t: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP.	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP.



	2016	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el período t en la Entidad Federativa) x 100.	Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa. Planteles CONALEP en operación en el período t en la Entidad Federativa.: Informes y dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. Portal CONALEP. http://www.conalep.edu.mx/quienes-somos/areas_administrativas/Paginas/Planteles_SN_B.aspx .	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP.
Actividad	2015	Recursos del FAETA en educación tecnológica.	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica.	(Recursos destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N/ Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N) X 100.	Recursos del FAETA destinados a educación tecnológica en el Sistema CONALEP en el año N. Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N.	Se cuenta con los recursos de acuerdo con el calendario.
	2016	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA.	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100.	Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.: Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica.	Las clases se proporcionan sin contratiempos y de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.
	2016	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa.	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100.	Alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t. Alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP.	Las clases se proporcionan sin contratiempos y de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.

Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de indicadores de resultados 2015 y 2016 publicada en la página oficial de la SHCP.

Se aprecia que, en el 2015, la MIR contaba con dos indicadores de nivel Fin, que medían aspectos sobre la educación, mientras que para el 2016 se incluyó un indicador que mide el porcentaje de planteles incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).

A nivel propósito en el 2015, el indicador hacía énfasis en el porcentaje de absorción del sistema CONALEP, y en el 2016 el indicador mostró el porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP, ambos indicadores miden aspectos medulares sobre la educación.

A nivel componente tanto el indicador de 2015 como el primer indicador de 2016 medían aspectos sobre la educación de los alumnos, sin embargo, el segundo indicador del 2016 hacía referencia al porcentaje de planteles incorporados al SNB.

A nivel actividad en el 2015 el indicador medía el porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación tecnológica, mientras que en el 2016 se contó con dos indicadores, uno que medía aspectos de educación y uno que medía el porcentaje de planteles apoyados con los recursos del FAETA.



De acuerdo al análisis realizado a la actualización de la MIR vertiente Educación Tecnológica 2016, se aprecia que los indicadores del 2016 son nuevos, cabe señalar que en las modificaciones hechas de 2015 al presente año, se observa una mejora ya que en el 2015 cuatro de los cinco indicadores, se encargaban solamente de cuestiones referentes al alumnado, y uno que se refería al porcentaje de recursos destinados a la educación tecnológica, mientras que 2016 se presentan seis indicadores que miden aspectos como alumnado, gestión del recurso, planteles y calidad de la educación impartida en el bachillerato; aspectos que los llevara a ser incorporados al SNB.



Matriz 2. Actualización de la MIR 2015 (Educación para Adultos).

Nivel	Año	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	2015	Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	Impacto al rezago educativo.	$(((\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundario en el año } t) / (\text{El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año } t-1)) * 100)$.	Número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundario en el año. El número de personas de 15 años y más en rezago educativo en el año: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA).	Se cuenta con los registros de información del número de personas atendidas en el INEA que concluyen el nivel secundario en el año t.
	2016	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más.	$IRTn15+ = IAn15+ + ISpn15+ + ISSn15+$ Dónde: $IRTn15+ =$ Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año (n) $IAn15+ =$ Índice de la población analfabeta de 15 años y más del año (n) $ISpn15+ =$ Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más del año (n) $ISSn15+ =$ Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más en el año (n).	Índice de rezago educativo: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	Existe transmisión intergeneracional del rezago educativo, la demanda y se cuenta con recursos presupuestales, para operar los servicios educativos y ampliación de instalaciones ya existentes.
Propósito	2015	La población de 15 años y más con rezago educativo y los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a la educación para adultos y a los servicios de educación tecnológica.	Abatimiento del incremento neto al rezago educativo.	$(((\text{Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año } t) / (\text{El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año } t-1)) * 100)$.	Número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t. El número neto de personas que se incorporaron al rezago educativo en el año t-1.	Se cuenta con los registros de información del número de personas atendidas en el INEA que concluye secundaria en el año t.
	2016		Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria.	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundario en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más sin secundaria concluida en el año } t-1) * 100$.	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundario en el año t. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	El porcentaje de la población de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años.
	2016	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria.	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primario en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más sin primaria concluida en el año } t-1) * 100$.	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primario en el año t. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	
2016		Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan.	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más en analfabetismo en el año } t-1) * 100$.	Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año t. Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.		
Componente	2015	Servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria otorgados a la población de 15 años y más en condición de rezago educativo.	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel.	$(((\text{Número de personas que concluyen primaria en el año } t) / (\text{Número de personas atendidas en el Programa en el año } t)) * 100)$.	Número de personas que concluyen primaria en el año t y Número de personas atendidas en el Programa en el año t. Número de personas que concluyen primaria en el año t) / (Número de personas atendidas en el Programa en el año t.	Se cuenta con los registros de información del número de personas que concluyen alfabetización en el año t.
	2015		Porcentaje de personas que concluyen	$(((\text{Número de personas que concluyen secundaria en el año } t) / (\text{Número de personas$	Número de personas que concluyen secundaria en el año t. Número de personas	Se cuenta con los registros de información del



			secundaria con respecto a las atendidas en este nivel.	atendidas en el Programa en el año t) * 100)].	atendidas en el Programa en el año t: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA).	número de personas que concluyen alfabetización en el año t.
	2015		Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel.	(((Número de personas que concluyen alfabetización en el año t) / (Número de personas atendidas en el Programa en el año t) * 100)].	Número de personas que concluyen alfabetización en el año. Número de personas atendidas en el Programa en el año t.: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA).	Se cuenta con los registros de información del número de personas que concluyen alfabetización en el año t.
	2016	Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación.	(Total de Plazas Comunitarias en operación/ Total de Plazas Comunitarias existentes) *100.	Total, de Plazas Comunitarias en operación: La información es accesible a cualquier persona. Los datos corresponden a Plazas Comunitarias en Operación. La información se actualiza cada mes y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.consultaplaza.mx.inea.gov.mx:8080/ .	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
	2016	Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tics) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación.	(Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio/Localidades con población de 15 años y más en rezago educativo) *100.	(Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio: Número de localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio. La información es accesible a cualquier persona. El número de localidades se actualiza trimestralmente, y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.inea.gov.mx/ineanum/ .	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
	2016	Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio.	(número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año t/número de personas que concluyen nivel inicial en el año t) *100.	(número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año t: Número de personas que concluyen nivel inicial en el año t. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). La información es accesible a cualquier persona, se puede consultar en la siguiente liga: http://www.inea.gov.mx/ineanum/ .	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
Actividad	2015	Recursos del FAETA en educación básica de adultos.	Porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica para adultos.	(Recursos destinados a educación básica de adultos en el año N/ Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N) x 100.	Recursos destinados a educación básica de adultos en el año N. Total de recursos del FAETA asignados a la entidad federativa en el año N.: Estados Financieros.	Se cuenta con los recursos de acuerdo con el calendario.
	2015	Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	Certificados entregados.	(((Número de certificados entregados) / (El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria)) *100].	Número de certificados entregados. El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria.	Se evalúa a los beneficiarios.
	2015	Gestión de recursos para el otorgamiento del servicio educativo.	Exámenes acreditados.	(((Número de exámenes acreditados) / (El número de exámenes presentados)) * 100].	Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA. El número de beneficiarios del Programa: Sistema de acreditación y seguimiento académico * (SASA).	Se evalúa a los beneficiarios.
	2016	Vinculación de módulos.	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa.	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA/Número de beneficiarios del Programa).	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	El programa editorial se realiza conforme a lo programado.
	2016	Formación de figuras solidarias.	Porcentaje de asesores con formación continua.	(Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua / Total de asesores con más de un año de servicio) *100.	(Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua: Número de asesores con formación continua. Número total de asesores: Registro Automatizado de Formación (RAF). Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información se puede consultar en la	Los asesores participan en la formación.



					Dirección Académica del INEA.	
	2016	Acreditación de servicios educativos.	Porcentaje de exámenes acreditados.	(Número de exámenes acreditados / (El número de exámenes presentados) * 100.	(Número de exámenes acreditados: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	Los beneficiarios de poblaciones prioritarias demandan los servicios educativos del INEA, presentan y acreditan los exámenes.
	2016	Entrega de certificados.	Porcentaje de certificados entregados.	(Número de certificados entregados / El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria).	Entregados: Certificados entregados a los beneficiarios que concluyeron nivel primaria o secundaria. Número total de certificados emitidos de nivel primaria y secundaria.: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información puede ser consultada en la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje del INEA.	Los beneficiarios de poblaciones prioritarias demandan los servicios educativos del INEA, acreditan los exámenes, y acuden por su certificado de estudios.

Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de indicadores de resultados 2015 y 2016 publicada en la página oficial de la SHCP.

Se aprecia que en el 2015 se contaba con un indicador a nivel Fin, que medía el impacto del rezago educativo, haciendo referencia a las personas atendidas por el IIEEA-BCS, mientras que en el 2016 se incluyó un indicador responsable de medir el índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, lo que representó una mejora.

A nivel propósito en el 2015 el indicador hacía referencia al abatimiento del incremento neto al rezago educativo, incluyendo solo a las personas que concluyeron secundaria, mientras que en el 2016 se presentan tres indicadores los cuales también buscan abatir el incremento del rezago educativo, pero ellos haciendo referencia a las personas que concluyen secundaria, primaria y que se alfabetizan, estos cambios buscaron reflejar el abatimiento por cada nivel educativo, por lo que fue una mejora.

A nivel componente en el 2015 se contaba con tres indicadores que medían el porcentaje de personas que concluyeron secundaria, primaria y alfabetización, no obstante, en el año 2016 se incluyeron tres indicadores uno de ellos hace referencia a las personas que concluyen el nivel inicial y que se incorporan a nivel intermedio, y los otros dos indican el porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación y el porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación, asimismo, cabe señalar que los indicadores del nivel componente 2015, pasaron al nivel propósito 2016. Se aprecia una mejoría en cuanto a la medición de los componentes, pues, en efecto, lo que se debe medir en este nivel, son los servicios proporcionados.



A nivel actividad en el 2015 se tenían tres indicadores uno referente al porcentaje de recursos del FAETA destinados a educación básica de adultos y, de los otros dos, uno destinado al cálculo de certificados entregados y el otro al porcentaje de exámenes acreditados, sin embargo, en 2016 se contó con cuatro indicadores, entre los cuales se conservó el de certificados entregados y exámenes acreditados, incluyendo uno para el porcentaje de asesores con formación continua y uno para el promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa, por lo que, se amplió la información para la medición del avance en las actividades. Esto representó una mejoría, debido a que se poseerá información específica sobre las actividades sustantivas del Fondo.

En la MIR 2015, sus ocho indicadores trataban aspectos referentes al impacto del rezago educativo, alumnos que concluyen el nivel básico, exámenes acreditados y certificados entregados, así como también la gestión del recurso destinada a la educación para adultos. En el 2016, la MIR involucra aspectos relacionados a los alumnos de todos los niveles básicos, el rezago educativo, se estudian las localidades con rezago y la calidad de la educación que se le da a los educandos, tomando en cuenta la formación de los asesores y los módulos entregados en cada nivel de educación básica.



7.2.- Presentación de las MIR's del FAETA 2016

El FAETA cuenta dos MIR's: una para la valoración de la educación tecnológica y otra para la educación para adultos. La vertiente educación tecnológica cuenta con seis indicadores y la vertiente educación para adultos cuenta con once indicadores:

MIR Educación Tecnológica: 6 indicadores; 4 estratégicos y 2 de gestión.
MIR Educación para Adultos: 11 indicadores; 4 estratégicos y 7 de gestión.

Los indicadores estratégicos de ambas matrices, se encontraron alineados a los objetivos nacionales establecidos en el PND 2013-2018, así como el Programa Sectorial de Educación 2013-2018.

Ambas matrices del 2016, contaron con los cuatro niveles (fin, propósito, componente y actividad) que se enmarcan en la MML, y estos, contaron con sus respectivos elementos (resumen narrativo, indicador, método de cálculo, medios de verificación y supuestos), es decir, se encontraron bien estructuradas, tal y como se aprecia a continuación:

Matriz 3. MIR FAETA 2016 (Educación Tecnológica)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1.- Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	(Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato / Matrícula total de educación media superior) *100		Existe demanda de servicios educativos de formación profesional técnica bachiller y se cuenta con capacidad instalada para atender a los alumnos.
Propósito	1.- Los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa. Alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP con fecha de corte oficial.	Los alumnos cuentan con las condiciones socioeconómicas para concluir sus estudios.
Componente	1.- Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Absorción de Educación Profesional Técnica	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t. Egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1: Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la entidad federativa en el ciclo escolar t: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP.	Existe demanda de los jóvenes para ingresar al CONALEP.
	2.- Servicios educativos de	Porcentaje de planteles del	(Número de Planteles	Planteles CONALEP incorporados al Sistema	Existe demanda de los jóvenes para



	calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el período t en la Entidad Federativa) x 100		Nacional de Bachillerato al cierre del período t en la Entidad Federativa. Planteles CONALEP en operación en el período t en la Entidad Federativa.: Informes y dictámenes de ingreso o permanencia del Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Medio Superior A.C. Portal CONALEP. http://www.conalep.edu.mx/quienes-somos/areas_administrativas/Paginas/Planteles_SN_B.aspx	ingresar al CONALEP.
Actividad	1.- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100		Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t. Planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t.: Padrón de planteles registrados en la plantilla conciliada con la SHCP. Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de Educación Profesional Técnica.	Las clases se proporcionan sin contratiempos y de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.
	2.- Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje del alumnado planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100		Alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t. Alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa.: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP.	Las clases se proporcionan sin contratiempos y de acuerdo a lo establecido en el calendario escolar.

Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de indicadores de resultados 2016 publicada en la página oficial de la SHCP.

Siendo que la totalidad de los indicadores de la MIR educación tecnológica son de eficacia, se recomienda, según lo descrito en la metodología de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se cuente con al menos un indicador que mida la eficacia, eficiencia y/o la calidad y/o la economía en el ejercicio de los recursos del FAETA.

Conforme a lo descrito anteriormente se puede detallar que la MIR en su vertiente educación tecnológica, cuenta con cada uno de los niveles anteriormente mencionados y por ende cada uno de ellos cuenta con su resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. *Sin embargo, se observó que no se cuenta con el medio de verificación del indicador “Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)”, del nivel fin.* Por lo que se recomienda que el medio de verificación para este nivel sea la base de datos de la matrícula total inscrita en planteles incorporados al SNB y la base de datos de la matrícula total inscrita en planteles de educación media superior.



Matriz 4. MIR FAETA 2016 (Educación para Adultos)

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	1.- Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más	$IRTn15+ = IAn15+ + ISPn15+ + ISSn15+$ Dónde: $IRTn15+$ =Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año (n) $IAn15+$ = Índice de la población analfabeta de 15 años y más del año (n) $ISPn15+$ = Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más del año (n) $ISSn15+$ = Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más en el año (n)	Índice de rezago educativo: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	Existe transmisión intergeneracional del rezago educativo, la demanda y se cuenta con recursos presupuestales, para operar los servicios educativos y ampliación de instalaciones ya existentes.
Propósito	1.- Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	(Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año t / El número de personas de 15 años y más sin secundaria concluida en el año t -1) * 100	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año t: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	El porcentaje de la población de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años.
	2.- Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	(Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primaria en el año t / El número de personas de 15 años y más sin primaria concluida en el año t -1) * 100	Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primario en el año t: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	El porcentaje de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años.
	3.- Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan	(Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año t / El número de personas de 15 años y más en analfabetismo en el año t-1) * 100	Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año t: Estimaciones INEA, con base en la encuesta intercensal 2015. INEGI, Proyecciones de Población del CONAPO 2010 - 2030 (abril 2013), Estadística del Sistema Educativo Nacional, SEP, Metas establecidas de conclusiones de nivel del INEA.	El porcentaje de la población de 15 años que se incorpora anualmente al rezago educativo no se incrementa más allá del promedio de los últimos cinco años.
Componente	1.- Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	(Total de Plazas Comunitarias en operación/ Total de Plazas Comunitarias existentes) *100	Total, de Plazas Comunitarias en operación: La información es accesible a cualquier persona. Los datos corresponden a Plazas Comunitarias en Operación. La información se actualiza cada mes y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.consultaplaza.mx.inea.gov.mx:8080/	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
	2.- Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación	(Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio/Localidades con población de 15 años y más en rezago educativo) *100	(Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio: Número de localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio. La información es accesible a cualquier persona. El número de localidades se actualiza trimestralmente, y se puede consultar en la siguiente liga: http://www.inea.gov.mx/ineanum/	Los bajos ingresos, la situación familiar, los problemas de salud y las condiciones culturales y geográficas, no inhiben el interés y la disponibilidad de los beneficiarios por demandar los servicios del INEA y continuar su educación básica.
	3.- Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	(número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año t/número de personas que concluyen nivel inicial en el año t)*100	(número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año t/número de personas que concluyen nivel inicial en el año t)*100	(número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año t: Número de personas que concluyen nivel inicial en el año t. Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). La información es accesible a cualquier persona, se puede consultar en la siguiente liga: http://www.inea.gov.mx/ineanum/
Actividad	1.- Vinculación de módulos	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA/Número de beneficiarios del Programa)	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	El programa editorial se realiza conforme a lo programado



	2.- Formación de figuras solidarias	Porcentaje de asesores con formación continua	(Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua / Total de asesores con más de un año de servicio) *100	(Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua: Número de asesores con formación continua. Número total de asesores: Registro Automatizado de Formación (RAF). Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información se puede consultar en la Dirección Académica del INEA.	Los asesores participan en la formación
	3.- Acreditación de servicios educativos	Porcentaje de exámenes acreditados	(Número de exámenes acreditados / (El número de exámenes presentados) *100	(Número de exámenes acreditados: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).	Los beneficiarios de poblaciones prioritarias demandan los servicios educativos del INEA, presentan y acreditan los exámenes.
	4.- Entrega de certificados	Porcentaje de certificados entregados	(Número de certificados entregados / El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria)	Entregados: Certificados entregados a los beneficiarios que concluyeron nivel primaria o secundaria Número total de certificados emitidos de nivel primaria y secundaria.: Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA). Esta información puede ser consultada en la Subdirección de Normatividad y Evaluación del Aprendizaje del INEA.	Los beneficiarios de poblaciones prioritarias demandan los servicios educativos del INEA, acreditan los exámenes, y acuden por su certificado de estudios.

Fuente: Elaboración propia con información de la matriz de indicadores de resultados 2016 publicada en la página oficial de la SHCP.

Siendo que la totalidad de los indicadores de la MIR educación para adultos son de eficacia, se recomienda, según lo descrito en la metodología de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, que se cuente con al menos un indicador que mida la eficacia, eficiencia y/o la calidad y/o la economía en el ejercicio de los recursos del FAETA.

De acuerdo con lo descrito anteriormente se determinó que hace falta un indicador que mida el porcentaje de demanda de los servicios educativos del INEA y uno que mida la ministración de los recursos presupuestales, para la operación de los servicios educativos y la ampliación de instalaciones, siendo estos indicadores correspondientes a la dimensión de eficiencia y economía. Debido a que, en los indicadores registrados en la MIR educación para adultos no se encuentra un indicador con el que se pueda medir el número de personas que demanda los servicios del IEEA-BCS, así como tampoco se cuenta con un indicador que mida los recursos del FAETA utilizados para la operación de servicios educativos.



7.3.- Existencia y valoración de la ficha técnica

Según la Guía para la construcción de la MIR, de la SHCP, los indicadores de desempeño de la MIR, deben contar con una ficha técnica, misma que debe contener una serie de elementos mínimos para su adecuado seguimiento y evaluación. La calidad en el diseño de estos elementos, así como su existencia, determinan en gran medida, la obtención de resultados precisos que permiten monitorear con fiabilidad los resultados del Fondo.

Como se mencionó anteriormente, el FAETA, cuenta con dos MIR's, una para la Educación Tecnológica y una para la Educación de Adultos. Por lo que, según lo descrito en la Guía referida, el FAETA debe contar con dos Fichas Técnicas, una para cada vertiente del Fondo.

Respecto de la Ficha Técnica de la MIR para la Educación Tecnológica, se encontró que la ficha técnica no se publicó de manera oficial, en portales de internet de las dependencias coordinadoras, ni en la de la SHCP, con fecha de última verificación al 08/02/17. Sin embargo, esta fue integrada, para su evaluación, mediante la información contenida en los SFU enviados por el CONALEP a la SHCP, a continuación, se aprecia:



Tabla 33. Ficha Técnica FAETA 2016 (Educación Tecnológica)

Nivel	Número de indicadores	Dimensión	Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Sentido del Indicador
Fin	1	Eficacia	Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB)	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	$(\text{Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato} / \text{Matrícula total de educación media superior}) \times 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente
Propósito	1	Eficacia	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	$(\text{Número de alumnos de la generación } t \text{ que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa} / \text{El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación}) \times 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente
Componente	1	Eficacia	Absorción de Educación Profesional Técnica	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	$(\text{Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar } t / \text{Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar } t-1) \times 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente
	2	Eficacia	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	$(\text{Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo } t \text{ en la Entidad Federativa} / \text{Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo } t \text{ en la Entidad Federativa}) \times 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente
Actividad	1	Eficacia	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	$(\text{Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre } t / \text{Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre } t) \times 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	2	Eficacia	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	$(\text{Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre } t / \text{Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre } t \text{ en la Entidad Federativa}) \times 100$	Porcentaje	Semestral	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los SFU del ejercicio 2016 publicados en la página oficial de la SHCP.

Del análisis de la dimensión de los indicadores se observó que cuentan, al menos, con un indicador de eficacia para cada uno de los niveles de la MIR. Sin embargo, sería recomendable que se contara con indicadores que midan la eficiencia y/o la calidad y/o la economía en el ejercicio de los recursos del FAETA. No obstante, en el análisis realizado al nombre de cada indicador de las MIR's, se valoró que es claro y entendible, además de ser consistente con el método de cálculo y de contar con el número máximo de palabras sugeridas, entre otros aspectos. Debido a que la ficha técnica presentada fue integrada con información de los SFU, no fue posible determinar si en la ficha oficial, se cuenta con los parámetros de semaforización.



Se apreció, además, que los métodos de cálculo expresan de manera puntual las características de las variables. Las unidades de medida de los indicadores corresponden con el método de cálculo de dichos indicadores y las frecuencias de medición hacen referencia a una periodicidad de tiempo adecuada. Se apreció que el sentido de los indicadores descritos en la ficha técnica es ascendente, el cual de acuerdo con la naturaleza de los indicadores es el adecuado.

Se observó que el indicador de nivel fin de la MIR, aparece como un indicador de gestión en el SFU, sin embargo, este indicador es de tipo estratégico ya que impacta directamente a la población o área de enfoque, por lo que se recomienda hacer el cambio requerido en el SFU, ya que dicho indicador de acuerdo con su naturaleza y al nivel al que pertenece, debe ser estratégico.

Respecto de la Educación para los Adultos, cabe señalar, que tampoco se encontró una ficha técnica oficial, publicada en medios electrónicos, en portales oficiales de la Dependencia Coordinadora (INEA) o, de la propia SHCP, por lo que esta fue integrada con información de los SFU que el IEEA-BCS-BCS, envió a la SHCP a través del PASH. Se aprecia a continuación la ficha:



Tabla 34. Ficha Técnica FAETA 2016 (Educación para Adultos)

Nivel	Número de indicadores	Dimensión	Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Sentido del Indicador
Fin	1	Eficacia	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	$IRn15+ = IAn15+ + ISPn15+ + ISSn15+$ Dónde: $IRn15+$ = Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año (n) $IAn15+$ = Índice de la población analfabeta de 15 años y más del año (n) $ISPn15+$ = Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más del año (n) $ISSn15+$ = Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más en el año (n)	Índice	Anual	Descendente
Propósito	1	Eficacia	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más sin secundaria concluida en el año } t-1) * 100$	Porcentaje	Anual	Descendente
	2	Eficacia	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primaria en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más sin primaria concluida en el año } t-1) * 100$	Porcentaje	Anual	Descendente
	3	Eficacia	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	$(\text{Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año } t / \text{El número de personas de 15 años y más en alfabetismo en el año } t-1) * 100$	Porcentaje	Anual	Descendente
Componente	1	Eficacia	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación	Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic s) y	$(\text{Total de Plazas Comunitarias en operación} / \text{Total de Plazas Comunitarias existentes}) * 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	2	Eficacia	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación	Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic s) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	$(\text{Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio} / \text{Localidades con población de 15 años y más en rezago educativo}) * 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	3	Eficacia	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.	$(\text{número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año } t / \text{número de personas que concluyen nivel inicial en el año } t) * 100$	Porcentaje	Anual	Ascendente
Actividad	1	Eficacia	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa	Vinculación de módulos	$(\text{Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA} / \text{Número de beneficiarios del Programa})$	Módulo	Trimestral	Ascendente
	2	Eficacia	Porcentaje de asesores con formación continua	Formación de figuras solidarias	$(\text{Asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua} / \text{Total de asesores con más de un año de servicio}) * 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	3	Eficacia	Porcentaje de exámenes acreditados	Acreditación de servicios educativos	$(\text{Número de exámenes acreditados} / \text{El número de exámenes presentados}) * 100$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente
	4	Eficacia	Porcentaje de certificados entregados	Entrega de certificados	$(\text{Número de certificados entregados} / \text{El número de beneficiarios que concluyen nivel primaria o secundaria})$	Porcentaje	Trimestral	Ascendente

Fuente: Elaboración propia con información contenida en los SFU del ejercicio 2016 publicados en la página oficial de la SHCP.



Se observa que el método de cálculo de cada indicador expresa de manera puntual las características de las variables, *con excepción del indicador de la actividad cuatro, en cuyo método hace falta la descripción de la multiplicación por cien, por lo que se recomienda que se incluya en la ficha.* Las unidades de medida de los indicadores corresponden con sus métodos de cálculo. La frecuencia de medición de cada indicador se observó que hace referencia a la periodicidad adecuada para cada uno de ellos. Se apreció que el sentido de los indicadores es adecuado, *con excepción de los indicadores de nivel propósito: Porcentaje de personas que concluyen secundaria, primaria y que se alfabetizan cuyo sentido establecido, incorrectamente, en los SFU es descendente.* Por lo que se recomienda que sea corregida la Ficha Técnica y en la Plataforma del PASH.

La Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, recomienda que la MIR cuente con, al menos, un indicador que mida cada una de las dimensiones establecidas, las cuales son eficacia, eficiencia, calidad y economía. *Por ello se recomienda incluir un indicador que mida el porcentaje de demanda de los servicios educativos del INEA (indicador de eficiencia), uno que mida la ministración de los recursos presupuestales, para la operación de los servicios educativos y la ampliación de instalaciones (indicador: Porcentaje de recursos del FAETA utilizados para la operación de servicios educativos), siendo estos indicadores correspondientes a la dimensión de eficiencia y economía.*



7.4.- Congruencia con la MML

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que facilita el proceso de monitoreo y evaluación de programas y proyectos, a través del establecimiento de etapas y lineamientos para la correcta elaboración de las Matrices de Indicadores (MIR's). En otras palabras, si una MIR no cumple con los requisitos que se establecen en la MML, no se pueden alcanzar los objetivos (Fin y Propósito de la MIR) del Fondo, al menos, no mediante esta vía. Debido a ello, es necesario, que antes de comprobar el avance de los indicadores, sea revisada, escrupulosamente la MIR, en búsqueda de inconsistencias que puedan poner en riesgo la valoración e interpretación de los resultados de los indicadores. Derivado de la valoración de su congruencia, se encontró que:

Para la Educación Tecnológica, la MIR contó con cada uno de los niveles anteriormente mencionados y cada uno de ellos contó con su resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. *Sin embargo, no se apreció en la MIR el medio de verificación para el indicador "Índice de incorporación al Sistema Nacional del Bachillerato (IISNB). Otro aspecto que vale la pena mencionar es que el indicador de nivel Fin, en el SFU, se encuentra registrado como un indicador de gestión, por lo que, se recomienda actualizar la información en el Portal para cambiar la dimensión a estratégico.*

Para la Educación para los Adultos, la MIR contó con cada uno de los niveles anteriormente mencionados y, se encontró que cada uno de ellos contó con su resumen narrativo, indicadores, medios de verificación y supuestos. Por lo que se encontró congruente con a MML.



7.4.1.- Valoración de la lógica vertical

El análisis de la lógica vertical de la Matriz permitió verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR, que se determinó mediante un análisis cualitativo de los elementos que la integran. Se apreció lo siguiente:

Tabla 35. Lógica Vertical de la MIR del FAETA (Educación Tecnológica).

Nivel	Análisis de la Lógica Vertical
Fin	Se puede contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, para que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en el CONALEP y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, si los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo establecido por el CONALEP.
Propósito	Los alumnos pueden concluir sus estudios en el tiempo permitido por la normatividad del CONALEP, si se imparten servicios educativos de calidad a los alumnos recién egresados de secundaria.
Componente	Se pueden ofrecer servicios educativos de calidad a los alumnos recién egresados de secundaria, si se realiza adecuadamente la gestión de los recursos para la impartición de educación a través del CONALEP.
Actividad	Se debe realizar una adecuada gestión de los recursos para la poder ofrecer servicios educativos de calidad a los alumnos recién egresados de secundaria.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR oficial publicada por la SHCP en el ejercicio fiscal 2016.



El análisis de la lógica vertical de la Matriz, en su vertiente Educación para Adultos, permitió verificar la relación causa-efecto directa que existe entre sus diferentes niveles de la MIR, que se determinaron mediante un análisis cualitativo de sus elementos que la integran. Se apreció lo siguiente:

Tabla 36. Lógica Vertical de la MIR del FAETA (Educación para Adultos).

Nivel	Análisis de la Lógica Vertical
Fin	Se puede contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo, si la población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.
Propósito	Los educandos de 15 años y más con rezago educativo pueden concluir sus estudios de educación básica, si se otorga el servicio de educación básica en plazas comunitarias, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA, además de otorgar estudios de nivel intermedio a educandos que concluyan el nivel inicial.
Componente	Se pueden ofrecer servicios de educación básica en plazas comunitarias, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA, además de otorgar estudios de nivel intermedio a educandos que concluyan el nivel inicial, si se realiza una vinculación de módulos, formación de figuras solidarias, acreditación de servicios educativos y se lleva a cabo la entrega de certificados.
Actividad	Se debe realizar una adecuada vinculación de los módulos, formación de figuras solidarias, acreditación de servicios educativos y entrega de certificados. Para poder ofrecer servicios de educación básica en plazas comunitarias, mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA, además de otorgar estudios de nivel intermedio a educandos que concluyan el nivel inicial.

Fuente: Elaboración propia con información de la MIR oficial publicada por la SHCP en el ejercicio fiscal 2016.



7.4.2.- Valoración de la lógica horizontal

El análisis de la lógica horizontal de la MIR, en su vertiente Educación Tecnológica, permitió determinar que se encuentra bien diseñada, estableciendo las relaciones causa-efecto, de derecha a izquierda entre todos sus elementos. Se encontró que:

Se identificaron los supuestos para cada nivel del resumen narrativo, asimismo, se identificó que faltó integrar el medio de verificación para el indicador de nivel fin, mientras que, para los restantes indicadores, sí se contó con dichos medios y que fueron necesarios y suficientes. Los indicadores establecidos permitieron hacer un seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro del Fondo.

Se detectaron las siguientes deficiencias en la MIR

- *En los indicadores (Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA y Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP-BCS que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa) el supuesto: “clases que se proporcionan sin contratiempos”, tiene poca relación causa-efecto, por lo que se recomienda mejorar la redacción a: “La administración de los recursos se realiza de acuerdo a las necesidades del plantel y los alumnos”.*
- *No se cuenta con medios de verificación para el nivel Fin. Al menos, no se encontró la publicación de la Ficha Técnica. Se recomienda incluir los medios de verificación y que se publiquen en portal oficial, ya que estos son necesarios para el cálculo del indicador. En caso de no haberse determinado, se propone que sea el siguiente: Base de datos de la matrícula de alumnos inscritos de la generación t en planteles incorporados al SNB y base de datos de alumnos inscritos de la misma generación en educación media superior.*

El análisis de la lógica horizontal de la MIR, en su vertiente Educación para Adultos, permitió determinar que se encuentra bien diseñada, estableciendo las relaciones causa-efecto, de derecha a izquierda entre todos sus elementos. Sin embargo, se determinaron las siguientes deficiencias:

- *El indicador de Fin: “Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más” está registrado en la Ficha Técnica como un indicador de tipo estratégico, mientras que en el SFU se reportó como de gestión. Por lo que se recomienda actualizar su dimensión correcta en el PASH.*
- *El indicador de componente 1: “Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación”, cuenta con el siguiente medio de verificación (Total de Plazas Comunitarias en operación: La información es accesible a cualquier persona. Los datos corresponden a Plazas Comunitarias en Operación. La información se actualiza cada mes y se puede consultar en la siguiente liga: [http://www.consultaplaza mx.inec.gob.mx:8080/](http://www.consultaplaza.mx.inec.gob.mx:8080/)), el cual se considera para la*



evaluación como insuficiente debido a que no se indica el total de plazas existentes, además, de que la liga que se recomienda consultar no permite visualizar la información recomendada para efectuar su cálculo, teniendo que acudir a la liga http://IEEA-BCSbcs.inec.gob.mx/directorio_pc.html, en la que se puede observar el total de plazas comunitarias existentes. Por lo tanto, se propone que los medios de verificación, para el indicador porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, cuente, al menos con los siguientes: a) Total de plazas comunitarias en operación y; b) Total de plazas comunitarias existentes.

- El indicador de componente 2: “Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación”, cuentan con el siguiente medio de verificación (Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio: Número de localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio. La información es accesible a cualquier persona. El número de localidades se actualiza trimestralmente, y en la MIR, se identifica el siguiente link como medio de verificación: <http://www.inec.gob.mx/informacion/>), el cual no permite el acceso. Además, se debe incorporar el link de la fuente para determinar la población con rezago educativo.
- El indicador de actividad 3: El medio de verificación debe describir la fuente para la obtención del número de exámenes presentados (debe hacer alusión al SASA).



7.5.- Alineación y vinculación con objetivos estratégicos

Verificar la vinculación de las MIR´s del Fondo con los objetivos estratégicos del PND 2013-2018 y de los programas sectoriales del SNPD que se deriven del mismo, es una tarea importante en la evaluación del desempeño, ya que, además de encontrarse dispuesta en el Capítulo I de los Lineamientos para la Evaluación, así como en la disposición VI de los Lineamientos para la revisión de la MIR, resulta indispensable para el logro de los objetivos del Fondo.

En el proceso de verificación de la alineación, se observó que el fin y objetivos del Fondo contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP-BCS) y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA-BCS), con base en la normatividad mencionada, así como de los Ejes del PED 2015-2021, como se aprecia a continuación:



Tabla 37. Alineación MIR FAETA 2016 (Educación Tecnológica)

FAETA	PND	PSE	PED	Dependencia
<p>Fin: Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.</p> <p>Propósito: Los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).</p>	<p>Meta: 3. México con Educación de Calidad.</p> <p>Objetivo: 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.</p>	<p>Objetivo: 2. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.</p>	<p>Eje: IV Calidad de Vida</p> <p>Componente: 4.5.1. Oferta Educativa.</p> <p>Línea de acción: -Fortalecer los programas educativos reconocidos por su calidad. - Lograr que la población reciba la educación adecuada y permanezca sin mayor problema hasta el término de su proceso de formación. - Capacitar a los profesores para elevar la calidad educativa. - Impulsar proyectos encaminados a la ampliación de la cobertura educativa, principalmente en los niveles de mayor rezago.</p>	<p>Objetivos:</p> <p>1- Proporcionar una formación técnica que desarrolle competencias laborales, básicas y sociales, mediante la aplicación de un modelo académico de educación basada en normas de competencia, con un enfoque de desarrollo humano e integral, sustentado en valores que permitan al egresado un mejor desempeño profesional, asegurando su certificación laboral.</p> <p>2- Proporcionar servicios de capacitación y evaluación acordes a las necesidades del sector productivo, mediante una estrecha y sistemática vinculación con los sectores, a fin de contribuir a elevar la productividad de las empresas. Consolidar la vinculación con el sector productivo como eje rector de la vida institucional del colegio estatal.</p> <p>3- Eficientar la administración de los recursos a través de optimizarlos, mediante la aplicación de indicadores de eficiencia, estandarizando y automatizando los procesos, bajo el esquema de un modelo de calidad acreditada y certificada, a fin de agilizar la obtención de la información para la toma de decisiones y así ofrecer servicios de alto nivel a nuestros usuarios.</p> <p>Visión: El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Baja California Sur, es la institución más importante en la formación de profesionales técnicos en la entidad. Nuestro compromiso con el desarrollo económico del estado, nos obliga a ofrecer una educación pertinente, flexible y de calidad, la cual responde a las demandas de la sociedad sudcaliforniana.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo de BCS 2015-2021, objetivos, misión y visión de la dependencia ejecutora del Fondo.

Conforme al análisis realizado a la MIR vertiente educación tecnológica, se determinó que se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, a la meta III; México con Educación de Calidad. Asimismo, se encuentra vinculada con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), con el Objetivo 2; Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo. Asimismo, se determinó que el Fin del FAETA contribuye al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015-2021, mediante el Eje IV; Calidad de vida. Además, de estar vinculada con los tres objetivos y la visión de la dependencia ejecutora del Fondo.



Tabla 38. Alineación MIR FAETA 2016 (Educación para Adultos)

FAETA	PND	PSE	PED	Dependencia
<p>Fin: Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.</p> <p>Propósito: Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.</p>	<p>Meta: 3. México con Educación de Calidad.</p> <p>Objetivo: 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p>	<p>Objetivo: 3. Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.</p>	<p>Eje: IV Calidad de Vida.</p> <p>Componente: 4.5.1. Oferta Educativa.</p> <p>Línea de acción:</p> <p>-Posibilitar un mayor acceso a los servicios educativos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>- Asegurar la cobertura universal la educación básica en el Estado.</p>	<p>Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar que las personas adultas que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria. 2. Fortalecer la formación de agentes educativos que apoyen el aprendizaje de personas jóvenes y adultas. 3. Incrementar el uso de las tecnologías para favorecer el acceso a la educación de las personas adultas y la adquisición de competencias digitales. <p>Misión: Ser la Institución pública que norma, promueve, desarrolla y brinda servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria; y que facilita la formación para el trabajo, para que jóvenes y adultos incrementen sus capacidades, eleven su calidad de vida y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.</p>

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, Plan Estatal de Desarrollo de BCS 2015-2021, objetivos, misión y visión de la dependencia ejecutora del Fondo.

La MIR del FAETA, en su vertiente educación para adultos, se encuentra alineada al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, mediante su relación con la meta III; México con Educación de Calidad. Asimismo, se encuentra vinculada con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE), con el Objetivo 3; Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa y este a su vez con la estrategia del PSE 3.7; Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo, con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015- 2021, con el Eje IV; Calidad de vida. Además, de estar vinculada con los tres objetivos y la misión de la dependencia ejecutora del Fondo.



8.- Cumplimiento de metas y objetivos

La LCF establece que los estados reportarán la información relativa a la entidad federativa sobre los fondos que le correspondan, así como los resultados obtenidos y lo enviarán al ejecutivo federal, por conducto de la SHCP mediante los informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales. Para lo cual, la Secretaría de Hacienda dispuso el Portal Aplicativo (PASH) en donde se carga la información a través del denominado Sistema de Formato Único (SFU).

A continuación, se presentan los avances y metas de los indicadores estratégicos de las MIR's, reportados por el Colegio De Educación Profesional Técnica (CONALEP-BCS) y el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA-BCS).



8.1.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores estratégicos)

La valoración del cumplimiento, con oportunidad y eficiencia, de metas y objetivos de los ejecutores del gasto -mismos que son responsables de la administración de los recursos del Fondo-, se realizó por medio del seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión de las MIR's, que los ejecutores de los recursos del Fondo reportaron a través del SFU.

Los reportes de avance considerados, en la evaluación fueron aquellos que se publicaron en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP. Y los criterios para su valoración, fueron determinados conforme a los criterios establecidos en las Fichas Técnicas, integradas con información de los SFU, toda vez que las fichas oficiales, no fueron publicadas en medios oficiales (portales en internet) de la Secretaría de Hacienda.

Obteniéndose los siguientes resultados:

Educación Tecnológica

Indicador de Nivel Fin: Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachilleratos

De acuerdo con la revisión de la evidencia proporcionada, así como de los informes trimestrales de los avances que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al periodo 2016, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se observó que no se reportó el resultado del indicador de Fin de la MIR del FAETA: Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachilleratos, el cual, tiene una frecuencia de medición anual, por lo que debió haberse reportado en el 4º Trimestre de 2016.

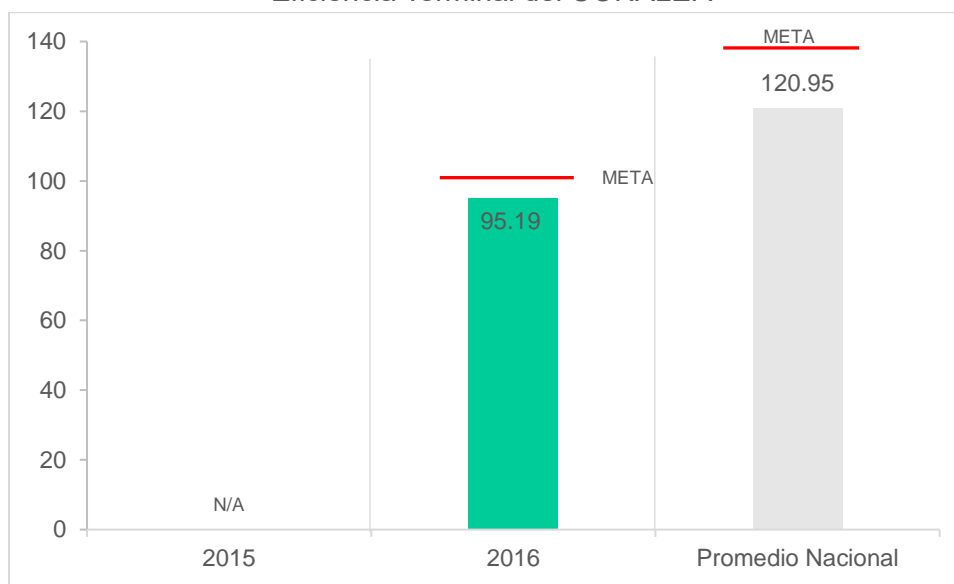
Cabe mencionar que este indicador en el SFU indicadores, fue registrado como de gestión, sin embargo, debido a que es un indicador de nivel Fin, el tipo de indicador al que corresponde es estratégico, es por ello que se muestra su resultado en este apartado.



Indicador de Nivel Propósito: **Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP**

El indicador muestra el porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios en el tiempo establecido por la normatividad del CONALEP-BCS, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es anual, toda vez que se requiere contar con la información del número de alumnos que egresan en el ciclo escolar, por ello, el indicador, generalmente se reporta sólo en uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 1. Avance del Indicador nivel Propósito (Educación Tecnológica) Eficiencia Terminal del CONALEP.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Propósito	Anual	4 Acum	Porcentual	100%	95.19%

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 95.19% el cual equivale a 455 alumnos que concluyeron su plan de estudios en el tiempo establecido por la normatividad del CONALEP-BCS, en el periodo 2016.

La meta programada fue de 478 alumnos, de los cuales, 23 no lograron concluir sus estudios en el tiempo establecido, cifra que se considera aceptable, toda vez que representa un 4.81%. Tanto la programación de la meta como su unidad de medida fueron adecuadas para verificar el avance.



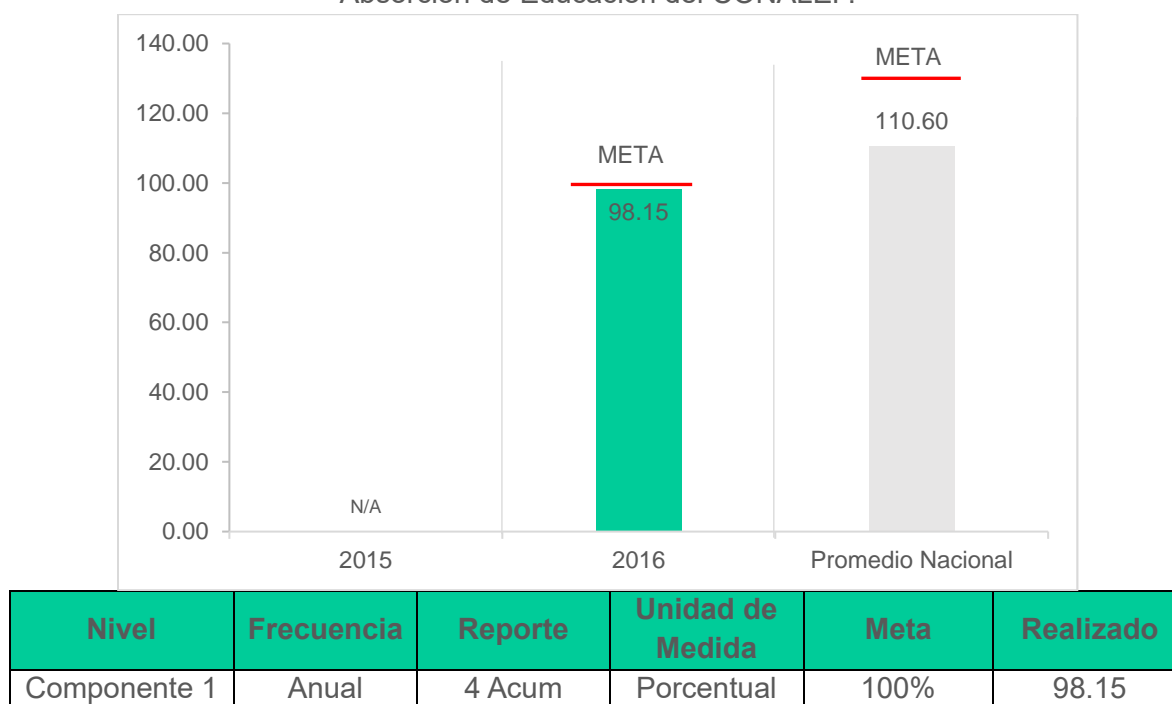
El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 120.95%) se observa que en BCS el indicador tiene un 25.76% debajo del promedio nacional.



Indicador de Nivel Componente 1: **Absorción de Educación Profesional Técnica**

El indicador muestra la absorción de educación profesional técnica de los planteles CONALEP, lo cual se refiere a los alumnos matriculados en primer semestre en el sistema CONALEP-BCS, tomando en cuenta al total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de absorción de educación debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es anual, toda vez que requiere contar con la información del número de alumnos egresados de secundaria en el ciclo escolar, por ello, el indicador, generalmente se reporta sólo en uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 2. Avance del Indicador nivel Componente 1 (Educación Tecnológica)
Absorción de Educación del CONALEP.



Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 98.15% el cual equivale a 795 alumnos matriculados en primer semestre en el sistema CONALEP-BCS, en el periodo 2016.

La meta programada fue de 810 alumnos, de los cuales 15 no lograron entrar al CONALEP-BCS, cifra que se considera aceptable, toda vez que representa el 1.85%. Tanto la programación de la meta como su unidad de medida fueron adecuadas para verificar el avance.



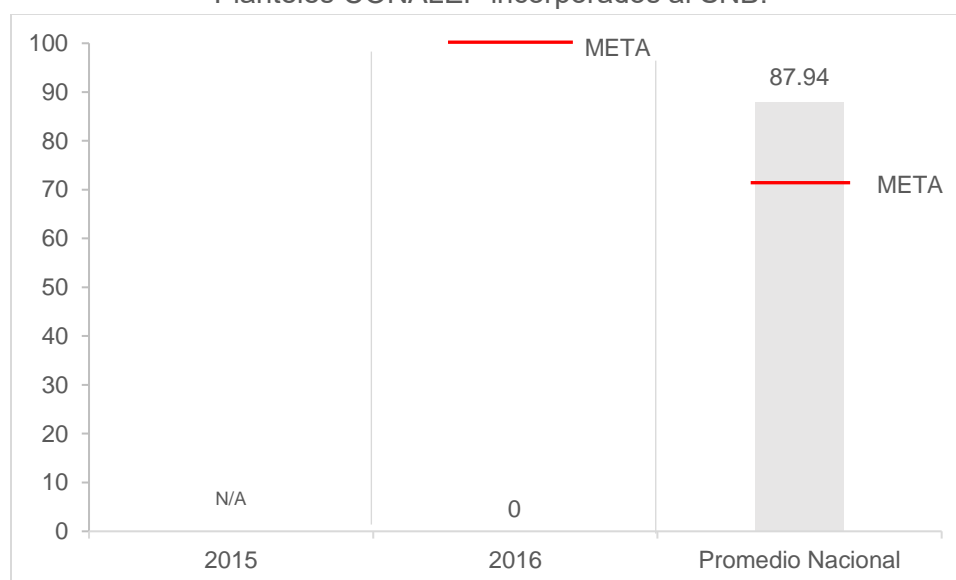
El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 110.60%) se observa que en BCS el indicador tiene un 10.60% debajo del promedio nacional.



Indicador de Nivel Componente 2: **Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)**

El indicador muestra el porcentaje de planteles del CONALEP en la entidad federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), lo cual se refiere al número de planteles incorporados al SNB en el periodo, tomando en cuenta al total de planteles CONALEP-BCS, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de planteles incorporados debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es anual, toda vez que requiere contar con la información al cierre del periodo en la entidad federativa, por ello, el indicador, generalmente se reporta sólo en uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 3. Avance del Indicador nivel Componente 2 (Educación Tecnológica)
Planteles CONALEP incorporados al SNB.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente 2	Anual	4 Acum	Porcentual	100%	0

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 0% el cual equivale a 1 plantel CONALEP-BCS incorporado al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), en el periodo 2016.

La meta programada fue de 1 plantel, el cual, no se incorporó al SNB, lo cual indica un incumplimiento de la meta programada. Tanto la programación de la meta como su unidad de medida fueron adecuadas para verificar el avance.



El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 87.94%) se observa que en BCS el indicador tiene un 87.94% debajo del promedio nacional.



Educación para Adultos

El nivel indicador de fin, propósito y componente 3, sólo se reportó en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal debido a que la frecuencia de medición de los indicadores es anual y a que no se establecieron metas trimestrales, asimismo, se encontró que el responsable del registro del avance de estos indicadores es la Administración Pública Federal.

Indicador de Nivel Fin: **Índice de Rezago Educativo de la Población de 15 años y más**

Acorde a la revisión de evidencia proporcionada y de los informes trimestrales de los avances que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al periodo 2016, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se observó que se reportó un resultado de 32.74 del indicador Fin de la MIR del FAETA: Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, el cual, tiene una frecuencia de medición anual, por lo que debió haberse reportado en el 4º Trimestre de 2016 su avance y meta. Además de no contar con un promedio nacional de avance y un promedio nacional de meta, para este indicador.

Indicador de Nivel Propósito 1: **Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria**

Con base en el análisis de la evidencia proporcionada y de los informes trimestrales de los avances que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al periodo 2016, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se observó que se reportó un resultado de 3.37, del indicador de Propósito de la MIR del FAETA: Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria, el cual, tiene una frecuencia de medición anual, por lo que debió haberse reportado en el 4º Trimestre de 2016 su avance y meta. Además de no contar con un promedio nacional de avance y un promedio nacional de meta, para este indicador.

Indicador de Nivel Propósito 2: **Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria**

De acuerdo con la revisión de la evidencia proporcionada y de los informes trimestrales de los avances que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al periodo 2016, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se observó que se reportó un resultado de 8.62, del indicador de Propósito de la MIR del FAETA: Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria, el cual, tiene una frecuencia de medición anual, por lo que debió haberse reportado en el 4º Trimestre de 2016 su avance y meta. Además de no contar con un promedio nacional de avance y un promedio nacional de meta, para este indicador.



Indicador de Nivel Propósito 3: **Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan**

Acorde a la revisión de evidencia proporcionada y de los informes trimestrales de los avances que se registraron a través del Portal Aplicativo de la SHCP identificado como PASH; actualmente designado como Sistema de Formato Único (SFU), correspondiente al periodo 2016, consultado en la página de Transparencia Presupuestaria, se observó que se reportó un resultado de 5.97, del indicador de Propósito de la MIR del FAETA: Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan, el cual, tiene una frecuencia de medición anual, por lo que debió haberse reportado en el 4º Trimestre de 2016 su avance y meta. Además de no contar con un promedio nacional de avance y un promedio nacional de meta, para este indicador.

De acuerdo al análisis realizado al SFU indicadores de nivel Propósito, cabe señalar que el sentido de los indicadores establecido en la Matriz de Indicadores de Resultados, debería ser ascendente tal y como se explicó en el apartado existencia y valoración de la ficha técnica.



8.2.- Avance de los indicadores y cumplimiento de metas (indicadores de gestión)

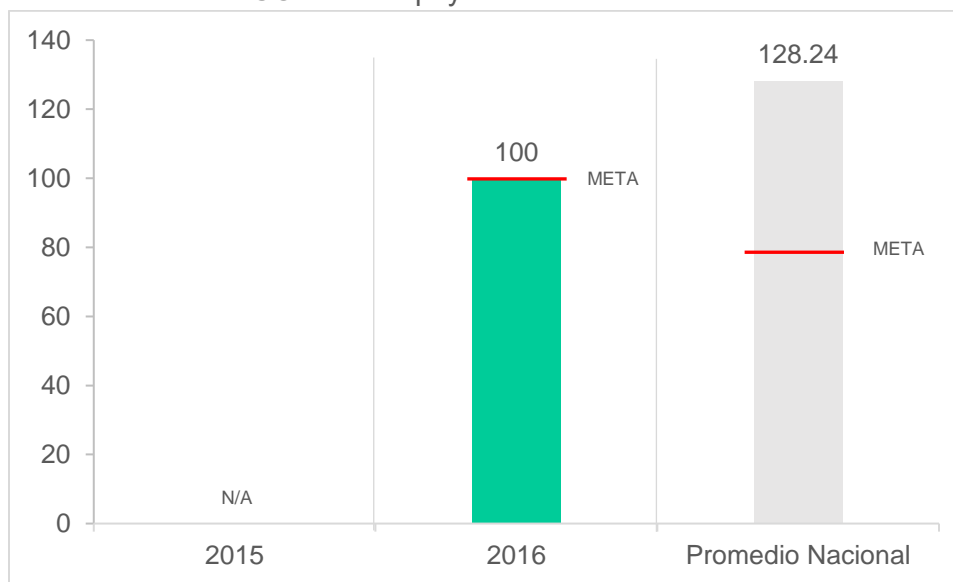
Para llevar a cabo la valoración de cumplimiento de metas y objetivos de los indicadores de gestión de las MIR's del Fondo, se utilizaron los mismos procedimientos y criterios que para la valoración de los indicadores estratégicos, encontrándose los siguientes resultados:

Educación Tecnológica

Indicador de Nivel Actividad 1: **Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA**

El indicador muestra el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA, lo cual se refiere al número de planteles apoyados con el recurso del FAETA, tomando en cuenta al total de planteles CONALEP-BCS, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de planteles apoyados con recursos del FAETA debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que requiere contar con la información del número de planteles apoyados con los recursos del Fondo y el total de planteles de educación profesional técnica del ámbito federalizado, por ello, el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 4. Avance del Indicador nivel Actividad 1 (Educación Tecnológica)
Planteles CONALEP apoyados con recursos del FAETA.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad 1	Trimestral	4 Acum	Porcentual	100%	100

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 100% el cual equivale a 2 planteles apoyados con los recursos presupuestarios del FAETA, en el periodo 2016.



La meta programada fue de 2 planteles, de los cuales, 2 lograron apoyarse con los recursos del FAETA, cifra que se considera óptima, toda vez que representa un 100%. Tanto la programación de la meta como su unidad de medida fueron adecuadas para verificar el avance.

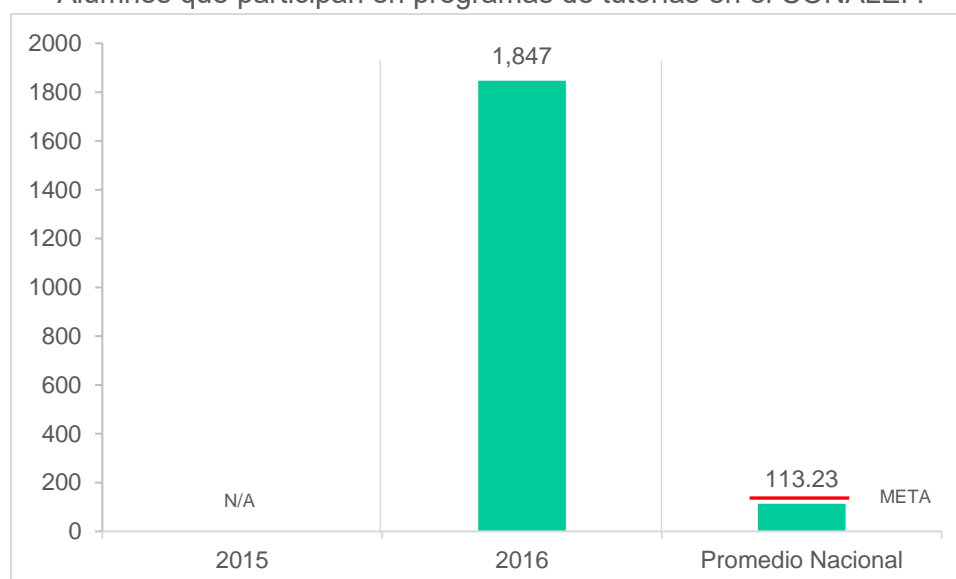
El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 128.24%) se observa que en BCS el indicador tiene un 28.24% debajo del promedio nacional, lo cual no indica un resultado negativo por parte de BCS, es solo que la entidad cuenta con dos planteles CONALEP-BCS. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el porcentaje de planteles apoyados con recursos del FAETA, a nivel nacional, se programaron por encima del 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado por el número de planteles CONALEP-BCS en cada una de las entidades federativas.



Indicador de Nivel Actividad 2: **Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa**

El indicador muestra el Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa, lo cual se refiere al número de alumnos en programas de tutorías en CONALEP-BCS, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de alumnos en estos programas de tutorías debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es semestral, toda vez que requiere contar con la información del número de alumnos que participan en tutorías en alguno de los semestres y el número de alumnos matriculados en el semestre, por ello, el indicador, generalmente se reporta cada semestre. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 5. Avance del Indicador nivel Actividad 2 (Educación Tecnológica)
Alumnos que participan en programas de tutorías en el CONALEP.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad 2	Semestral	4 Acum	Porcentual	N/P	1,847

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 1,847 el cual equivale al número de alumnos que participaron en programas de tutorías en el CONALEP-BCS, en el periodo 2016.

La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma.

El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 113.23%) no se pudo



realizar un comparativo con base al avance estatal debido a que el avance estatal se presentó en cifras absolutas, no relativas. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el porcentaje de alumnos que participa en programas de tutorías, a nivel nacional, se programaron por encima del 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado, entre otros factores, por la transferencia de alumnos del sector privado a la educación pública o por fenómenos migratorios.

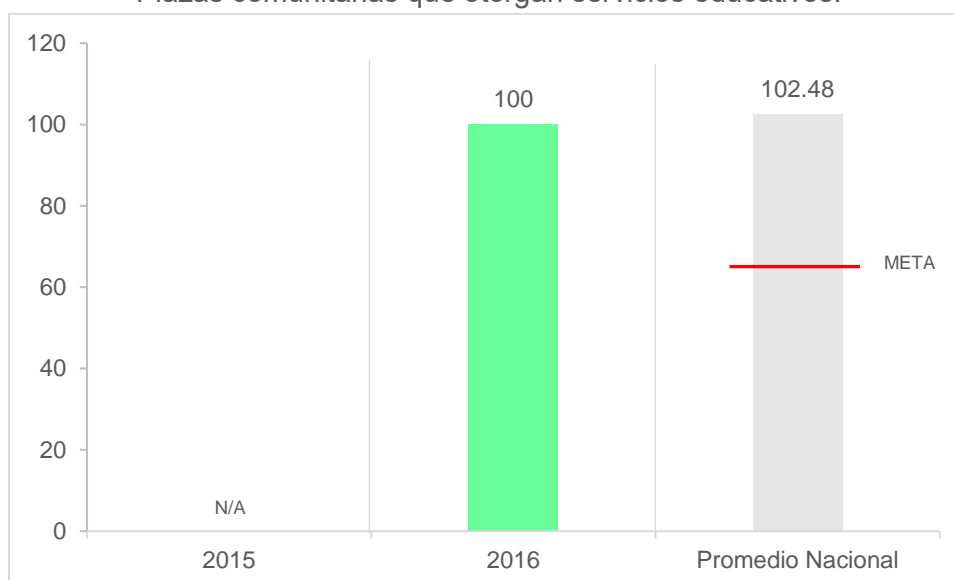


Educación para Adultos

Indicador de Nivel Componente 1: **Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación**

El indicador muestra el Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que se requiere contar con la información de las plazas comunitarias en operación y el número de plazas existentes, por ello el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 6. Avance del Indicador nivel Componente 1 (Educación para Adultos)
Plazas comunitarias que otorgan servicios educativos.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente 1	Trimestral	4 Acum	Porcentual	N/P	100

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 100 el cual equivale al número de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, en el periodo 2016.

La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma.

El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 102.48%) no se



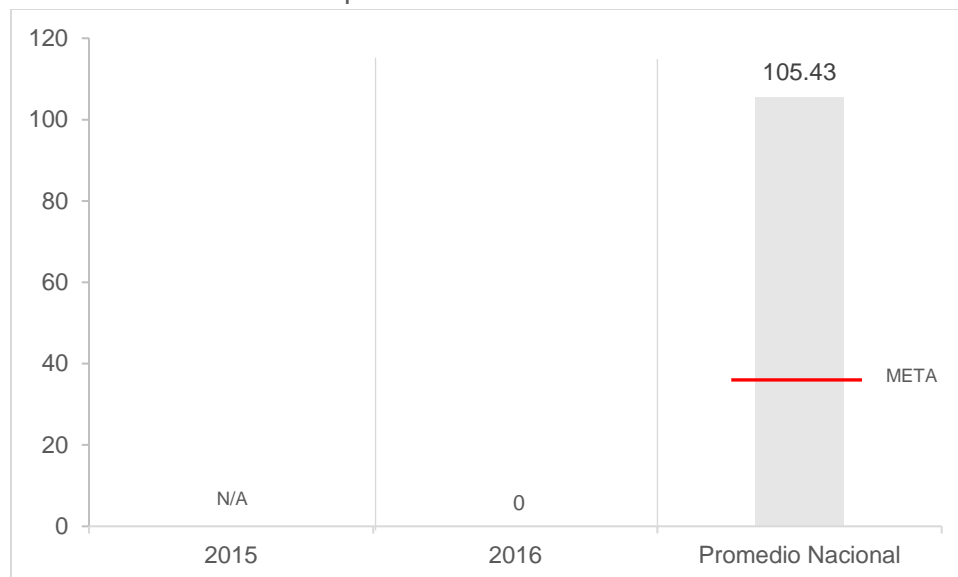
pudo realizar un comparativo con el avance estatal debido a que se desconoce si el avance esta presentado en unidades o porcentaje. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, a nivel nacional, se programaron sobre el 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado, entre otros factores, por una mayor demanda del servicio prestado por el IEEA-BCS.



Indicador de Nivel Componente 2: **Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación**

El indicador muestra el Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que se requiere contar con la información del número de localidades que cuentan con círculos de estudio en operación y las localidades que cuentan con población de 15 años o más en rezago educativo, por ello el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 7. Avance del Indicador nivel Componente 2 (Educación para Adultos)
Localidades que cuentan con círculos de estudio.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente 2	Trimestral	4 Acum	Porcentual	N/P	0

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 0 el cual equivale al número de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, en el periodo 2016.

La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma.



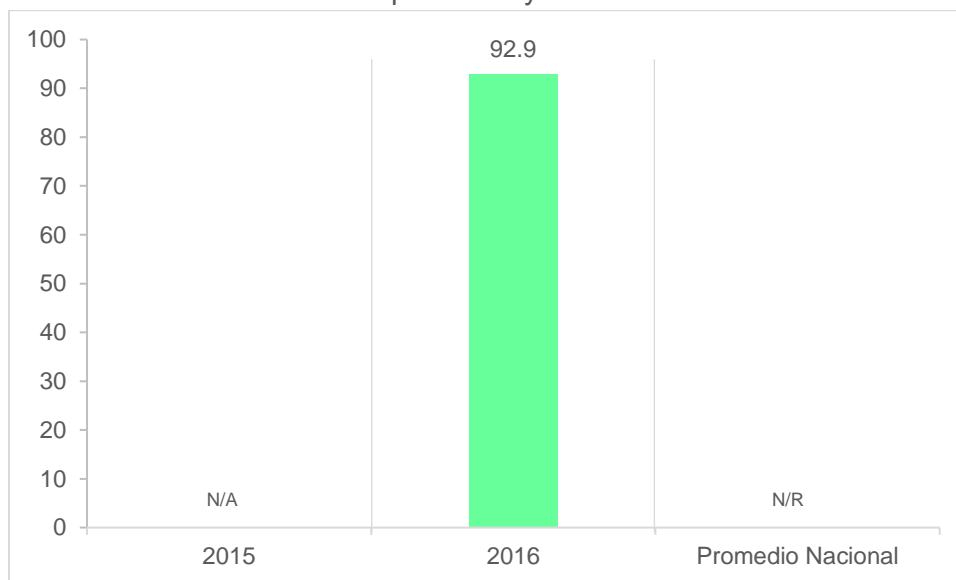
El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 105.43%) no se pudo realizar un comparativo con el avance estatal debido a que el avance reportado fue 0.



Indicador de Nivel Componente 3: **Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio.**

El indicador muestra el Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a un nivel intermedio debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es anual, toda vez que se requiere contar con la información al cierre del periodo en la entidad federativa, por ello, el indicador, generalmente se reporta sólo en uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 8. Avance del Indicador nivel Componente 3 (Educación para Adultos)
Personas que concluyen nivel inicial.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Componente 3	Anual	4 Acum	Porcentual	N/P	92.9

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 92.9 el cual equivale al porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio, en el periodo 2016.

La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma.

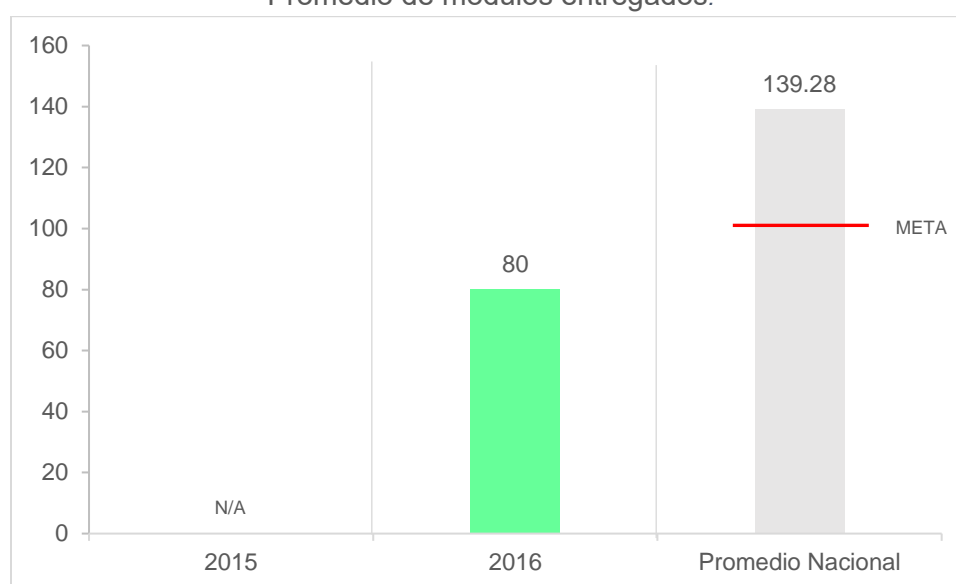
El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional no se pudo hacer un comparativo debido a que no se reportó un avance nacional.



Indicador de Nivel Actividad 1: **Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa**

El indicador muestra el Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el promedio de módulos entregados debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que se requiere contar con la información del número de módulos entregados a los beneficiarios del programa y registrados en el SASA y el número de beneficiarios del programa, por ello el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 9. Avance del Indicador nivel Actividad 1 (Educación para Adultos)
Promedio de módulos entregados.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad 1	Trimestral	4 Acum	Módulo	N/P	80

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 80 lo que equivale al número de módulos entregados a los beneficiarios del programa, en el periodo 2016.

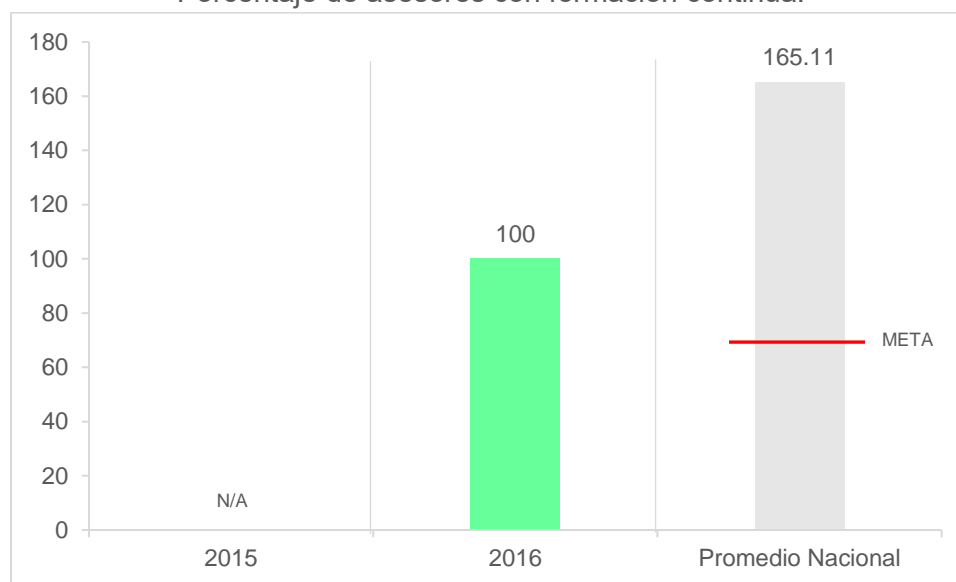
La meta no fue programada, por tal razón no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma. El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 139.28) se observa que en BCS el indicador tiene un 59.28% debajo del promedio nacional. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el promedio de módulos entregados, a nivel nacional, se programaron por encima del 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado, entre otras causas, por entregar módulos a los beneficiarios del programa que no están registrados en el SASA.

Indicador de Nivel Actividad 2: **Porcentaje de asesores con formación continua**



El indicador muestra el Porcentaje de asesores con formación continua, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el número de asesores con formación continua debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que se requiere contar con la información del número de asesores que tienen más de un año de servicio y con formación continua, así como con el número de asesores que tienen más de un año de servicio, por ello el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 10. Avance del Indicador nivel Actividad 2 (Educación para Adultos)
Porcentaje de asesores con formación continua.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad 2	Trimestral	4 Acum	Porcentual	N/P	100

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 100 el cual equivale al número de asesores con formación continua, en el periodo 2016. La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma.

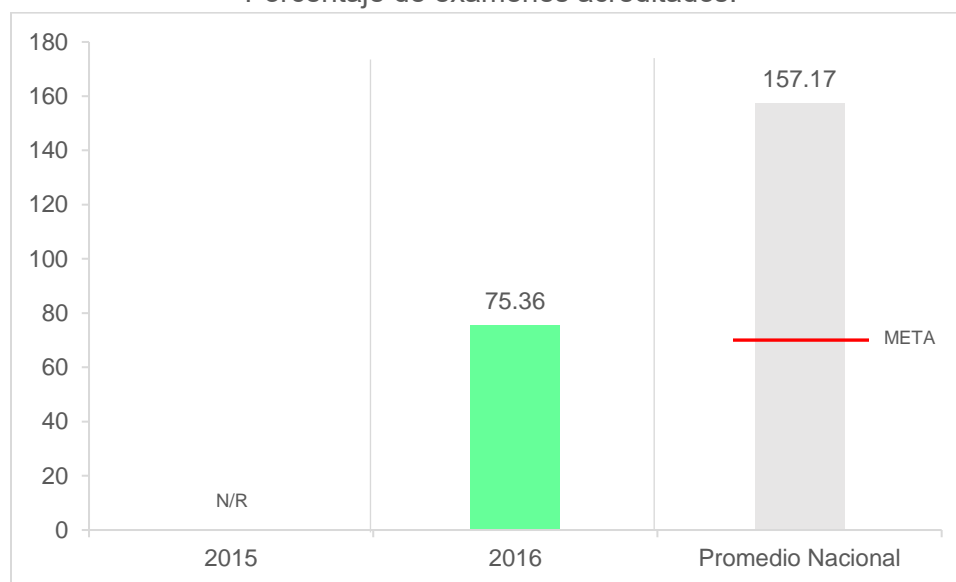
El indicador es de nueva creación, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 165.11%) se observa que en BCS el indicador tiene un 65.11% debajo del promedio nacional. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el porcentaje de asesores con formación continua, a nivel nacional, se programaron en un rango superior al 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado por registrar asesores con menos del año de servicio o registrar asesores que no contaban con formación continua.



Indicador de Nivel Actividad 3: **Porcentaje de exámenes acreditados**

El indicador muestra el Porcentaje de exámenes acreditados, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el número de exámenes acreditados debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que se requiere contar con la información del número de exámenes acreditados y el número de exámenes presentados, por ello el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 11. Avance del Indicador nivel Actividad 3 (Educación para Adultos)
Porcentaje de exámenes acreditados.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad 3	Trimestral	4 Acum	Porcentual	N/P	75.36

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 75.36 el cual equivale al número de exámenes acreditados en el periodo 2016.

La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma.

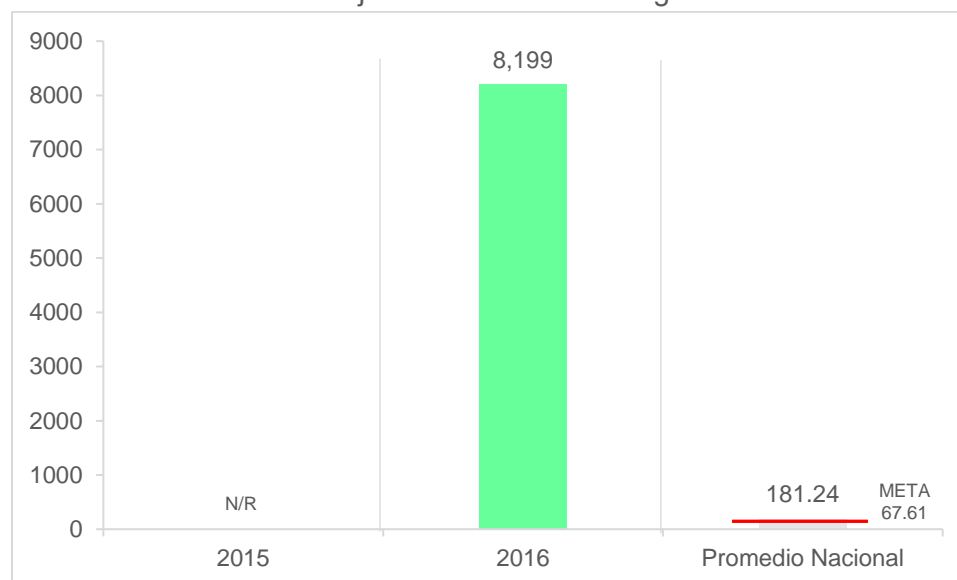
El indicador no es de nueva creación, por lo que debió reportarse en el ejercicio anterior, sin embargo, no se reportó, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 157.17%) se observa que en BCS el indicador tiene un 81.81% debajo del promedio nacional. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el porcentaje de exámenes acreditados, a nivel nacional, se programaron por encima del 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado por alumnos que presentaron los exámenes para certificar sus estudios.

Indicador de Nivel Actividad 4: **Porcentaje de certificados entregados**



El indicador muestra el Porcentaje de certificados entregados, tiene un sentido ascendente, lo que significa que el número de certificados entregados debe incrementarse. La frecuencia de medición del indicador es trimestral, toda vez que se requiere contar con la información del número de certificados entregados y el número de educandos que concluyen nivel primaria o secundaria, por ello el indicador, generalmente se reporta en cada uno de los trimestres. El resultado del indicador es el siguiente:

Gráfica 12. Avance del Indicador nivel Actividad 4 (Educación para Adultos)
Porcentaje de certificados entregados.



Nivel	Frecuencia	Reporte	Unidad de Medida	Meta	Realizado
Actividad 4	Trimestral	4 Acum	Porcentual	N/P	8,199

Fuente: Elaboración propia con información del 4º Reporte trimestral del 2015 y 2016, del Sistema de Formato Único (SFU) de Baja California Sur, publicado en la SHCP.

El avance del indicador fue de 8,199 el cual equivale al número de certificados entregados, en el periodo 2016. La meta no fue programada, debido a esto no se pudo realizar la verificación de la unidad de medida de la misma. El indicador no es de nueva creación, por lo que debió reportarse en el ejercicio anterior, sin embargo, no se reportó, por lo que no se realizó una comparación con el ejercicio fiscal 2015. En relación al promedio de avance nacional (el cual fue de 181.24%) se observa que en BCS el indicador se reportó en unidad y debido a que no se programó meta no fue posible realizar una conversión a porcentaje, por lo que no se pudo comparar con el promedio nacional. Sin embargo, no se pudo determinar las razones por las cuales el porcentaje de certificados entregados, a nivel nacional, se programaron por encima del 100%. Se estima que este fenómeno puede ser ocasionado por alumnos que concluyeron sus estudios en otro periodo y por causas externas no les fue posible tramitar su certificado.



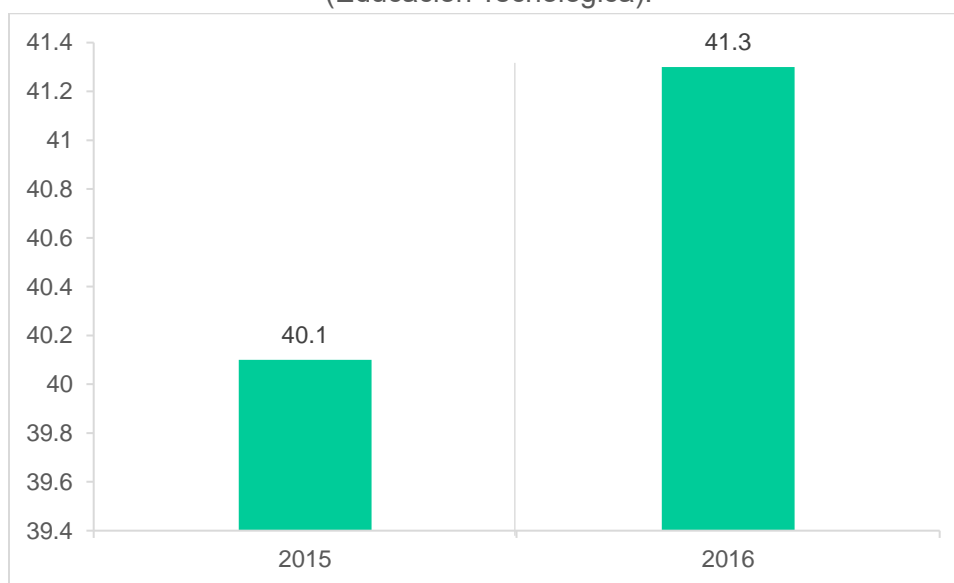
8.3.- Avance del Indicador Sectorial

El Modelo de Términos de Referencia para la evaluación específica del Desempeño de los Fondos de Aportaciones Federales, establece que se debe evaluar el avance del indicador sectorial al que se encuentra vinculado u objetivo transversal que contribuye al logro de los objetivos del Fondo. Evaluar el avance del indicador sectorial es importante, ya que, el indicador de Fin de la MIR del Fondo, se encuentra íntimamente relacionado con él. En virtud de que los resultados de los indicadores de nivel Fin de las MIR's del Fondo, contribuyen con el logro de los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Educación, al cual, está vinculado.

Educación Tecnológica

En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 se observan los objetivos y los indicadores sectoriales de educación, procedentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND). El objetivo 2 del PSE, el cual está relacionado con el FAETA, es el siguiente: Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo. Siendo su indicador, el Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB), el cual resulta ser el mismo indicador que el Nivel Fin de la MIR del FAETA en su vertiente educación tecnológica. El sentido de ambos indicadores es ascendente, lo cual significa que mientras mayor sea el número de planteles incorporados al SNB, será mayor el número de planteles con educación de calidad. Los resultados del indicador sectorial se muestran a continuación:

Gráfica 13. Avance del Indicador Sectorial 2015-2016
(Educación Tecnológica).



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública del avance del Programa Sectorial de Educación Federal 2015 y 2016: https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuarto-informe-de-gobierno--mexico-con-educacion-de-calidad/resource/ea41cd40-fe28-459a-8088-b308a0eb1eac?inner_span=True

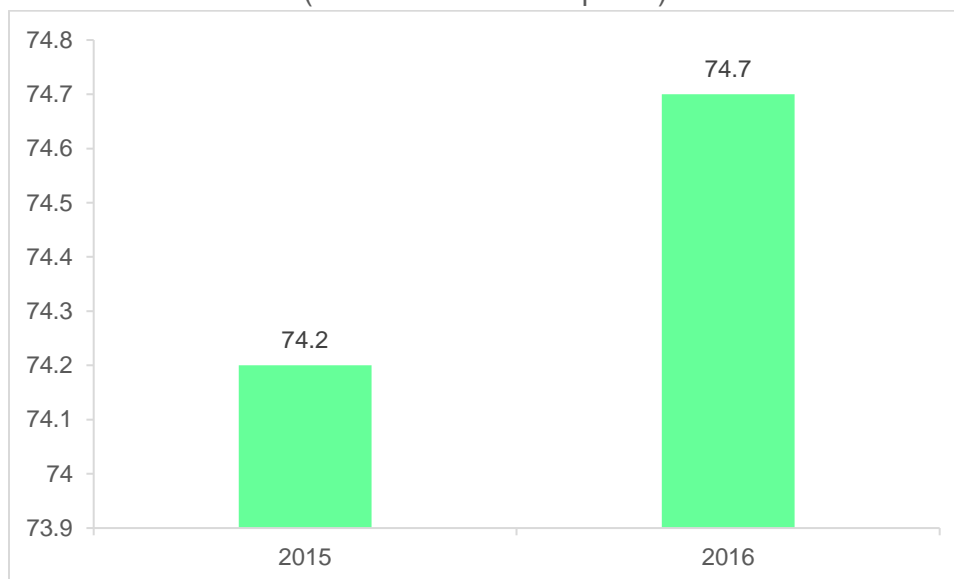


De acuerdo con el análisis realizado al avance del indicador sectorial se observó que hubo un incremento del 1.2% del 2015 al 2016, indicando un aumento en el número de planteles incorporados al SNB, siendo la meta programada para este indicador 50.0 para el 2018, motivo por el cual se impartirán programas educativos de mayor calidad, sin embargo, se valoró que el FAETA de BCS no contribuyó positivamente en el ejercicio fiscal 2016, debido a que no se programó meta y no se reportaron avances en el ejercicio fiscal 2016, sin mencionar que tampoco se cuenta con un promedio nacional de meta y avance.

Educación para Adultos

En el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2013-2018 se observan los objetivos y los indicadores sectoriales de educación, procedentes del Plan Nacional de Desarrollo (PND). El objetivo 3 del PSE, el cual está relacionado con el FAETA, es el siguiente: Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, siendo su indicador la tasa bruta de escolarización de educación media superior y superior. Que, aunque no se relaciona directamente con algún indicador de la MIR oficial, sí influye de cierta manera con el objetivo de nivel fin de la MIR. Su estrategia es la no. 3.7 del PSE, la cual se refiere a Intensificar y diversificar los programas para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo. Cabe señalar que los resultados se presentaron por separado en educación media superior y superior, ya que cada uno tenía su propia meta, lo cual se muestra a continuación:

Gráfica 14. Avance del Indicador Sectorial 2015-2016
(Educación Media Superior).



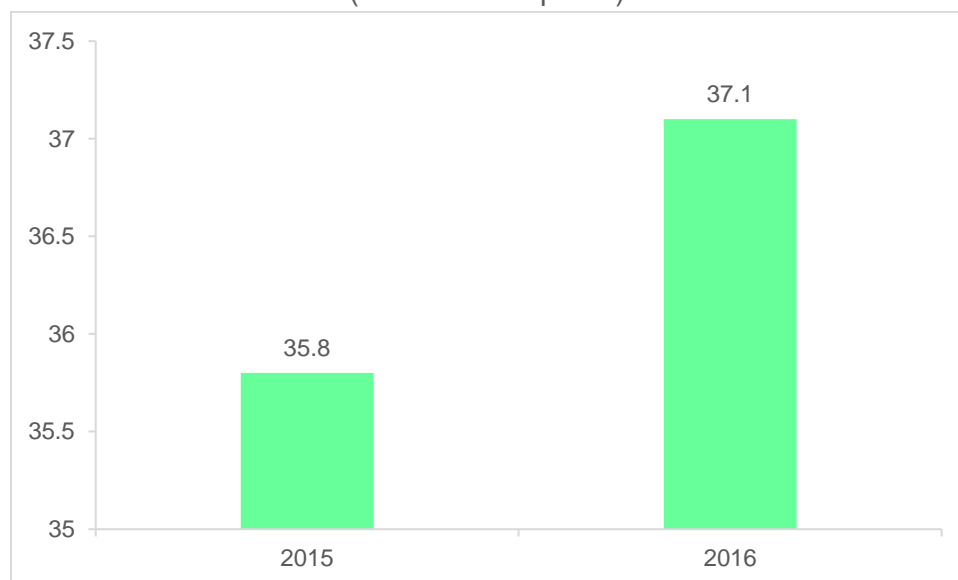
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública del avance del Programa Sectorial de Educación Federal 2015 y 2016: https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuarto-informe-de-gobierno--mexico-con-educacion-de-calidad/resource/ea41cd40-fe28-459a-8088-b308a0eb1eac?inner_span=True



Acorde al análisis realizado al avance del indicador sectorial se observó que hubo un incremento del 0.5% del 2015 al 2016, indicando un aumento en la matrícula de alumnos de educación media superior, siendo la meta programada para este indicador 80.0 para el 2018.

Cabe señalar que no se cuenta con información suficiente para determinar si el FAETA contribuyó o no en el logro de la meta del indicador sectorial.

Gráfica 15. Avance del Indicador Sectorial 2015-2016
(Educación Superior).



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Educación Pública del avance del Programa Sectorial de Educación Federal 2015 y 2016: https://datos.gob.mx/busca/dataset/cuarto-informe-de-gobierno--mexico-con-educacion-de-calidad/resource/ea41cd40-fe28-459a-8088-b308a0eb1eac?inner_span=True

Acorde al análisis realizado al avance del indicador sectorial se observó que hubo un incremento del 1.3% del 2015 al 2016, indicando un aumento en la matrícula de alumnos de educación superior, siendo la meta programada para este indicador 40.0 para el 2018. Cabe señalar que no se cuenta con información suficiente para determinar si el FAETA contribuyó o no en el logro de la meta del indicador sectorial.



8.4.- Calidad de la información reportada mediante el SFU

Se llevó a cabo la valoración de la calidad de la información reportada en el PASH a través de los SFU, que enviaron los ejecutores del Fondo a la SHCP. Para lo cual, se observaron los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, según la cual, estos se contienen en cuatro dimensiones de calidad: homogeneidad, congruencia, cabalidad y granularidad. La SHCP emite un reporte denominado Diagnóstico y estrategias para la mejora del reporte sobre los recursos federales transferidos, en el cual, se vierten los resultados de la evaluación de la calidad de los SFU, medidos por el Índice de Calidad en la Información (IC).

Con base en la Guía de Criterios para el Reporte mencionada, se realizó el cálculo del IC para cada uno de los Niveles del SFU (Financiero, Gestión de Proyectos e Indicadores) reportados por las DE, a través de la siguiente fórmula:

$$ic = \frac{1}{3} [(1 - AF) + (1 - I) + (1 - GPP)]$$

En donde:

IC= Índice de calidad en la información reportada por entidad federativa.

AF= Componente de Avance Financiero.

I= Componente de Indicadores.

GPP= Componente de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión.

El objetivo del indicador IC es medir (con un rango donde 0 es el valor mínimo y 1 el óptimo) si la información capturada y validada por el (CONALEP-BCS e IEEA-BCS) y por la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno del estado de BCS respectivamente, cumplió con los criterios mínimos de calidad que se requieren según el “Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”. El cálculo del IC para los SFU del FAETA en Baja California Sur resultó en:

IC	0.71
----	------

De acuerdo al valor obtenido de IC se observó que tanto el CONALEP-BCS como el IEEA-BCS cumplieron en un 70% con los criterios mínimos de calidad que se requieren según el “Informe sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, ya que la mayor puntuación tiene valor de 1. Sin embargo, como se expondrá más adelante, del análisis realizado se encontraron inconsistencias en las dimensiones de la calidad de los SFU.



El FAETA cuenta con dos vertientes: educación tecnológica (CONALEP-BCS) y educación para adultos (IEEA-BCS), el cálculo del IC del Fondo se realizó a partir de un promedio calculado con los valores de IC de ambas vertientes, lo cual se muestra a continuación:

Tabla 39. Cálculo del Promedio del IC del FAETA.

	CONALEP-BCS	IEEA-BCS	PROMEDIO
IC	0.76	0.66	0.71

Fuente: Elaboración propia con información de la calidad de los SFU educación tecnológica y educación de adultos 2016.

Por otra parte, las recomendaciones para el mejoramiento del IC para el FAETA se exponen en la sección relativa a conclusiones, en donde se vierten, además, otras relativas al mejoramiento de los resultados del Fondo en el Estado.



9.4.1. Nivel Financiero

Educación Tecnológica

La evaluación de la calidad del SFU, nivel financiero, se realizó mediante la estimación del siguiente parámetro:

$$AF = \frac{(|rm_1 - pshcp_1| + |rm_2 - pshcp_2| + \dots + |rm_n - pshcp_n|)}{n}$$

En donde:

AF: Avance Financiero.

rm= Reportado como ministrado por la entidad federativa.

pshcp= Transferido a la entidad federativa por la SHCP.

n= Número de programas presupuestarios a reportar.

El indicador AF identifica las diferencias entre lo que la SHCP transfirió a la entidad federativa en los periodos correspondientes por concepto de ministración de los recursos del Fondo, de acuerdo con el calendario establecido y lo que el CONALEP-BCS reportó como recaudado en los informes trimestrales del SFU. El valor de AF debe oscilar entre 0 (valor óptimo) y 1 (valor negativo). El cálculo de este indicador arrojó un valor de:

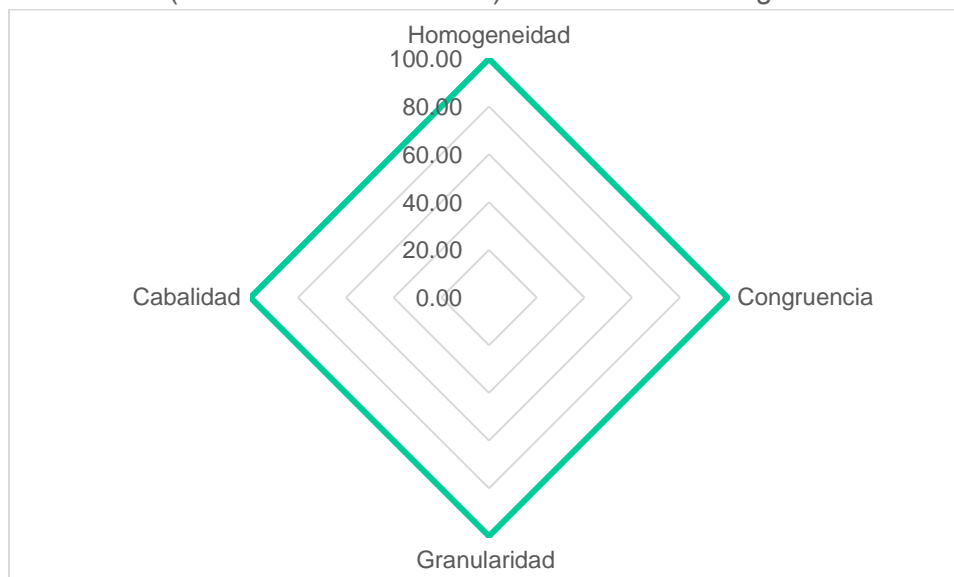
AF	0
----	---

El resultado del indicador AF para el Estado fue 0; esto indica que no existe una discrepancia entre el recurso que la SHCP transfirió al Estado y lo que el CONALEP-BCS reportó como recaudado.

La evaluación de las cuatro dimensiones de la calidad de la información de los SFU nivel financiero, expresadas en el indicador AF, pueden visualizarse en la gráfica siguiente:



Gráfica 16. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel Avance Financiero) Educación Tecnológica



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a la SHCP.

Promedio de la evaluación de las 4 dimensiones de calidad en la información del SFU nivel financiero: 100%.

Se encontraron los siguientes resultados:

- Las transferencias realizadas por la Federación corresponden con lo recaudado por la entidad federativa.
- Los conceptos de gastos se encuentran debidamente clasificados dentro de la categoría de Gasto corriente.
- La desagregación de la información reportada se realizó conforme a la partida genérica del Clasificado por Objeto del Gasto (COG) del CONAC.

Educación para Adultos

La evaluación de la calidad del SFU, nivel financiero, se realizó mediante la estimación del siguiente parámetro:

$$AF = \frac{(\frac{|rm_1 - pshcp_1|}{pshcp_1} + \frac{|rm_2 - pshcp_2|}{pshcp_2} + \dots + \frac{|rm_n - pshcp_n|}{pshcp_n})}{n}$$

En donde:



AF: Avance Financiero.

rm= Reportado como ministrado por la entidad federativa.

pshcp=Transferido a la entidad federativa por la SHCP.

n= Número de programas presupuestarios a reportar.

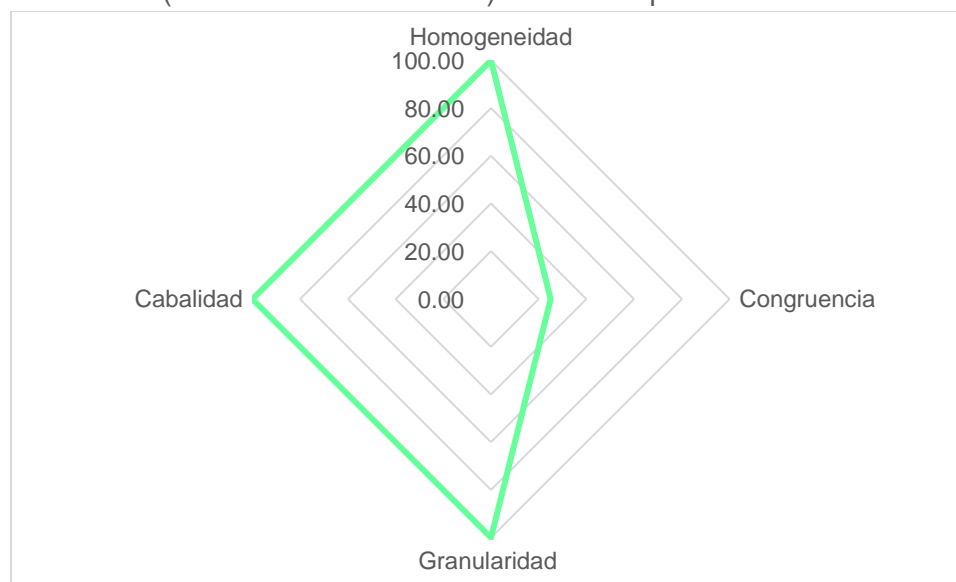
El indicador AF identifica las diferencias entre lo que la SHCP transfirió a la entidad federativa en los periodos correspondientes por concepto de ministración de los recursos del Fondo de acuerdo con el calendario establecido y lo que el IEEA-BCS reportó como recaudado en los informes trimestrales del SFU. El valor de AF debe oscilar entre 0 (valor óptimo) y 1 (valor negativo). El cálculo de este indicador arrojó un valor de:

AF	0.01
----	------

El resultado del indicador AF para el Estado fue 0.01; esto indica que lo reportado como ministrado por la dependencia y lo transferido por la SHCP en el SFU de cuarto trimestre de nivel financiero difieren por \$351,689.00 pesos.

La evaluación de las cuatro dimensiones de la calidad de la información de los SFU nivel financiero, expresadas en el indicador AF, pueden visualizarse en la gráfica siguiente:

Gráfica 17. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel Avance Financiero) Educación para Adultos.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a la SHCP.

Promedio de la evaluación de las 4 dimensiones de calidad en la información del SFU nivel financiero: 83.60%.

Se encontraron los siguientes resultados:



- El presupuesto aprobado en el SFU coincidió con lo asignado en el PEF.
- Los registros de transferencias realizadas por la Federación no corresponden con lo recaudado por la entidad federativa (SFU 4^o trim.).

9.4.2. Nivel Indicadores

Educación Tecnológica

La evaluación de la calidad de los SFU del nivel indicadores, se llevó a cabo mediante la estimación de la siguiente fórmula:

$$I = \frac{\sum_{i=1}^{nf} \left(\frac{incm + mnr + inca + anr}{tm + ta} \right)}{nf}$$

En donde:

- I = Indicador de calidad de la información del nivel indicadores.
- incm= metas reportadas que presentan inconsistencias con el método de cálculo.
- mnr= metas no reportadas.
- inca= avances reportados que presentan inconsistencias con el método de cálculo.
- anr= avances no reportados.
- nf= número de programas o fondos para los que se deben reportar indicadores.
- tm= total de metas a reportar en el período.
- ta= total de avances a reportar en el período.

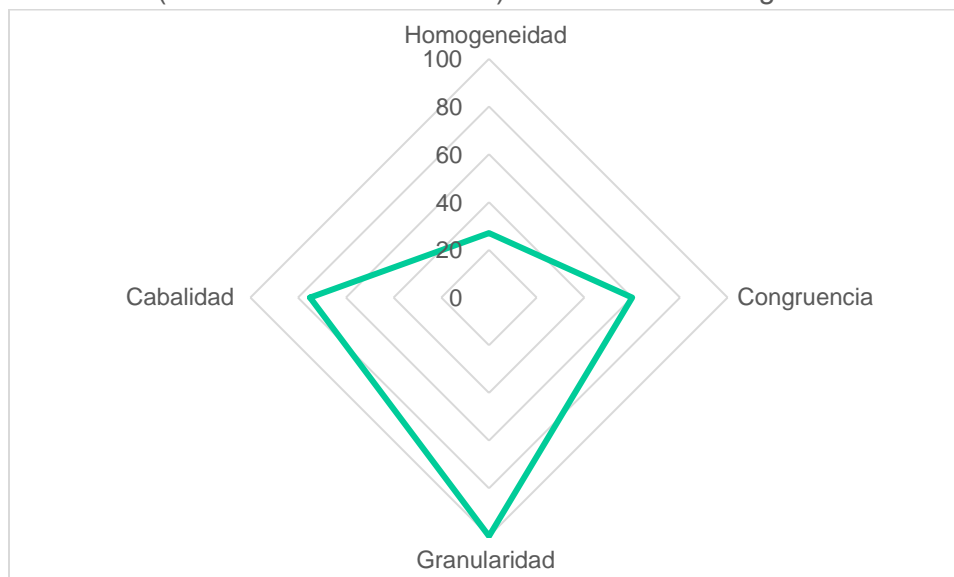
El indicador I, recopila las metas y avances de los indicadores del FAETA definidos por la SEP y el CONALEP-BCS. Por medio de este indicador es posible conocer la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencias, respecto del total de los registros a realizar. Las inconsistencias se refieren al incorrecto cálculo de cada indicador, tomando en consideración las metas planeadas y alcanzadas. El valor de I debe oscilar entre 0 (valor óptimo) y 1 (valor negativo). El cálculo fue de:

I	0.70
---	------

El resultado indica que la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencia fue de, al menos un 70% del total, lo que se considera negativo para los efectos de la evaluación. *Con base en el análisis de los SFU Indicadores publicados en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, se detectó que la entidad no reportó los resultados del primer trimestre para el SFU Indicadores y que hubo inconsistencias entre la frecuencia de medición de los indicadores y el reporte que se hizo de los mismos.* La evaluación de las cuatro dimensiones de la calidad de la información de los SFU nivel indicadores, expresadas en el indicador I, pueden visualizarse en la gráfica siguiente:



Gráfica 18. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel Avance Indicadores) Educación Tecnológica.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a la SHCP.

Promedio de la evaluación de las 4 dimensiones de calidad en la información del SFU nivel indicadores: 65.5%.

Se encontraron los siguientes resultados:

- No se reportó el SFU del 1 trimestre.
- No se reportó la meta y avance del indicador de nivel actividad 2.
- En el SFU de segundo y cuarto trimestre no se reportó el avance ni la meta del indicador de nivel Actividad 2.
- En el SFU de cuarto trimestre no se reportó el avance del indicador de nivel Fin.

Educación para Adultos

La evaluación de la calidad de los SFU del nivel indicadores, se llevó a cabo mediante la estimación de la siguiente fórmula:

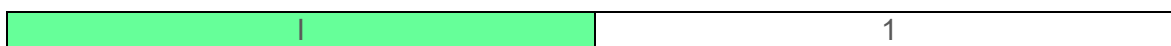
$$I = \frac{\sum_{i=1}^{nf} \left(\frac{incm + mnr + inca + anr}{tm + ta} \right)}{nf}$$

En donde:



- I = Indicador de calidad de la información del nivel indicadores.
- incm= metas reportadas que presentan inconsistencias con el método de cálculo.
- mnr= metas no reportadas.
- inca= avances reportados que presentan inconsistencias con el método de cálculo.
- anr= avances no reportados.
- nf= número de programas o fondos para los que se deben reportar indicadores.
- tm= total de metas a reportar en el período.
- ta= total de avances a reportar en el período.

El indicador I, recopila las metas y avances de los indicadores del FAETA definidos por el INEA y el IEEA-BCS. Por medio de este indicador es posible conocer la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencias, respecto del total de los registros a realizar. Las inconsistencias se refieren al incorrecto cálculo de cada indicador, tomando en consideración las metas planeadas y alcanzadas. El valor de I debe oscilar entre 0 (valor óptimo) y 1 (valor negativo). El cálculo fue de:

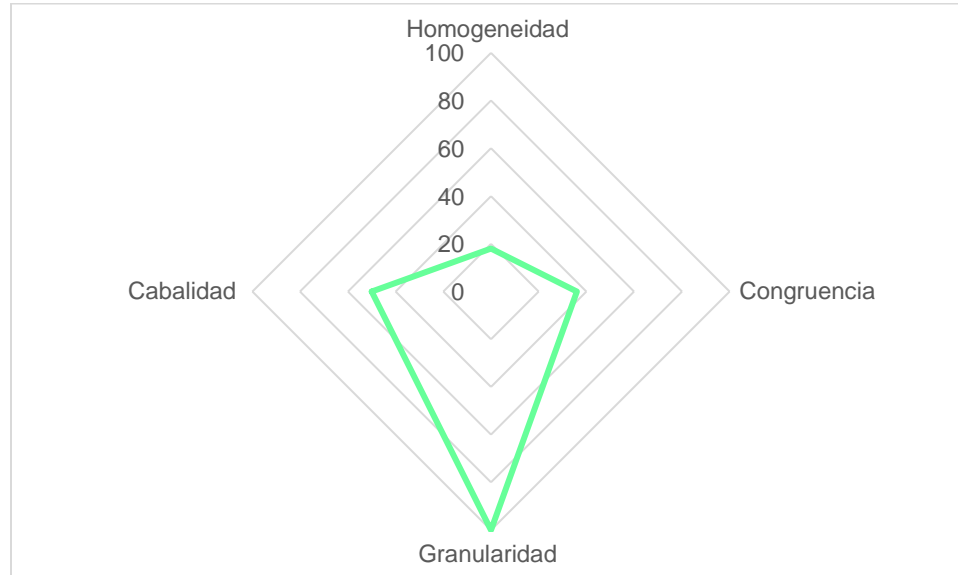


El resultado indica que la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencia fue del 100%, lo que se considera negativo para los efectos de la evaluación. *Con base en el análisis de los SFU Indicadores publicados en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, se detectó que la entidad no reportó los resultados del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre para el SFU Indicadores.*

La evaluación de las cuatro dimensiones de la calidad de la información de los SFU nivel indicadores, expresadas en el indicador I, pueden visualizarse en la gráfica siguiente:



Gráfica 19. Evaluación de la Calidad SFU
(Nivel Avance Indicadores) Educación para Adultos.



Fuente: Elaboración propia, con base en información de los SFU trimestrales enviados a la SHCP.

Promedio de la evaluación de las 4 dimensiones de calidad en la información del SFU nivel indicadores: 51%.

Se encontraron los siguientes resultados:

- No se reportó el SFU del 1 y 2 trimestre.
- No se reportaron metas y avances correspondientes al 1, 2, 3 y 4 trimestre.
- No fue posible evaluar si la unidad de medida establecida en las metas correspondía con la unidad de medida reportada en la MIR.
- No se reportaron los avances de acuerdo a la frecuencia de medición indicada en la MIR y el SFU.



8.4.3. Nivel Gestión de Proyectos

Este nivel no aplica para el Fondo FAETA, sin embargo, en el primer trimestre en la vertiente de educación para adultos, se hizo un reporte en el cual se encontró lo siguiente:

El proyecto con clave N/P140100307556 se registró como "Educación Para Adultos Servicios Personales Gastos Operativos Figuras Solidarias", el cual corresponde a un concepto no identificado dentro de las clasificaciones autorizadas.



9.- Cobertura

La determinación de la cobertura es importante, debido a que representa la cuantificación de los beneficiarios directos (o indirectos) de la aplicación de los recursos en la entidad federativa. Su evolución histórica, permite analizar su comportamiento y desarrollar estrategias para su ampliación -o reducción- (según el tipo de componente), así como para desarrollar e implementar políticas públicas más eficientes, orientando los esfuerzos a alcanzar a la población denominada “Objetivo”, que en BCS fue de 28.17% en educación tecnológica proporcionada por el CONALEP-BCS y 29.29% en educación para adultos proporcionada por el IEEA-BCS.

Las estrategias para la ampliación de la cobertura, según el componente Absorción de Educación Profesional Técnica y Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en educación tecnológica y Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación, Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación y Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio, en educación para adultos, deben estar vinculadas y orientadas al cumplimiento de las Líneas de Acción del PED 2015-2021 del Estado, ya que estas se derivan del proceso de detección de necesidades (planeación), a través de las cuales se atienden con recursos del FAETA.

Se presenta a continuación la información sobre la cobertura del Fondo, en sus dos vertientes:

Educación Tecnológica

El cálculo de la cobertura del Fondo para la educación tecnológica, se realizó estimando la población potencial a partir de estadísticas de proyección poblacional del CONAPO (población en el rango de edad de 15 a 29 años), de la cual se calculó una ponderación de 19.95% del total que son hombres y 19.78% son mujeres sobre una base estadística de población total para BCS en un rango de edad de 15 a 17 años.

La población objetivo se determinó con información sobre los alumnos egresados del nivel secundaria en el periodo 2016, proporcionada por el departamento de planeación y programación del CONALEP-BCS.

La cifra de la población atendida fue proporcionada por el mismo departamento. Tomando en cuenta la cifra de población atendida de ambos planteles CONALEP-BCS, en cada una de sus carreras dentro de las cuales se encuentran: Alimentos y Bebidas, Electromecánica Industrial, Enfermería General y Hospitalidad Turística para plantel La Paz y para plantel San José del Cabo, Alimentos y Bebidas y Hospitalidad Turística. A continuación, se muestra la tabla de la Población Potencial, Población Objetivo y la Población Atendida de Educación Tecnológica, correspondiente al CONALEP-BCS:



Tabla 40. Cobertura del FAETA 2016 en BCS.
(Educación Tecnológica)

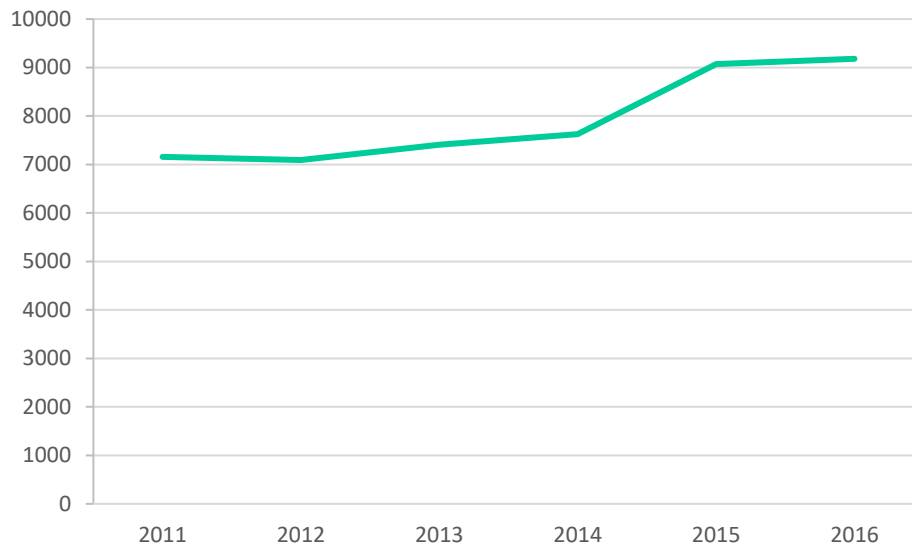
	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida (Mujeres)	Población Atendida (Hombres)	Población Atendida	Cobertura (PA/PO) *100
Comondú	3,917	1,324	N/A	N/A	N/A	N/A
La Paz	14,458	4,094	646	590	1,236	30.19
Loreto	1,060	284	N/A	N/A	N/A	N/A
Los Cabos	16,284	4,443	352	291	643	14.47
Mulegé	3,528	914	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	39,248	11,059	998	881	1,879	8.93

Fuente: Elaboración propia de estimado de la población de 15 a 17 años con proyecciones CONAPO 2016 del rango de edad 15-29 e información suministrada por el departamento de planeación y programación del CONALEP de Baja California Sur.

Es importante mencionar que el CONALEP-BCS solo cuenta con un plantel en La Paz y un plantel en Los Cabos, razón por la cual, en los demás municipios no se presenta información de la cobertura. Otro dato importante que es necesario destacar es que la población objetivo representa el total de egresados de secundaria y que, de este número de alumnos, algunos planteles como C.B.T.I.S No. 230, COBACH BCS, C.B.T.I.S No. 62, Colegio de Bachilleres plantel 01, COBACH 05, CECyTE Baja California Sur, COBACH 9, Libertadores de América, Centro de Estudios de Bachillerato 5/2, COBACH 11, Bachillerato Agropecuario 27 y C.B.T.I.S No. 69, captan el mayor porcentaje. A continuación, se presenta una gráfica de la diferencia entre el número de alumnos egresados de nivel secundaria y el número de alumnos atendidos por el CONALEP-BCS, en sus dos planteles:



Gráfica 20. Alumnos no atendidos con el FAETA



Fuente: Elaboración propia de estimado de la población de 15 a 17 años con proyecciones CONAPO 2016 del rango de edad 15-29 e información suministrada por el departamento de planeación y programación del CONALEP de Baja California Sur.

De acuerdo al análisis realizado a la diferencia entre el número de alumnos egresados de nivel secundaria y el número de alumnos atendidos por el CONALEP-BCS, en sus dos planteles, se pudo observar que la diferencia (alumnos no atendidos) ha ido incrementando con el paso del tiempo, la cual indica un incremento de la no atención a partir del 2012 al 2016.

Educación para Adultos

Los cálculos de la cobertura se realizaron con base en la población potencial (población de 15 años y más) según datos del CONAPO y; la población objetivo (población de 15 años y más en rezago educativo) según datos proporcionados por el INEGI y; la población atendida (alumnos atendidos y graduados en el periodo 2016) según datos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, referentes al estado de Baja California Sur 2016.

Según datos proporcionados por el CONAPO, mediante las proyecciones de población a 2016, se mostraron datos de un rango de edad de 0 a 108 años, de los cuales, solo se tomó el rango de edad necesario para el cálculo de la cobertura, lo cual se muestra a continuación:



Tabla 41. Cobertura del FAETA 2016 en BCS. (Educación para Adultos)

Población Potencial de BCS				Hombres	Mujeres
522,043				264,586	257,457
	Población Objetivo	Población Atendida (Mujeres)	Población Atendida (Hombres)	Población Atendida M+H	Cobertura (PA/PO) *100
Comondú	22,075	1,950	824	2,774	12.56
La Paz	52,225	2,750	1,774	4,524	8.66
Loreto	4,768	449	308	757	15.87
Los Cabos	54,476	4,880	1,805	6,685	12.27
Mulegé	19,371	2,300	1,013	3,313	17.10
Total	152,915	12,329	5,724	18,053	11.80

Fuente: Elaboración propia con información estadística de INEGI, CONAPO y el departamento de planeación del IEEA-BCS.

De los resultados de la tabla se aprecia que el IEEA-BCS capta un 11.80% de la totalidad de la población del estado de 15 años y más, que se encuentra en rezago educativo, de los cuales 8.06% fueron mujeres y 3.7% fueron hombres, cifra que se considera deficiente. La población en rezago educativo descrita es de 29.29% en relación a la totalidad de la población del estado en edad de 15 años y más.



9.1.- Evolución de la cobertura

Se presenta a continuación la evolución histórica de la cobertura, que da cuenta de los beneficiarios del Fondo en el Estado, en una serie de tiempo para la vertiente educación tecnológica del año 2011 al año 2016 y para la vertiente educación para adultos del año 2008 al año 2016.

Educación Tecnológica

El FAETA en su vertiente educación tecnológica contribuyó de tal medida en el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de contribuir al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato. Por eso es que la evolución de la cobertura se determinó mediante el número de alumnos atendidos del año 2011 al año 2016, teniendo un total de población objetivo de 58 894 alumnos, representando estos del 100%, mientras que el porcentaje de población atendida a lo largo de esos cinco años fue de 19.3% representando esto 11 367 alumnos, enfocándonos ahora en el periodo 2016 con un total de población objetivo de 11 059 alumnos, de los cuales fueron atendidos por planteles CONALEP-BCS 1879, representando el 16.99%, como ya se mencionó anteriormente el CONALEP-BCS solo cuenta con dos planteles en BCS, por lo que los alumnos restantes forman parte de la cobertura de los otros planteles de educación media superior de BCS. A continuación, se muestra el histórico de educación tecnológica:

Tabla 42, Evolución de la Cobertura (Educación Tecnológica).

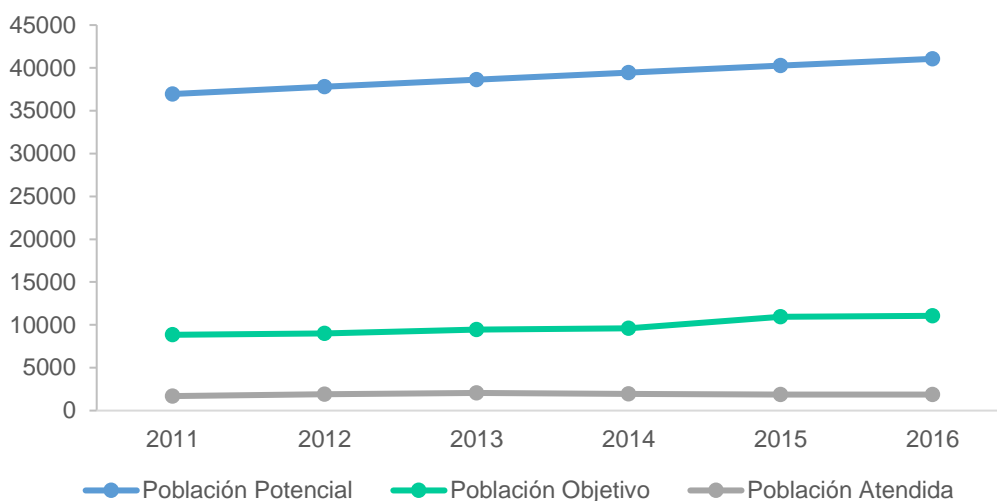
Evolución de la cobertura			
Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2011	36,949	8,845	1,691
2012	37,801	8,994	1,902
2013	38,631	9,466	2,058
2014	39,450	9,585	1,962
2015	40,261	10,945	1,875
2016	41,054	11,059	1,879

Fuente: Elaboración propia con información estadística de proyecciones de población de CONAPO e información interna del CONALEP-BCS.

Derivado del análisis de la evolución de la cobertura se puede observar que la población potencial y la población objetivo han aumentado significativamente con el paso de los años, sin embargo, la población atendida se ha mantenido estable, tal y como se muestra a continuación:



Gráfica 21. Evolución de la Cobertura (Educación Tecnológica).



Fuente: Elaboración propia con información estadística de proyecciones de población de CONAPO e información interna del CONALEP-BCS.

Educación para Adultos

De acuerdo al análisis realizado al histórico de 2008 -2016 de la vertiente Educación para Adultos, se determinó que contribuyó en el aseguramiento de una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa. Además de favorecer a la intensificación y diversificación de los programas establecidos para la educación de las personas adultas y la disminución del rezago educativo, valorándose dicha contribución conforme a un conteo histórico de los educandos graduados del IEEA-BCS en un período del 2008 al 2016, donde se observa claramente el aumento significativo del número de graduados, con excepción del año 2009 y 2014 en los cuales se registró el número menor de graduados reponiéndose en los años siguientes, acorde al análisis hecho a la información descrita se determinó que existen 33 354 personas que pasaron de pertenecer al rezago educativo a beneficiarse con el IEEA-BCS y concluir sus estudios de educación básica, todo esto mediante apoyos proporcionados por el FAETA, lo cual se muestra a continuación:

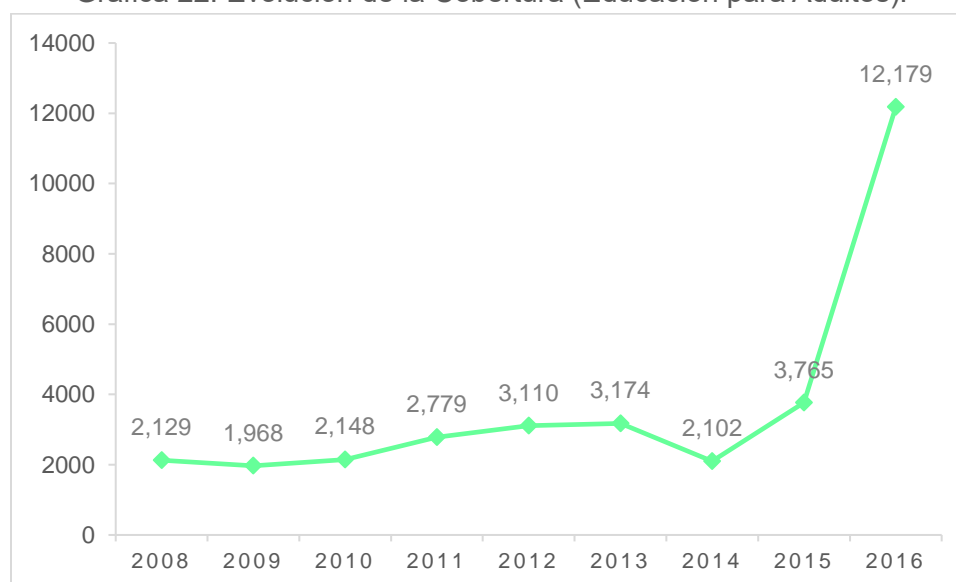


Tabla 43. Evolución de la Cobertura (Educación para Adultos)

Años	Número de Beneficiarios
2008	2,129
2009	1,968
2010	2,148
2011	2,779
2012	3,110
2013	3,174
2014	2,102
2015	3,765
2016	12,179

Fuente: Elaboración propia con información descrita por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, referentes al estado de Baja California Sur 2016. <http://www.inea.gob.mx/ineanum/>

Gráfica 22. Evolución de la Cobertura (Educación para Adultos).



Fuente: Elaboración propia con información descrita por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, referentes al estado de Baja California Sur 2016. <http://www.inea.gob.mx/ineanum/>

De acuerdo con los datos presentados en la tabla en la que se observa un incremento significativo en el número de beneficiarios del IEEA-BCS en 2016, ello se debió a la implementación del Programa Especial de Certificación (PEC), mismo que entró en funcionamiento a partir del 2016, a través del cual se certificaron a 12,179 personas, las cuales llevaron a cabo el proceso de evaluación y certificación, el cual consiste en que el interesado realice una evaluación de saberes conceptuales en línea, seguido de una verificación de saberes adquiridos, para después obtener su certificado de primaria o secundaria.

Capítulo D.- Resultados y Conclusiones

Se presentan los principales resultados de la evaluación del desempeño del FAETA, resultados que se determinaron mediante la valoración y el análisis de la información de gabinete que nos fue proporcionada por los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo en el Estado, así como aquella que fue recabada mediante la aplicación de un cuestionario y entrevistas de evaluación.

Se exponen primeramente los efectos atribuibles al Fondo, los cuales se determinaron mediante la valoración de los resultados Estatales de indicadores relacionados con el Fin y Propósito del Fondo, a través de los cuales, se midió el efecto indirecto inducido por la aplicación y el destino del gasto en la entidad federativa, a través de los distintos componentes del Fondo.

Asimismo, se presenta un análisis de las principales Fortalezas, así como las Debilidades encontradas en el transcurso de la revisión de la operatividad del Fondo en el Estado.

Se incluyen las Oportunidades y Amenazas determinadas mediante el análisis de la información proporcionada por los servidores públicos de las Dependencias Ejecutoras de los recursos, así como el resultado del análisis de las entrevistas llevadas a cabo. De acuerdo con la normatividad aplicable, se presenta un apartado con el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora en el 2015, así como la determinación de los mismos en el 2016. Cabe señalar que, derivado de la presentación de los resultados de este informe a las Dependencias Ejecutoras, estas se comprometieron a llevar a cabo acciones correctivas y preventivas, para mejorar la gestión y resultados del Fondo, de acuerdo con sus facultades y atribuciones, lo anterior, mediante el mecanismo oficial.

Por último, se presentan los retos a los que las Dependencias Ejecutoras de los recursos, se enfrentarán al corto y mediano plazo, conforme a las Debilidades y Amenazas determinadas en el transcurso de la valoración del Fondo. Aunado a lo anterior, se incluyen las recomendaciones particulares, que tienen la intención de convertirse en aspectos susceptibles de mejora o, en su caso, eliminar las problemáticas detectadas. Asimismo, se presentan las conclusiones de la evaluación del FAETA, que dan cuenta del ejercicio de los recursos por parte del CONALEP y del IEEA de Baja California Sur, del cumplimiento de su destino, estimado mediante el examen de la información presupuestal y programática que fue proporcionada por dichas dependencias, así como de los resultados del Fondo, evaluado a través del cumplimiento de metas y objetivos de sus indicadores estratégicos y de gestión.



10.- Efectos atribuibles al Fondo

Educación Tecnológica

CONALEP-BCS

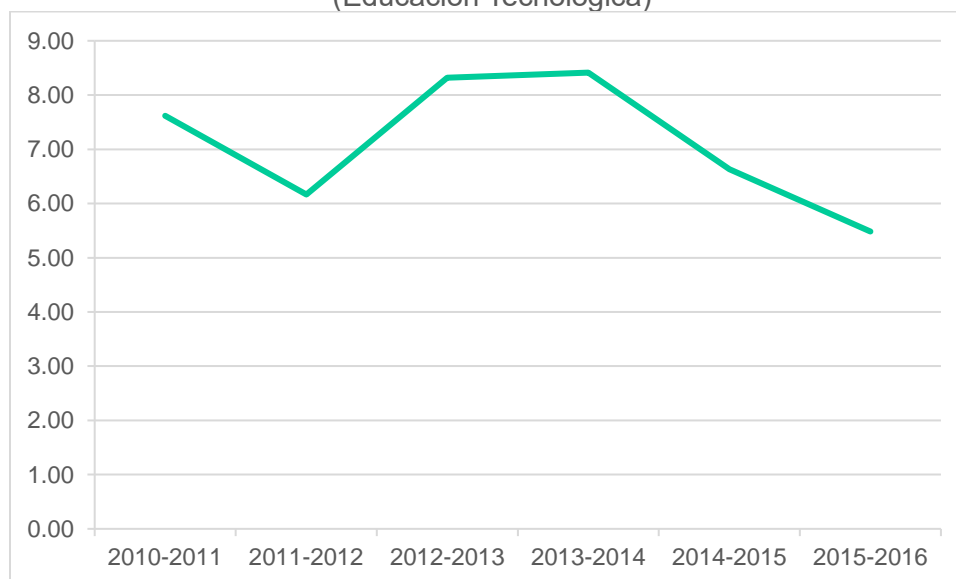
Los indicadores presentados para la medición del efecto del fondo en el estado incorporan otras fuentes de financiamiento, sin embargo, el FAETA representa el 65.23%, por lo que es representativo de los resultados. A continuación, se presentan los siguientes resultados:

Tabla 44. Absorción de egresados de secundaria
(Educación Tecnológica)

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Absorción de egresados de secundaria	7.62%	6.16%	8.32%	8.41%	6.63%	5.48%

Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.

Gráfica 23. Absorción de egresados de secundaria
(Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.

De acuerdo con los resultados presentados se observó que la absorción de alumnos egresados de secundaria está disminuyendo, entre otros factores, por el efecto de la población migratoria en el estado.

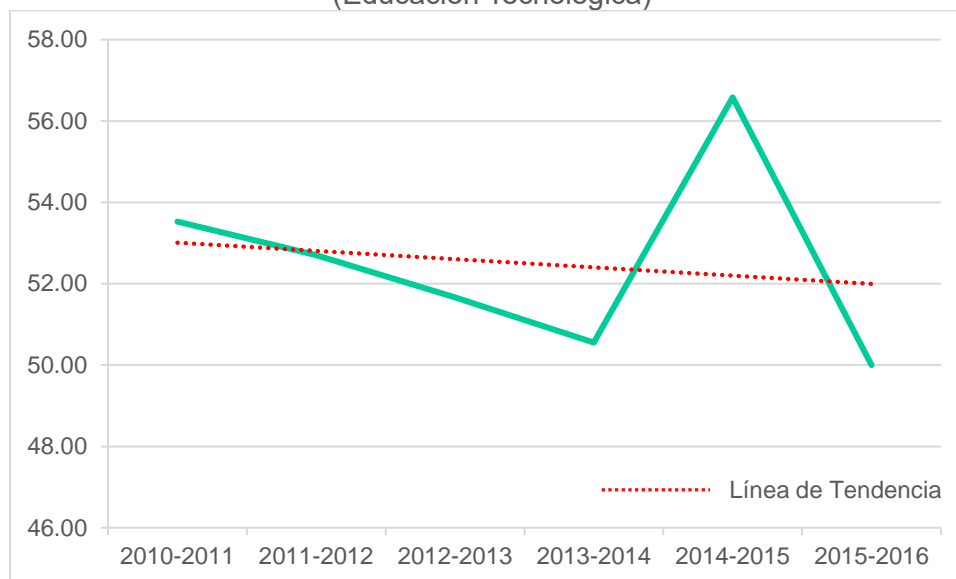


Tabla 45. Eficiencia Terminal
(Educación Tecnológica)

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Eficiencia Terminal	53.52%	52.70%	51.66%	50.55%	56.58%	50.00%

Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.

Gráfica 24. Eficiencia Terminal
(Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.

Significa que el CONALEP-BCS tiene que efectuar un diagnóstico de la baja eficiencia terminal y en consecuencia desarrollar estrategias que tiendan a maximizar el número de alumnos que egresan y que se titulan de los planteles del CONALEP-BCS.

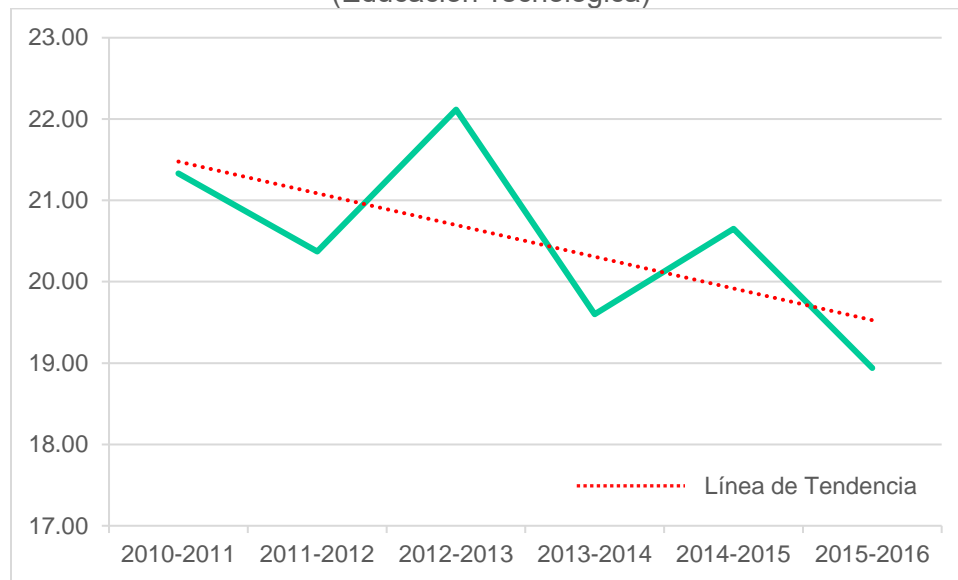
Tabla 46. Alumnos por Docente
(Educación Tecnológica)

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Alumno por Docente	21.33	20.37	22.12	19.60	20.65	18.94

Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.



Gráfica 25. Alumnos por Docente
(Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.

Se aprecia que la tendencia es a la baja pero que existe una correlación con una disminución en los alumnos matriculados; por lo tanto uno de los efectos esperados es que a una menor cantidad de alumnos por docente se espera un incremento en la calidad de la educación, lo que puede considerarse como un resultado positivo, no omitimos mencionar que no es el resultado de una política o una estrategia sino de la situación coyuntural de la población en el estado.

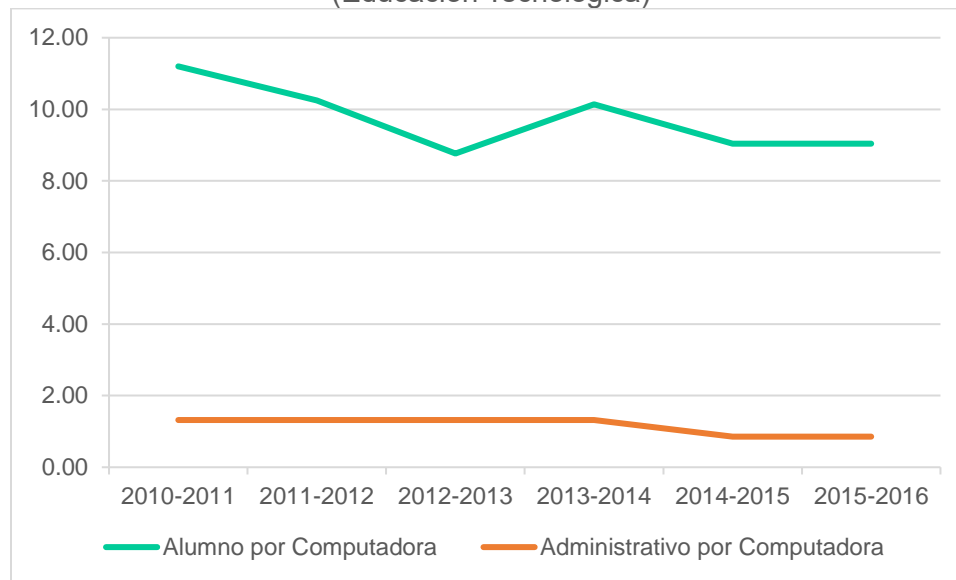
Tabla 47. Alumnos por computadora y Administrativos por Computadora
(Educación Tecnológica)

	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016
Alumno por Computadora	11.20	10.25	8.76	10.14	9.04	9.04
Administrativo por Computadora	1.32	1.32	1.32	1.32	0.86	0.86

Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.



Gráfica 26. Alumnos por computadora y Administrativos por Computadora (Educación Tecnológica)



Fuente: Elaboración propia con información de Estadísticas Estatales de BCS.

La relación de alumnos por computadora y administrativos por computadora, se aprecia que se ha disminuido entre el 2010 y el 2016, lo cual, se considera positivo, toda vez que el acceso a las tecnologías de la información, como herramientas de aprendizaje educativo, se consideran como un aspecto de importancia para el incremento de la calidad educativa.

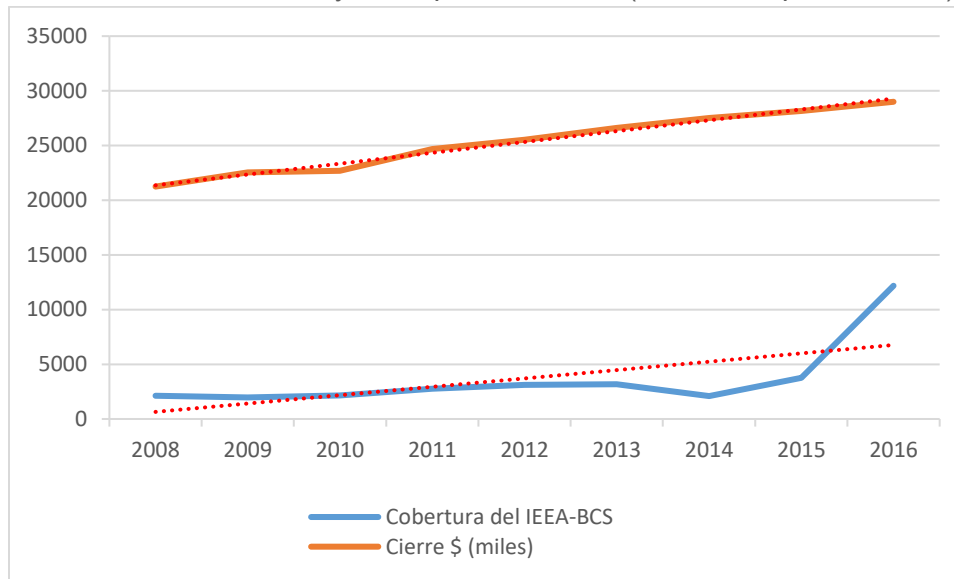


Educación para Adultos

IEEA-BCS

De acuerdo con el análisis realizado al histórico de datos de la tendencia de la cobertura del IEEA-BCS y al presupuesto, se encontró que: a medida que el presupuesto del FAETA aumenta, la tendencia de la cobertura también aumenta, tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 27. Indicadores y Presupuesto FAETA (Educación para Adultos)



Fuente: Elaboración propia con información estadística 2016 proporcionada por el departamento de Planeación del IEEA-BCS de BCS.

Se aprecia que la cobertura se ha incrementado, sobre todo en el ejercicio fiscal 2016. Este resultado puede corroborarse además por medio de la correlación de Pearson la cual muestra una relación de 0.60 (obsérvese la tabla Correlación FAETA vs cobertura), lo que indica que el fondo ha contribuido a disminuir la población en rezago educativo. Sin embargo, cabe resaltar que el rezago educativo se encuentra influenciado por la población migratoria en BCS que en los últimos años ha tenido un incremento considerable, por lo que el resultado del indicador del rezago educativo se ha mantenido estable.



Tabla 48. Correlación FAETA vs cobertura
(Educación para Adultos)

Coeficiente de Correlación (Educación Tecnológica)	Resultado	Efecto Esperado
0.60	Existe una correlación positiva (de grado medio) entre el gasto del FAETA y la cobertura, en una serie histórica entre 2008 y 2016 de 0.60. Este resultado indica que a mayor gasto del FAETA, ha correspondido un aumento en la tendencia de la cobertura, lo que contribuye al Fin del Fondo (Asegurar mayor cobertura, en la Educación de Adultos).	SI (resultado positivo)

Fuente: Elaboración propia con información estadística 2016 proporcionada por el departamento de Planeación del IEEA-BCS de BCS.



11.- Otros efectos y hallazgos

Otros efectos

Debido a que el CONALEP-BCS y el IEEA-BCS no han llevado a cabo evaluaciones externas de impacto o estudios nacionales o internacionales directamente relacionados con el fin o propósito del fondo, se considera que el hallazgo más destacado es:

CONALEP-BCS

- El objetivo del FAETA, vertiente Educación Tecnológica es “**Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia** de la educación media superior, superior y formación para el trabajo”, sin embargo, el porcentaje de alumnado con acreditación de exámenes es del 75.36% (calidad de la educación), por lo que, se considera, que el objetivo principal no se ha cumplido en su cabalidad. En relación a la pertinencia se ha apreciado que la cobertura de servicios se ha visto disminuida en los últimos años, por lo que el objetivo de contribuir a fortalecer la pertinencia de la educación media superior, no ha sido cumplida a cabalidad, sin embargo, como se ha mencionado, la población migratoria ha sido una variable que ha incidido en este indicador.

IEEA-BCS

- El objetivo del FAETA, vertiente Educación para Adultos es “**Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa** entre todos los grupos de la población”, sin embargo, la cobertura de servicios del IEEA-BCS se ha visto disminuida, no obstante, este resultado puede deberse al efecto de la población migratoria que ha llegado a BCS en los últimos años.

Hallazgos

Se encontraron los siguientes hallazgos relacionados con el desempeño del FAETA en BCS 2016:

CONALEP-BCS

- El porcentaje de eficiencia terminal fue del 95.19% según resultados del SFU 4º trimestre 2016, por lo que se considera que este resultado es aceptable y significa que 95 alumnos de cada 100 que ingresan al colegio, concluyen su plan de estudios.
- La absorción de educación profesional técnica fue de 98.15% según resultados del SFU 4º trimestre 2016, resultado que se considera aceptable para el ejercicio fiscal, no obstante, que el resultado histórico mantiene una tendencia a la baja.



IEEA-BCS

- El porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación fue del 100%, con base en los resultados del SFU 4° trimestre 2016, resultado que se considera aceptable debido a que contribuye con el propósito del fondo.



12.- Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

12.1.- Aspectos comprometidos en el 2015

No se comprometieron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el 2015 debido a que, en años anteriores, no se llevaron a cabo evaluaciones del desempeño del FAETA y no se implementaron los Mecanismos para su seguimiento.

12.2.- ASM determinados para el 2016

Educación Tecnológica

Derivado de las debilidades, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora, los cuales se presentan en el mecanismo del CONEVAL, el cual, la dependencia ejecutora, deberá elaborar el propio, ya que el que se muestra es la propuesta.

Tabla 49. ASM 2016 (Educación Tecnológica)

No.	ASM	Área Responsable	Acciones a Emprender	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos o Evidencias
1	No se realizaron los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados, en tiempo y con la calidad adecuada, a través del SFU.	Jefatura de Proyecto de Administración y Finanzas del CONALEP-BCS La Paz. Jefatura de Proyecto de Planeación y Programación.	Capacitar al personal en relación al Sistema de Formato Único y en el cálculo de los indicadores de la MIR.	Enero 2017	Diciembre 2017	Realizar los reportes trimestrales del SFU en sus dos niveles, en el tiempo indicado por la norma y con la calidad suficiente.	Cuatro reportes trimestrales en el ejercicio fiscal 2017 y subsecuentes.
2	La evolución histórica de la eficiencia terminal mantiene una tendencia a la baja.	Dirección Estatal	Efectuar un diagnóstico de las causas de la tendencia y desarrollar estrategias para incrementar el número de alumnos que concluyen su plan de estudios.	Enero 2017	Diciembre 2017	Incrementar el número de alumnos que concluyen su plan de estudios, en relación a un resultado base.	Indicador de eficiencia terminal incrementado.
3	El porcentaje de alumnado con acreditación de exámenes es del 75.36%.	Dirección Estatal	Analizar y mejorar los planes de estudios e incrementar el uso de TIC.	Enero 2017	Diciembre 2017	Incrementar el porcentaje de alumnos que acreditan sus exámenes.	Indicador de acreditación de exámenes incrementado.
4	No se cuenta con un documento específico de diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de servicios.	Jefatura de Proyecto de Administración y Finanzas del CONALEP-BCS La Paz.	Desarrollo e implementación de mecanismos de recolección de información para la elaboración de diagnósticos precisos sobre las necesidades de recursos humanos y materiales.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con un mecanismo de diagnóstico de necesidades que permita identificar y programar de forma adecuada la necesidad de recursos humanos y financieros.	Documento de planeación en el que se identifiquen las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios educativos.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis y evaluación efectuado al Fondo.



Educación para Adultos

Derivado de las debilidades, se identificaron los siguientes aspectos susceptibles de mejora, los cuales se presentan en el mecanismo del CONEVAL. Sin embargo, la dependencia ejecutora deberá elaborar el propio, ya que el que se muestra es la propuesta.

Tabla 50. ASM 2016 (Educación para Adultos)

No.	ASM	Área Responsable	Acciones a Empezar	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos o Evidencias
1	Realizar los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados en el tiempo adecuado y con la calidad necesaria, a través del SFU.	Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.	Capacitar al personal en relación al Sistema de Formato Único y en el cálculo de los indicadores de la MIR.	Enero 2017	Diciembre 2017	Realizar los reportes trimestrales del SFU en sus dos niveles, en el tiempo indicado por la norma y con la calidad suficiente.	Reportes trimestrales del SFU realizados en tiempo y forma.
2	No se tuvo acceso a información fidedigna sobre la operación de los círculos de estudio en el Estado.	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.	Poner en marcha la operación de círculos de estudio en localidades de BCS.	Enero 2017	Diciembre 2017	Sostener la cobertura del IEEA, mediante el desarrollo de estrategias conjuntas.	Indicador de cobertura con resultado igual al del ejercicio fiscal 2016.
3	No se cuenta con un documento de diagnóstico de las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.	Dirección de Administración y Finanzas.	Desarrollo e implementación de mecanismos de recolección de información para la elaboración de diagnósticos precisos sobre las necesidades de recursos humanos y materiales.	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con un mecanismo de diagnóstico de necesidades que permita identificar y programar de forma adecuada la necesidad real de recursos humanos y financieros.	Documento de planeación en el que se identifiquen las necesidades de recursos humanos y materiales para la prestación de servicios educativos.
4	No se cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del sistema de Indicadores Educativos.	Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.	Identificar e Implementar Indicadores de la Evaluación de la Calidad de los Servicios Educativos (indicadores de calidad)	Enero 2017	Diciembre 2017	Contar con información que permita desarrollar e implementar estrategias para el mejoramiento de los servicios educativos.	Contar con un instrumento de medición de la calidad de la educación.

Fuente: Elaboración propia con base en el análisis y evaluación efectuado al Fondo.



13.- Conclusiones

El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contó con un presupuesto aprobado de \$61,100,000.00 pesos, en el ejercicio fiscal 2016, de ellos, para atender las necesidades de la educación tecnológica se destinaron \$32,100,000.00 pesos y para la educación para adultos se destinaron \$29,000,000.00. Sin embargo, con base en los registros del CONALEP-BCS, para la Educación Tecnológica, en el año 2016, se ejercieron \$32,845,717.11, de los cuales \$31,555,952.11 (96.07%), se destinaron a servicios personales principalmente para pago de remuneraciones de personal de carácter permanente y \$1,289,765.00 (3.93%), principalmente para pago de energía eléctrica y agua utilizada en los planteles educativos, así como telefonía tradicional de las oficinas administrativas.

Mientras que para la Educación para Adultos se ejercieron \$28,245,693.94, de los cuales \$22,074,500.48 (78.15%) se destinaron para pago de servicios personales, \$4,737,828.68 (16.77%) para el pago de servicios generales, \$1,433,364.78 (5.1%) para el pago de materiales y suministros, lo anterior con base en el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con cifras al 31 de diciembre de 2016.

No se contó con evidencia suficiente para determinar el grado de contribución del Fondo a un fin superior, debido a que el indicador de la vertiente educación tecnológica de nivel Fin: Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB), no fue reportado al cuarto trimestre de 2016, en el SFU indicadores. Al igual que el indicador de nivel Fin de la vertiente Educación para Adultos, cuyo indicador es el Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, el cual tampoco fue reportado al cuarto trimestre de 2016, en el SFU indicadores.

El Índice de calidad de la información de los SFU referente al FAETA, se estimó con el cálculo de un promedio del IC Educación Tecnológica con un valor de 0.76, y el IC de Educación para Adultos con un valor de 0.66, con los cuales se calculó un valor de 0.71, lo que significa que la información del Fondo en los SFU, capturada y validada por las dependencias ejecutoras, cumplió en su mayoría con los criterios mínimos de calidad que se requieren.

El valor del Indicador de calidad Nivel Financiero Educación Tecnológica, fue el siguiente: 0, lo cual significa que no existe una discrepancia entre el recurso que la SHCP transfirió al Estado y lo que el CONALEP-BCS reportó como recaudado. Seguido del valor del Indicador de calidad Nivel Indicador cuyo valor obtenido, fue el siguiente: 0.7, lo cual significa que la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencia fue de, al menos un 70% del total, lo que se considera negativo para los efectos de la evaluación. Con base en el análisis de los SFU Indicadores publicados en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, se detectó que la entidad no reportó los resultados del primer trimestre para el SFU Indicadores y que hubo inconsistencias entre la frecuencia de medición de los indicadores y el reporte que se hizo de los mismos.



El valor del Indicador de calidad Nivel Financiero de Educación para Adultos, fue el siguiente: 0.01, lo cual indica que existe una discrepancia entre el recurso que la SHCP transfirió al Estado y lo que el IEEA-BCS reportó como recaudado. Seguido del valor del Indicador de calidad Nivel Indicador, donde el valor obtenido fue de 1, lo cual indica que la proporción de registros que no se realizaron o que presentan inconsistencia fue del 100%, lo que se considera negativo para los efectos de la evaluación. Con base en el análisis de los SFU Indicadores publicados en el portal de transparencia presupuestaria de la SHCP, se detectó que la entidad no reportó los resultados del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre para el SFU Indicadores.

A continuación, se muestra el análisis FODA de cada una de las vertientes ejecutoras del Fondo, con Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones, pertinentes a cada una de ellas:



Tabla 51.FODA FAETA (Educación Tecnológica).

Sección de la Evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades/ Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
Contribución y Destino	<p>-Cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones.</p> <p>-Mantiene los registros contables y financieros acerca del destino de los recursos del FAETA, conforme a los preceptos de armonización contable, establecidos por el CONAC.</p> <p>-Cuenta con tres fuentes de financiamiento (Federales, Estatales e Ingresos Propios), para el cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>-La MIR del FAETA se encontró alineada con los objetivos nacionales establecidos en el PND y PSE, por lo que se contribuye en la consecución de dichos objetivos.</p> <p>- Tiene debidamente identificada a la población objetivo, la cual se apoyará con los recursos transferidos a las Entidades Federativas.</p>	<p>-No cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.</p> <p>-No cuenta con un documento en el cual se identifiquen las estrategias utilizadas para la atención de la demanda de los servicios.</p> <p>- El plantel San José del Cabo no está autorizado.</p>	<p>-Integración de un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.</p> <p>-Integrar en los informes trimestrales de la junta directiva, las estrategias que se utilizaron para la atención de la demanda de servicios.</p> <p>-Realizar las gestiones necesarias para la autorización del Plantel, por parte de la SHCP.</p>	<p>-Jefatura de Proyecto de Administración y Finanzas del CONALEP La Paz.</p> <p>-Jefatura de Proyecto de Planeación y Programación.</p> <p>-Dirección Estatal.</p> <p>-Jefatura de Proyecto de Administración y Finanzas del CONALEP La Paz.</p> <p>-Jefatura de Proyecto de Planeación y Programación.</p> <p>-Dirección Estatal.</p>	81.25
Gestión	<p>-Lleva a cabo cada uno de los procesos claves (Asignación, Ejercicio y Seguimiento), involucrados en la gestión del Fondo.</p> <p>-Cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.</p> <p>-Los registros contables y presupuestales de los ingresos se encuentran actualizados, identificados y controlados.</p> <p>-Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.</p> <p>-Cuenta con estrategias, para cada uno de los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.</p>			<p>-Jefatura de Proyecto de Administración y Finanzas del CONALEP La Paz.</p>	91.66
Generación de	<p>-Recolecta información referente a la</p>	<p>-No se programaron metas en el SFU.</p>	<p>-Programar las metas de los</p>	<p>-Jefatura de Proyecto de</p>	66.66



<p>Información y rendición de cuentas</p>	<p>planeación, asignación y seguimiento de los recursos, a través del POA, SIE web, SAE, SIGEFA. -Se registró en tiempo y forma el momento contable, además de cumplir con todas las relaciones válidas para el reporte de momentos contables, según los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. - Tanto la MIR, como los SFU del FAETA fueron publicados en tiempo y forma en el portal oficial de la SHCP, y el portal oficial de la SFA- BCS.</p>	<p>-En la página oficial del CONALEP-BCS, no se encuentra actualizada y/o completa la siguiente información: Formatos de la NORMA, reportes del SFU, organigrama, reportes de auditorías. -Falta de capacitación de los servidores públicos en relación al cálculo de los indicadores de la MIR, al seguimiento de los resultados y, en el reporte del SFU. -No cuenta con un registro propio de la MIR ni de la ficha técnica del FAETA.</p>	<p>indicadores de la MIR, en el SFU en los plazos establecidos en la normatividad. -Publicar los formatos de la NORMA del tercer y cuarto trimestre del 2016, se sugiere publicar los reportes del SFU del 2016, se recomienda publicar el organigrama actualizado del CONALEP-BCS y publicar los resultados de auditorías. -Capacitación a los servidores públicos en relación a la Metodología del Marco Lógico y reporte en el SFU. -Integrar en un documento, el registro de los indicadores de la MIR del FAETA de forma trimestral, según los reportes que se realicen a través del SFU. Asimismo, debe contar con la ficha técnica, que permita valorar los resultados de los indicadores.</p>	<p>Planeación y Programación. -Jefatura de Proyecto de Informática -Coordinación de Vinculación y Capacitación. -Jefatura de Proyecto de Planeación y Programación.</p>	
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>-Presenta informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica a través de la prueba PLANEA.</p>	<p>-Alumnos que solicitan Ficha de Inscripción y no la hacen efectiva, lo cual repercute en que la institución no alcance su meta de Matriculación.</p>	<p>-Programación de metas, incorporando el factor mencionado (alumnos que no hacen efectiva su ficha de inscripción).</p>	<p>-Jefatura de Proyecto de Planeación y Programación.</p>	<p>50</p>
<p>Educación Tecnológica</p>					<p>72</p>



Tabla 52. FODA FAETA (Educación para Adultos).

Sección de la Evaluación	Fortalezas/Oportunidades	Debilidades/Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración General
Contribución y Destino	<p>-Cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones.</p> <p>- Mantiene los registros contables y financieros acerca del destino de los recursos del FAETA, conforme a los preceptos de armonización contable, establecidos por el CONAC.</p> <p>-Cuenta con tres fuentes de financiamiento (Federales, Estatales y Ramo 11), para el cumplimiento de sus atribuciones.</p> <p>-La MIR del FAETA se encontró alineada con los objetivos nacionales establecidos en el PND y PSE, por lo que se contribuye en la consecución de dichos objetivos.</p> <p>-Tiene debidamente identificada a la población objetivo, la cual se apoyará con los recursos transferidos a las Entidades Federativas.</p> <p>-Oferta servicios No escolarizados lo cual permite a la población económicamente activa el acceso a los servicios de educación.</p> <p>-El número de graduados aumentó considerablemente pasando de 3 765 en 2015 a 12 179 en 2016, asegurando una mayor cobertura en dicha vertiente.</p>	<p>-No cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.</p> <p>-No cuenta con un documento en el cual se identifiquen las estrategias utilizadas para la atención de la demanda de los servicios.</p>	<p>-Integración de un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.</p> <p>-Elaboración de un documento en el que se identifique tanto las necesidades educativas en el estado, como las estrategias específicas para cada una, así como los resultados esperados, preferentemente con metas cada estrategia.</p>	<p>-Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p> <p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p> <p>-Dirección de Servicios Educativos.</p>	81.25
Gestión	<p>-Lleva a cabo cada uno de los procesos claves (Asignación, Ejercicio y Seguimiento), involucrados en la gestión del Fondo.</p> <p>-Cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.</p> <p>-Los registros contables presupuestales de los ingresos se encuentran actualizados, identificados y controlados.</p> <p>-Cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones.</p> <p>-Cuenta con estrategias, para cada uno de los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación de adultos.</p>				91.66
Generación de Información y rendición de cuentas	<p>-Recolecta información referente a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, a través de cuestionarios de educandos y censos de INEGI.</p>	<p>-No cuenta con una plantilla de personal desagregada por género.</p>	<p>-Se recomienda generar un reporte de la plantilla de personal, desagregada por género, puesto que, en los procesos de evaluación, se requiere contar con las</p>	<p>-Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Apoyo Logístico.</p>	66.66



	<p>-Se registró en tiempo y forma el momento contable, además de cumplir con todas las relaciones válidas para el reporte de momentos contables, según los criterios establecidos en la Guía de Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.</p> <p>-Cuenta con todos los documentos normativos actualizados del Fondo.</p>	<p>-No se realizaron todos los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados, en tiempo y forma (a través del SFU).</p> <p>-No se programaron en el SFU las metas de los indicadores en los plazos establecidos.</p> <p>-El registro en el SFU del recurso recaudado, es inferior al presupuesto modificado.</p> <p>-Falta de capacitación de los servidores públicos en relación al cálculo de los indicadores de la MIR, al seguimiento de los resultados y, en el reporte del SFU.</p> <p>-No cuenta con un registro propio de la MIR ni de la ficha técnica del FAETA.</p>	<p>cifras de número de personal desagregada en hombres y mujeres.</p> <p>-Realizar los reportes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo, a través del SFU, en los plazos establecidos por la normatividad.</p> <p>-Programar las metas de los indicadores de la MIR del FAETA en el SFU, en los plazos establecidos en la normatividad.</p> <p>-Integrar un procedimiento de verificación de la información financiera que se reporte a través del SFU, con la validación de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Capacitación a los servidores públicos en relación a la Metodología del Marco Lógico y reporte en el SFU.</p> <p>-Integrar en un documento, el registro de los indicadores de la MIR del FAETA de forma trimestral, según los reportes que se realicen a través del SFU. Asimismo, debe contar con la ficha técnica, que permita valorar los resultados de los indicadores.</p>	<p>-Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p> <p>-Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p> <p>-Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p>	
<p>Orientación y medición de resultados</p>	<p>La MIR del FAETA se encontró debidamente estructurada dentro de los parámetros que establece la Metodología del Marco Lógico (MML), con lo cual se asegura la orientación a resultados.</p>	<p>-No cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos.</p>	<p>-Llevar un registro individual y global de los resultados de los exámenes aplicados y, con la información generar un reporte de resultados, que sirvan para monitorear la calidad de la educación.</p> <p>- Identificar en el Sistema de Indicadores Educativos aquellos indicadores que sean factibles de medirse con los recursos disponibles del instituto.</p>	<p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p> <p>-Apoyo Logístico.</p> <p>-Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo.</p>	<p>50</p>
<p>Educación para Adultos</p>					<p>72</p>



14.- Fuentes de información

Dependencias Federales

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Dependencias Estatales

- Colegio De Educación Profesional Técnica (CONALEP).
- Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA-BCS).

Normatividad

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS).
- Ley de Presupuesto y Control del Gasto Público del Estado de Baja California Sur (LPCGPBCS).
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).
- Ley General de Educación (LGE).
- Ley Nacional de Educación para Adultos (LNEA).
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Calendarización de los recursos).
- Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato.
- Acuerdo número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 (PEF 2015).
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016).
- Programa Anual de Evaluación 2016 (PAE 2016).
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos para la Evaluación).
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (Lineamientos para Informar recursos federales).
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2016 (Lineamientos MIR).
- Criterios generales para evaluar el comportamiento del gasto programable, por programa presupuestario e indicadores de desempeño.
- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados e Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2016 (Criterios MIR).
- Guía para la construcción de la MIR (de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 (TdR Desempeño del CONEVAL).
- Modelos de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).



Instrumentos de Planeación

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Programa Sectorial de Educación 2013-2018.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California Sur 2015-2021.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016.
- MIR FAETA 2015
- MIR FAETA (Educación Tecnológica) 2016
- MIR FAETA (Educación para Adultos) 2016

Documentos Oficiales para el Seguimiento de los Resultados del FAETA

- SFU Avance Financiero
- SFU Avance Indicadores

Referencias Bibliográficas

- Barceinas J. César Marcelo y Monroy Luna Rubén, Origen y funcionamiento del ramo 33, Análisis Sintético del Ramo 33, México, 1989.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Serie de Cuadernos de Finanzas Públicas, Cámara de Diputados, H. Congreso de la Unión, México, 2006.
- García López Roberto, Banco Interamericano de Desarrollo, Apuntes de la Conferencia Internacional de Presupuesto por Resultados: “La gestión para resultados y el presupuesto para resultados en América Latina y el Caribe”, México, 2011.
- García Cárdenas Luis, Políticas nacionales de descentralización y regionalización en México, Revistas Jurídicas, UNAM, Número 34-35, publicado en el portal en el 2011.
- Martínez Cabañas Gustavo, La Administración Estatal y Municipal en México, INAP, México, 1985.

Documentos Digitales

- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/GuiaMIR.pdf>
- Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf
- Resumen ejecutivo de la consultoría para realizar evaluaciones del Ramo 33.
- <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Ramo%2033.pdf>
- Gasto Federalizado: Ramo General 33. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) http://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2009i/Tomos/Tomo5/07_FAETA_a.pdf
- SFU Financiero Educación Tecnológica (2016)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Indicadores Educación Tecnológica (2016)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Financiero Educación para Adultos (2016)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Indicadores Educación para Adultos (2016)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Financiero Educación Tecnológica (2015)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Indicadores Educación Tecnológica (2015)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Financiero Educación para Adultos (2015)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- SFU Indicadores Educación para Adultos (2015)
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos
- Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011



- http://www.asf.gob.mx/trans/informes/ir2011i/Grupos/Gasto_Federalizado/007_MR_FAETA_2011_a.pdf
- Histórico de Población de 15 años y más en Rezago Educativo de BCS
- http://www.inea.gob.mx/transparencia/pdf/rez_censo_edos/rez_hist_03.pdf
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 BCS
- <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2015/pef2015/bcs.pdf>
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 BCS
- <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2016/pef2016/bcs.pdf>
- Estimaciones y Proyecciones de la Población por Entidad Federativa (Proyecciones CONAPO)
- http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos
- Estadística e Indicadores Educativos por Entidad Federativa
- http://www.snie.sep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) San Luis Potosí
- www.conalepslp.edu.mx/transparencia/evaluacion/resumen_ejecutivo_ramo_33.pdf
- Matriz de Indicadores para Resultados FAETA 2015 y 2016
- http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

Portales en Internet

- Gasto Público en la Educación para Adultos
- <http://ciep.mx/gasto-publico-en-la-educacion-para-adultos/>
- Formatos CONAC 2016
- http://www.sep.gob.mx/es/sep1/FORMATOS_CONAC_2016
- INEGI
- <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/bcs/poblacion/educacion.aspx?tema=me&e=03>
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional (SPDI)
- http://www.conalep.edu.mx/quienessomos/areas_administrativas/Paginas/Planteles_SNB.aspx
- Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Media Superior, A.C. (COPEEMS)
- <http://www.copeems.mx/planteles/planteles-miembros-del-snb>
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
- <http://www.inea.gob.mx/ineanum/>
- Sistema Nacional de Bachillerato
- http://www.sems.gob.mx/es/sems/sistema_nacional_bachillerato
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- <http://www.conalepbc.edu.mx/>
- Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA-BCS)
- <http://IEEA-BCSbcs.inea.gob.mx>

15.- Anexos

Educación Tecnológica



Anexo 1. Presupuesto de Educación Tecnológica en 2016 por capítulo de gasto

2016						
Capítulo del Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado	
800. Servicios Personales	800. Remuneraciones al personal de carácter permanente.	\$ 16,728,693.50	\$ 18,555,301.82	\$ 18,845,937.21	1.02	
	900 Remuneraciones al personal de carácter transitorio.	\$ 6,374,760.07	\$ 6,550,041.43	\$ 7,183,705.88	1.10	
	900 Remuneraciones adicionales y especiales.	\$ 6,875,616.99	\$ 6,618,536.68	\$ 6,570,855.72	0.99	
	900 Seguridad Social.	\$ 5,727,689.74	\$ 373,290.39	\$ 1,328,910.45	-3.56	
	900 Otras prestaciones sociales y económicas.	\$ 3,649,706.79	\$ 5,828,843.04	\$ 5,821,376.57	1.00	
	900 Previsiones.					
	900 Pago de Estímulos a Servidores Públicos.	\$ 832,276.14	\$ 798,743.41	\$ 770,704.46	0.96	
	Subtotal del Capítulo 800		\$ 40,188,743.21	\$ 37,978,176.99	\$ 40,521,490.29	1.51
	2000. Materiales y Suministros	2000. Materiales de administración, emisión de documentos y artículos o folios.	\$ 1,033,403.12	\$ 2,642,040.78	\$ 2,643,139.12	1.00
		2200 Alimento y utensilios.	\$ 107,149.35	\$ 53,279.49	\$ 49,629.94	0.93
2300. Materiales primos y materiales de producción y comercialización.						
2400. Materiales y artículos de construcción y de reparación.		\$ 121,000.00	\$ 1,158,727.74	\$ 1,158,370.20	1.00	
2500. Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.		\$ 15,290.64	\$ 40,479.20	\$ 40,479.09	1.00	
2600. Combustibles, lubricantes y aditivos.		\$ 410,483.00	\$ 841,268.43	\$ 830,190.03	0.99	
2700. Vestuario, blanco, prendas de protección y artículos deportivos.		\$ 131,145.91	\$ 175,257.83	\$ 175,257.37	1.00	
2800. Materiales y suministros para seguridad.						
2900. Herramientas, refacciones y accesorios menores.		\$ 645,673.36	\$ 765,369.71	\$ 765,156.43	1.00	
Subtotal del Capítulo 2000			\$ 2,484,145.38	\$ 5,676,423.18	\$ 5,662,222.18	6.90
3000. Servicios Generales	3100. Servicios básicos.	\$ 1,385,165.70	\$ 1,597,971.81	\$ 1,627,612.07	1.02	
	3200. Servicio de arrendamiento.	\$ 144,500.00	\$ 194,101.44	\$ 194,101.44	1.00	
	3300. Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	\$ 10,500.00	\$ 143,576.72	\$ 141,714.84	0.99	
	3400. Servicio financiero y bancario y comerciales.	\$ 57,286.92	\$ 381,533.72	\$ 381,533.69	1.00	
	3500. Servicio de instalación, reparación, mantenimiento y conservación.	\$ 56,009.00	\$ 1,379,483.55	\$ 1,368,862.59	0.99	
	3600. Servicio de comunicación social y publicidad.	\$ 17,936.00	\$ 61,172.00	\$ 61,172.00	1.00	
	3700. Servicio de traslado y viajes.	\$ 249,146.20	\$ 450,042.39	\$ 449,704.49	1.00	
	3800. Servicios o folios.	\$ 670,880.00	\$ 369,539.84	\$ 368,437.54	1.00	
	3900. Otros servicios generales.	\$ 101,398.21	\$ 401,351.01	\$ 395,466.43	0.99	
	Subtotal del Capítulo 3000		\$ 2,892,822.03	\$ 4,976,772.48	\$ 4,988,604.09	8.98
4000. Transferencias Internas y asignaciones al sector público	4100. Transferencias internas y asignaciones al sector público.					
	4200. Transferencias al resto del sector público.					
	4300. Subsidios y subvenciones.					
	4400. Ayudas sociales.		\$ 6,940.00	\$ 6,940.00	1.00	
	4500. Pensiones y jubilaciones.					
	4600. Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.					
	4700. Transferencias a la seguridad social.					
	4800. Donativos.					
	4900. Transferencias al exterior.					
	Subtotal capítulo 4000		\$ -	\$ 6,940.00	\$ 6,940.00	1.00
5000. Bienes Muebles, Intangibles e Inmuebles	5100. Mobiliario y equipo de administración.	\$ 40,000.00	\$ 53,687.82	\$ 53,687.80	1.00	
	5200. Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	\$ 376,802.25	\$ 217,979.70	\$ 217,979.64	1.00	
	5300. Equipo e instrumental médico y de laboratorio.					
	5400. Vehículos y equipo de transporte.	\$ 370,000.00	\$ 328,400.01	\$ 328,400.00	1.00	
	5500. Equipo de defensa y seguridad.					
	5600. Maquinaria, otros equipos y herramientas.	\$ 144,264.28	\$ 185,907.00	\$ 185,906.82	1.00	
	5700. Activos biológicos.					
	5800. Bienes inmuebles.					
	5900. Activos intangibles.	\$ 224,880.00	\$ 221,450.19	\$ 221,450.19	1.00	
	Subtotal capítulo 5000		\$ 1,165,946.53	\$ 1,007,424.72	\$ 1,007,424.45	8.60
6000. Inversión Física	6100. Obra pública en bienes de dominio público.					
	6200. Obra pública en bienes propios.					
	6300. Proyectos productivos y acciones de fomento.					
Subtotal Capítulo 6000		\$ -	\$ -	\$ -	0.00	
7000. Inversiones financieras y otras provisiones	7100. Inversiones para el fomento de actividades productivas.					
	7200. Acciones y participaciones de capital.					
	7300. Compra de títulos y valores.					
	7400. Concesión de préstamos.					
	7500. Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos.					
	7600. Otras inversiones financieras.					
	7700. Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales.					
	Subtotal Capítulo 7000		\$ -	\$ -	\$ -	0.00
Total Ejercido		\$ 46,501,657.17	\$ 49,647,736.37	\$ 52,186,881.01	23.41	



Anexo 2. Evolución del Gasto Programable del FAETA de Enero a Diciembre del 2016.

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA SUR									
EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DEL FAETA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016									
(Millones de pesos con un decimal)									
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL FAETA		ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE		VARIACIÓN EJERCIDO/PROGRAMADO		SEMÁFORO		AVANCE EN % CONTRA MODIFICADO (7) = (4) / (2)
	ORIGINAL (1)	MODIFICADO (2)	PROGRAMADO (3)	EJERCIDO (4)	ABSOLUTA (5) = (4) - (3)	RELATIVA (6) = (5) / (3)	Menor GASTO	Mayor GASTO	
I.- GASTO DIRECTO	32.1	32.8	32.8	34.6	1.8	5.5			105.5
GASTO CORRIENTE	32.1	32.8	32.8	34.6	1.8	5.5			105.5
SERVICIOS PERSONALES	30.8	31.5	31.5	33.3	1.8	5.7			105.7
MATERIALES Y SUMINISTROS					0.0	0.0			0.0
SERVICIOS GENERALES	1.3	1.3	1.3	1.3	0.0	0.0			100.0
OTRAS EROGACIONES					0.0	0.0			0.0
GASTO DE CAPITAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
INVERSIÓN FÍSICA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES					0.0	0.0			0.0
OBRAS PÚBLICAS					0.0	0.0			0.0
OTRAS EROGACIONES					0.0	0.0			0.0
INVERSIÓN FINANCIERA					0.0	0.0			0.0
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					0.0	0.0			0.0
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	32.1	32.8	32.8	34.6	1.8	5.5			105.5
IV.- GASTO FEDERALIZADO	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0			0.0
CORRIENTE					0.0	0.0			0.0
GASTO DE CAPITAL					0.0	0.0			0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	32.1	32.8	32.8	34.6	1.8	5.5			105.5

Anexo 3. Capítulo de Gasto 2016 Educación Tecnológica

FAETA 2016					
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Eficacia Presupuestal	Medios de Verificación
1000. Servicios Personales	\$ 30,809,872.00	\$ 31,555,952.11	\$ 31,555,952.11	100.0	PRESUPUESTO DOF
3000. Servicios Generales	\$ 1,289,765.00	\$ 1,289,765.00	\$ 1,289,765.00	100.0	PRESUPUESTO DOF
Totales	\$ 32,099,637.00	\$ 32,845,717.11	\$ 32,845,717.11	100.0	
Total Beneficiarios FAETA 2016				1,879	
Presupuesto Ejercido FAETA 2016 / Total Beneficiarios FAETA 2016				\$ 17,480.42	

Anexo 4. Presupuesto Ejercido 2016 (Educación Tecnológica)

Concepto del Gasto	Total de Recursos del Ramo 33 para las entidades federativas 2016 (calendarizado)	FAETA BCS (ejercido 2016)	Diferencia (cantidad)	Diferencia (%)	Proporción (%)
Servicios Personales	\$ 31,555,952.11	\$ 31,555,952.11	\$ -	0.00%	100
Gasto de Operación	\$ 1,289,765.00	\$ 1,289,765.00	\$ -	0.00%	100
Total	\$ 32,845,717.11	\$ 32,845,717.11	\$ 0.00	100.00	



Anexo 5. Indicadores Estratégicos Educación Tecnológica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (es)	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Clasificación	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Meta 2016	Línea Base	¿La meta permite acreditar el avance en los objetivos?	Justificación
Fin	Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo del México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	(Matrícula total inscrita en planteles incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato / Matrícula total de educación media superior) x 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	1220	2016	Sí	Conocer el total de alumnos que estudian en programas de calidad respecto del total de la matrícula.
Propósito	Los alumnos concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	(Número de alumnos de la generación 1 que concluyen sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	478	2016	Sí	Permite conocer qué tan efectivas son las estrategias utilizadas por el plantel para promover la eficiencia.
Componente 1	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Absorción de Educación Profesional Técnica	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) x 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	80	2016	Sí	Identificar que tan atractiva resulta la oferta educativa del plantel para los egresados de secundaria del área de influencia.
Componente 2	Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	1	2016	Sí	Describe porque sí o porque no se permite acreditar el avance en los objetivos.

Anexo 6. Indicadores Gestión Educación Tecnológica

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (es)	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Clasificación	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Meta 2016	Línea Base	¿La meta permite acreditar el avance en los objetivos?	Justificación
Actividad 1	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA.	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	2	2016	Sí	Describe porque sí o porque no se permite acreditar el avance en los objetivos.
Actividad 2	Gestión de recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las entidades federativas.	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa.	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	Semestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	1890	2016	Sí	Identificar el número de alumnos que reciben tutorías con relación al total de la matrícula.

Anexo 7. Elementos de los indicadores del FAETA (Educación Tecnológica)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente 2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad 2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Anexo 8. Indicadores Estratégicos y de Gestión (Educación Tecnológica)

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA SUR									
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN									
FAETA	INDICADOR			UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	META			SEMÁFORO
	TIPO	NOMBRE	DEFINICIÓN			DE ENERO A DICIEMBRE 2016		PORCENTAJE DE AVANCE	
						PLANEADA	REALIZADA		
INDICADORES ESTRATÉGICOS									
	Estratégico	Índice de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.	Mide la proporción de la matrícula de educación media superior inscrita en planteles que están incorporados al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB) respecto de la matrícula total de educación media superior. Los planteles incorporados al SNB, son aquellos que han acreditado la adopción del Marco Curricular Común; la existencia de una planta docente suficiente y con las competencias para el logro del perfil del egresado del SNB; instalaciones adecuadas y el cumplimiento de los requisitos en función de la modalidad educativa, en la que imparten el servicio.	Porcentaje	Anual	1,220.0	0.0	0.0%	
	Estratégico	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP.	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	Porcentaje	Anual	478.0	455.0	95.2%	
	Estratégico	Absorción de Educación Profesional Técnica.	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Anual	810.0	795.0	98.1%	
	Estratégico	Porcentaje de Planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Mide la proporción de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa que se incorporaron al SNB en alguna de sus categorías o niveles, con respecto del total de planteles CONALEP en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Anual	1.0	0.0	0.0%	
INDICADORES DE GESTIÓN									
	Gestión	Porcentaje de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA.	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	Porcentaje	Trimestral	2.0	2.0	100.0%	
	Gestión	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa.	Mide la proporción de alumnos atendidos por algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa.	Porcentaje	Anual	1,890.0	1,847.0	97.7%	

Educación para Adultos



Anexo 9. Evolución del Gasto Programable del FAETA de Enero a Diciembre del 2016

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE BAJA CALIFORNIA SUR									
EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DEL FAETA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2016									
(Millones de pesos con un decimal)									
CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL FAETA		ACUMULADO AL MES DE DICIEMBRE		VARIACIÓN		SEMÁFORO		AVANCE EN %
	ORIGINAL	MODIFICADO	PROGRAMADO	EJERCIDO	ABSOLUTA	RELATIVA	MENOR	MAYOR	CONTRA
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5) = (4) - (3)	(6) = (5) / (3)	GASTO	GASTO	(7) = (4) / (2)
I.- GASTO DIRECTO	\$ 28,960,164.00	\$29,689,820.56	\$ 29,689,820.56	\$ 28,245,693.94	-\$ 1,444,126.62	-4.9			95.1
GASTO CORRIENTE	\$ 28,960,164.00	\$29,689,820.56	\$ 29,689,820.56	\$ 28,245,693.94	-\$ 1,444,126.62	-4.9			95.1
SERVICIOS PERSONALES	\$ 21,925,427.00	\$22,655,083.56	\$ 22,655,083.56	\$ 22,074,500.48	-\$ 580,583.08	-2.6			97.4
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1,391,422.00	\$ 1,503,422.00	\$ 1,503,422.00	\$ 1,433,364.78	-\$ 70,057.22	-4.7			95.3
SERVICIOS GENERALES	\$ 5,412,000.00	\$ 5,300,000.00	\$ 5,300,000.00	\$ 4,737,828.68	-\$ 562,171.32	-10.6			89.4
OTRAS EROGACIONES	\$ 231,315.00	\$ 231,315.00	\$ 231,315.00	\$ -	-\$ 231,315.00	-100.0			0.0
GASTO DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
INVERSIÓN FÍSICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
OBRAS PÚBLICAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
OTRAS EROGACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
II.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS					\$ -	0.0			0.0
III.- SUBTOTAL DEL GASTO	\$ 28,960,164.00	\$29,689,820.56	\$ 29,689,820.56	\$ 28,245,693.94	-\$ 1,444,126.62	-4.9			95.1
IV.-GASTO FEDERALIZADO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0.0			0.0
CORRIENTE					\$ -	0.0			0.0
GASTO DE CAPITAL					\$ -	0.0			0.0
V.- TOTAL DEL GASTO	\$ 28,960,164.00	\$29,689,820.56	\$ 29,689,820.56	\$ 28,245,693.94	-\$ 1,444,126.62	-4.9			95.1

Anexo 10. Capítulo de Gasto 2016 Educación para Adultos

FAETA 2016					
Capítulo del Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	Eficacia Presupuestal	Medios de Verificación
1000. Servicios Personales	\$ 21,925,427.00	\$ 22,655,083.56	\$ 22,074,500.48	97.4	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA, ACTIVIDAD Y PARTIDA ESPECÍFICA.
2000. Materiales y Suministros	\$ 1,391,422.00	\$ 1,503,422.00	\$ 1,433,364.78	95.3	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA, ACTIVIDAD Y PARTIDA ESPECÍFICA.
3000. Servicios Generales	\$ 5,412,000.00	\$ 5,300,000.00	\$ 4,737,828.68	89.4	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA, ACTIVIDAD Y PARTIDA ESPECÍFICA.
4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	\$ 231,315.00	\$ 231,315.00	\$ -	0.0	ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA, ACTIVIDAD Y PARTIDA ESPECÍFICA.
Totales	\$ 28,960,164.00	\$ 29,689,820.56	\$ 28,245,693.94	95.1	
Total Beneficiarios FAETA 2016				12,481	
Presupuesto Ejercido FAETA 2016 / Total Beneficiarios FAETA 2016				\$ 2,263.10	

Anexo 11. Presupuesto Ejercido 2016 (Educación para Adultos)

Concepto del Gasto	Total de Recursos del Ramo 33 para las entidades federativas 2016 (calendarizado)	FAETA BCS (ejercido 2016)	Diferencia (cantidad)	Diferencia (%)	Proporción (%)
Servicios Personales	\$ 22,074,500.48	\$ 22,074,500.48	\$ -	\$ -	100
Gasto Corriente	\$ 6,171,193.46	\$ 6,171,193.46	\$ -	\$ -	100
Total	\$ 28,245,693.94	\$ 28,245,693.94	0.00	100.00	



Anexo 12. Indicadores Estratégicos Educación para Adultos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (es)	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Clasificación	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Meta 2016	¿La meta permite acreditar el avance en los objetivos?	Justificación
Fin	Contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la disminución del rezago educativo.	Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más.	$IR_{Tn15+} = I_{n15+} + I_{SPn15+} + I_{SSn15+}$ Dónde: IR_{Tn15+} = Índice del rezago total de la población de 15 años y más del año (n) I_{n15+} = Índice de la población analfabeta de 15 años y más del año (n) I_{SPn15+} = Índice de la población sin primaria terminada de 15 años y más del año (n) I_{SSn15+} = Índice de la población sin secundaria terminada de 15 años y más en el año (n)	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	11360	Sí	Tendríamos el panorama general del avance en la disminución del rezago educativo que se encuentra en nuestro estado, al apoyar a la población adulto a salir del analfabetismo, entregándoles un certificado de primaria o secundaria.
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria.	(Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel secundaria en el año t / El número de personas de 15 años y más sin secundaria concluida en el año t-1) * 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	5698	Sí	Conoceríamos el porcentaje de la población total que certifico secundaria en este ejercicio, aportando con esto la disminución en rezago estatal en este nivel educativo.
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria.	(Número de personas atendidas en el Programa que concluyen el nivel primaria en el año t / El número de personas de 15 años y más sin primaria concluida en el año t-1) * 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	2792	Sí	Conoceríamos el porcentaje de la población total que certifico primaria en este ejercicio, aportando con esto la disminución en rezago estatal en este nivel educativo.
Propósito	Población de 15 años y más con rezago educativo concluyen la educación básica.	Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan.	(Número de personas atendidas en el Programa que se alfabetizan en el año t / El número de personas de 15 años y más en analfabetismo en el año t-1) * 100	Anual	Estratégico	Sí	Sí	Sí	2870	Sí	Conoceríamos el porcentaje de la población total que se alfabetizo en este ejercicio, aportando con esto la disminución del analfabetismo estatal.

Anexo 13. Indicadores de Gestión Educación para Adultos

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador (es)	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Clasificación	Relevante	Adecuado	Monitoreable	Meta 2016	¿La meta permite acreditar el avance en los objetivos?	Justificación
Componente	Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic s) en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación.	(Total de Plazas Comunitarias en operación / Total de Plazas Comunitarias existentes) * 100	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	27	Sí	Nos permite conocer el porcentaje de plazas que tenemos en operación y que son de vital importancia para brindar nuestros servicios
Componente	Servicio de Educación Básica otorgado en Plazas Comunitarias con el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (Tic s) en círculos de estudio en localidades mediante el Modelo educativo del INEA.	Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación.	(Localidades que cuentan con al menos un círculo de estudio / Localidades con población de 15 años y más en rezago educativo) * 100	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	No se cuenta con meta asignada.	Sí	Nos permitiría saber el avance que se tiene en nuestra cobertura estatal, al tratar de llegar a las personas facilitándoles círculos de estudios en su localidad.
Componente	Estudios de nivel intermedio otorgados a personas de 15 años y más con nivel inicial concluido.	Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio.	(Número de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan al nivel intermedio en el año t / Número de personas que concluyen nivel inicial en el año t) * 100	Mensual	Gestión	Sí	Sí	Sí	1,297	Sí	Obtenemos el porcentaje de educandos que han concluido de manera satisfactoria el nivel inicial.
Actividad	Vinculación de módulos.	Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del Programa.	(Número de módulos entregados a los beneficiarios del Programa y registrados en el SASA / Número de beneficiarios del Programa)	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	No se cuenta con meta asignada.	Sí	Nos da un promedio de módulos cursados por educando.
Actividad	Formación de figuras solidarias.	Porcentaje de asesores con formación continua.	(Asesores que tienen mas de un año de servicio y con formación continua / Total de asesores con mas de un año de servicio) * 100	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	1,398	Sí	Nos proporciona el porcentaje de asesores educativos solidarios que tomaron su formación continua.
Actividad	Acreditación de servicios educativos.	Porcentaje de exámenes acreditados.	(Número de exámenes acreditados / (El número de exámenes presentados) * 100	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	46,662	Sí	Nos permite conocer en porcentaje el índice de aprobación de los exámenes presentados.
Actividad	Entrega de certificados.	Porcentaje de certificados entregados.	(Número de certificados entregados / El número de certificados emitidos) * 100	Trimestral	Gestión	Sí	Sí	Sí	3,300	Sí	Nos permite conocer el avance que llevamos con respecto al total de certificados emitidos.



Anexo 14. Elementos de los indicadores del FAETA (Educación para Adultos)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito 1	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito 2	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito 3	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componente	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 1	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 2	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 3	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividad 4	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Anexo 15. Indicadores Estratégicos y de Gestión

Avance del Gasto y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño que conforman su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAETA 2016

Avance del Gasto

(Millones de Pesos con un decimal)

	DENOMINACIÓN DEL FONDO	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTO ANUAL 2016 MODIFICADO	DE ENERO A DICIEMBRE 2016		VARIACIÓN		SEMÁFORO	
				PRESUPUESTO PROGRAMADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ABS.	REL.	MEJOR GASTO	MAYOR GASTO
	FAETA	27,669,868.2	29,689,820.6	28,960,164.0	28,244,693.9	-715,470.1	-2.5		

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

NIVEL DE OBJETIVO	TIPO	INDICADORES DE DESEMPEÑO			UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	PERIODO Y VALOR DE LA LINEA BASE	META			SEMÁFORO
		NOMBRE	DEFINICIÓN	ENERO - DICIEMBRE 2016				DIFERENCIA ABSOLUTA			
				PLANEADA					REALIZADA		
Propósito		Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen secundaria.		Adulto	Anual		5698	5833	135.0		
Propósito		Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria.		Adulto	Anual		2792	5776	2984.0		
Propósito		Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan.		Adulto	Anual		2870	372	-2498.0		
Componente		Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación.		Plazas	Trimestral		27	27	0.0		
Componente		Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación.		Círculos de estudio	Trimestral		No se cuenta con meta asignada	412			
Componente		Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio.		Adulto	Trimestral		1297	500	-797.0		
Actividad		Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa.		Módulos	Trimestral		No se cuenta con meta asignada	3160			
Actividad		Porcentaje de asesores con formación continua.		Asesores	Trimestral		1398	1498	100.0		
Actividad		Porcentaje de exámenes acreditados.		Exámenes	Trimestral		46662	17553	-29109.0		

Anexo 16. Formato para la difusión de la información



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1. Nombre de la evaluación:	Evaluación específica del desempeño del (Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos) (FAETA), Baja California Sur, Ejercicio Fiscal 2016.
1.2. Fecha de inicio de la evaluación:	15/10/16.
1.3. Fecha de término de la evaluación:	31/03/17.
1.4. Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
1.4.1. Nombre:	C.P. Jorge Ibarra Mena (CONALEP-BCS). C. Francisco Martín Acevedo Burgoin (IEEA-BCS).
1.4.2. Unidad Administrativa:	Proyecto de Administración y Finanzas (CONALEP-BCS). Dirección de Administración y Finanzas (IEEA-BCS).
1.5. Objetivo General de la Evaluación:	Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en Baja California Sur, mediante el análisis del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión para el ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.
1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:	<p>-Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad federativa.</p> <p>-Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.</p> <p>-Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.</p> <p>-Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.</p>
1.7. Metodología utilizada en la evaluación:	Para el desarrollo de la presente evaluación, se utilizó el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015 del CONEVAL.
1.8. Instrumentos de recolección de información:	Cuestionarios, Entrevistas a profundidad, Reuniones de trabajo.



1.9. Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Las técnicas utilizadas para la correcta valoración del Fondo, fueron: Verificación de la congruencia de la MML de la MIR, evaluación de la calidad de la información de los SFU trimestrales, con base en los “Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos”, análisis del avance porcentual en el cumplimiento de metas y objetivos y de cobertura con base en la información de los SFU trimestrales, análisis histórico del avance de indicadores de la MIR y de otros indicadores relacionados con la valoración de los fines y objetivos del Fondo y, análisis de correlación de indicadores, entre otras. Se aplicaron Cuestionarios de Evaluación a 2 servidores públicos del Proyecto de Administración y Finanzas y Planeación y Programación del CONALEP-BCS y 2 de la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación y Seguimiento Operativo del IEEA-BCS para recolectar información sobre la operación del Fondo. Asimismo, se llevaron a cabo 10 reuniones de trabajo con el C.P. Jorge Ibarra Mena (Jefe de Proyecto de Administración y Finanzas) del CONALEP-BCS y 10 reuniones con el C. Francisco Martín Acevedo Burgoin (Director de Administración y Finanzas) del IEEA-BCS para integrar información específica sobre procesos de evaluación, control, seguimiento, sistematización de la información, entre otros aspectos. Diseño muestral. La determinación de las muestras, al encontrarse estas sujetas al ejercicio fiscal 2016, a los procedimientos y a la metodología, se llevó a cabo mediante investigación de gabinete (obtención de información por medio de cuestionarios y entrevistas de profundidad) aplicadas a los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo, en las Dependencias Ejecutoras de los recursos en el Estado, principalmente sobre aspectos presupuestales, de planeación, contabilidad, reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda (SHCP), que dieran cuenta sobre los resultados del Fondo evaluado. Características del tamaño muestral. Se estableció contar con muestras de tipo cuantitativo, que permitieran valorar: el grado de cumplimiento de objetivos y metas, la cuantificación y valoración de la cobertura, la contribución del Fondo en el logro de objetivos estratégicos federales y, en su caso estatales, que permitieran establecer la eficacia y la eficiencia presupuestal del ejercicio de los recursos. Asimismo, se estableció necesario contar información cualitativa, que permitiera valorar aspectos subjetivos importantes sobre: el diseño del fondo, su operatividad, grado de sistematización de la información, así como de la rendición de cuentas, valorar los procedimientos establecidos para la gestión y operación del Fondo, así como para la detección de problemáticas sustantivas o subyacentes de las DE del Fondo en la entidad. Calidad y suficiencia de la información La información recabada para la evaluación del desempeño, se consideró: suficiente debido a que se obtuvo la necesaria para sustentar los análisis realizados con las técnicas aplicadas y; relevante debido a la coherencia y relación lógica entre la misma, que permitió establecer conclusiones y recomendaciones. Así también, se cuenta con un apartado específico de evaluación de la calidad de la información de los SFU reportados a la SHCP por las Dependencias Ejecutoras de los recursos del FAFEF en donde se aprecia el grado de homogeneidad, congruencia, granularidad y cabalidad para cada uno de sus niveles (5.3.- Calidad de la información reportada mediante el SFU).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1. De acuerdo a los resultados presentados se observó que la absorción de alumnos egresados de secundaria está disminuyendo por el efecto de la población migratoria en el estado.

2. El fondo ha contribuido a disminuir la población en rezago educativo. Sin embargo, cabe resaltar que el rezago educativo se encuentra influenciado, entre otras causas por la población migratoria en BCS que en los últimos años ha tenido un incremento considerable.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas:

CONALEP-BCS

1.- Cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones.

2.- Lleva a cabo cada uno de los procesos claves (Asignación, Ejercicio y Seguimiento), involucrados en la gestión del Fondo.



3.- Recolecta información referente a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, a través del POA, SIE web, SAE, SIGEFA.
4.- Presenta informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica a través de la prueba PLANEA.
IEEA-BCS
1.- Cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones.
2.- Lleva a cabo cada uno de los procesos claves (Asignación, Ejercicio y Seguimiento), involucrados en la gestión del Fondo.
3.- Recolecta información referente a la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, a través de cuestionarios de educandos y censos de INEGI.
4.- La MIR del FAETA se encontró debidamente estructurada dentro de los parámetros que establece la Metodología del Marco Lógico (MML), con lo cual se asegura la orientación a resultados.
2.2.2. Oportunidades:
CONALEP-BCS
1.- Tiene debidamente identificada a la población objetivo, la cual se apoyará con los recursos transferidos a las Entidades Federativas.
2.- Cuenta con estrategias, para cada uno de los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica.
3.- Tanto la MIR, como los SFU del FAETA fueron publicados en tiempo y forma en el portal oficial de la SHCP, y el portal oficial de la SFA- BCS.
IEEA-BCS
1.- El número de graduados aumentó considerablemente, pasando de 3 765 en 2015 a 12 179 en 2016, asegurando una mayor cobertura en dicha vertiente.
2.- Cuenta con estrategias, para cada uno de los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación de adultos.
3.- Cuenta con todos los documentos normativos actualizados del Fondo.
2.2.3. Debilidades:
CONALEP-BCS
1.- No cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.
2.- No se programaron metas en el SFU.
3.- Alumnos que solicitan Ficha de Inscripción y no la hacen efectiva, lo cual repercute en que la institución no alcance su meta de Matriculación.
IEEA-BCS
1.- No cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.
2.- No cuenta con una plantilla de personal desagregada por género.
3.- No cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos.
2.2.4. Amenazas:
CONALEP-BCS
1.- El plantel San José del Cabo no está autorizado.
2.- No cuenta con un registro propio de la MIR ni de la ficha técnica del FAETA.



IEEA-BCS
1.- No cuenta con un registro propio de la MIR ni de la ficha técnica del FAETA.
2.- No cuenta con un documento en el cual se identifiquen las estrategias utilizadas para la atención de la demanda de los servicios.
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
3.1. Conclusiones:
<p>-Con base en los registros del CONALEP-BCS, para la Educación Tecnológica, en el año 2016, se ejercieron \$32,845,717.11, de los cuales \$31,555,952.11 se destinaron a servicios personales (96.07%), principalmente para pago de remuneraciones de personal de carácter permanente y \$1,289,765.00 (3.93%), principalmente para pago de energía eléctrica y agua utilizada en los planteles educativos, así como telefonía tradicional de las oficinas administrativas. Mientras que para la Educación para Adultos se ejercieron \$28,245,693.94, de los cuales \$22,074,500.48 se destinaron para pago de servicios personales (78.15%), \$4,737,828.68 para el pago de servicios generales (16.77%), \$1,433,364.78 para el pago de materiales y suministros (5.1%), según el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, con cifras al 31 de diciembre de 2016.</p> <p>-No se contó con evidencia suficiente para determinar el grado de contribución del Fondo a un fin superior, debido a que el indicador de la vertiente educación tecnológica de nivel Fin: Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato (IISNB), no fue reportado al cuarto trimestre de 2016, en el SFU indicadores. Al igual que el indicador de nivel Fin de la vertiente Educación para Adultos cuyo indicador es el Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, el cual tampoco fue reportado al cuarto trimestre de 2016, en el SFU indicadores.</p> <p>-El Índice de calidad de la información de los SFU referente al FAETA, se estimó con el cálculo de un promedio del IC Educación Tecnológica con un valor de 0.76, y el IC de Educación para Adultos con un valor de 0.66, con los cuales se calculó un valor de 0.71, lo que significa que la información del Fondo en los SFU, capturada y validada por las dependencias ejecutoras, cumplió en su mayoría con los criterios mínimos de calidad que se requieren.</p>
3.2. Recomendaciones:
CONALEP-BCS
1.- Integración de un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.
2.- Programar las metas de los indicadores de la MIR, en el SFU en los plazos establecidos en la normatividad.
3.- Programación de metas, incorporando el factor mencionado (alumnos que no hacen efectiva su ficha de inscripción).
4.- Realizar las gestiones necesarias para la autorización del Plantel, por parte de la SHCP.
IEEA-BCS
1.- Integración de un diagnóstico de las necesidades sobre recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.
2.- Se recomienda generar un reporte de la plantilla de personal, desagregada por género, puesto que, en los procesos de evaluación, se requiere contar con las cifras de número de personal desagregada en hombres y mujeres.
3.- Llevar un registro individual y global de los resultados de los exámenes aplicados y, con la información generar un reporte de resultados, que sirvan para monitorear la calidad de la educación.
4.- Capacitación a los servidores públicos en relación a la Metodología del Marco Lógico y reporte en el SFU.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Enrique Bailleres Helguera
4.2. Cargo: Coordinador.
4.3. Institución a la que pertenece: Centro de Consultoría, Auditoría y Desarrollo Profesional, S.C.
4.4. Principales colaboradores: M.A.P. Rubén Cuevas Plancarte, Lic. José Antonio Martínez Arenas.
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: enrique_bailleres@hotmail.com
4.6. Teléfono del evaluador: 01 (55) 555 2191532.
5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO
5.1. Nombre del Fondo evaluado: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
5.2. Siglas: FAETA
5.3. Ente público coordinador de los programas: Secretaría de Educación Pública (SEP).
5.4. Poder público al que pertenece: Poder Ejecutivo.
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo: Federal.
5.6. Nombre de las Unidades Administrativas a cargo del Fondo y titulares: Colegio De Educación Profesional Técnica (CONALEP-BCS)- Director Estatal Prof. Antonio Álvarez Romero. Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA-BCS)- Director General Roberto Pantoja Castro.
5.6.1. Nombre de la Unidad Administrativa a cargo del Fondo: Proyectos Administración y Finanzas (CONALEP-BCS) Dirección de Administración y Finanzas (IEEA-BCS).
5.6.2. Nombre de los titulares de las unidades administrativas a cargo de los programas, nombre, correo y teléfono: CONALEP-BCS C.P. Jorge Ibarra Mena Correo: cpjorgeibarra1@hotmail.com Teléfono: 612-125-75-99, Ext.114 IEEA-BCS C. Francisco Martín Acevedo Burgoin Correo: facevedo@inea.gob.mx Teléfono: 612-111-14-29
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1. Tipo de contratación: Adjudicación Directa.
6.1.1. Forma de contratar al evaluador externo: Contrato de Servicios Profesionales.
6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración.
6.3. Costo de la evaluación: \$450,000.00
6.4. Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales.



7. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

7.1. Acciones con las que se dio seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores:

No Aplica.

7.2. Aspectos Susceptibles de Mejora a los que no se les dio seguimiento derivado de evaluaciones anteriores:

No Aplica.